DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 4 de Febrero de 1966

TOMO 242 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17282

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 35|966. — Se extiende hasta determinada fecha el plazo fijado para que el Banco de la República se ajuste a los límites establecidos para la realización de horas extraordinarias de trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de enero de 1966.

Visto: que por decreto de 17 de junio de 1965 se estableció que ninguna dependencia del Poder Ejecutivo, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados podrá autorizar la liquidación de viáticos o compensaciones por horas extras o jornadas extraordinarias que signifiquen cifras mensuales superiores al setenta por ciento de las sumas liquidadas por iguales conceptos en el período enero-mayo de 1965.

Resultando: 1.o) Que en el mismo decreto se estableció que ese margen... "podrá ser excedido cuando necesidades impostergables del servicio fundamenten claramente la excepción, solamente con la propia resolución favorable del Poder Ejecutivo";

2.o) Que con ajuste a la disposición transcripta precedentemente, por decreto de 24 de junio de 1965 se autorizó al Banco de la República Oriental del Uruguay para diferir por el término de noventa días hábiles el cumplimiento de lo establecido en el citado decreto de 17 de junio de 1965.

Considerando: que la realización de horas extraordinarias de trabajo en la actividad bancaria está ya limitada a 45 horas trimestrales (ley de 15|1|957, decreto regla-

mentario de 31|1|957 y resolución de 16|7|957) y que, además, el personal administrativo superior y el personal técnico no percibe remuneración alguna por el horario extraordinario que realice; y

Considerando: que subsisten las causas que aconsejaran el diferimiento reseñado; que la atención del servicio requiere que por un nuevo lapso se cuente con el concurso del personal con la mayor latitud posible dentro de los límites legales y reglamentarios; y que, a ello, se agrega el hecho que en las disposiciones del presupuesto de dicho Instituto, aprobado para el ejercicio 1966, se estableció que se suprimirán en el grado "O" el cincuenta por ciento de los cargos de la clase de Administración que vaquen;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Se extiende hasta el 30 de junio de 1966 el plazo fijado en el decreto de 24 de junio de 1965 para que el Banco de la República Oriental del Uruguay se ajuste a los límites fijados por el decreto de 17 del mismo mes.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

2

Decreto 36|966. — Se fijan aforos para la exportación de productos del país en el trimestre 1.o de noviembre de 1965-31 de enero de 1966.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de enero de 1966.

Visto: los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección Nacional de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación de la Junta de Aranceles, para el trimestre comprendido entre el 1.o de noviembre de 1965 al 31 de enero de 1966.

Atento a lo dispuesto por las leyes N.o 7.361 de 13 de mayo de 1921; 7.640 de 14 de diciembre de 1923; 8.515 de 18 de diciembre de 1929 y 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido desde el 1.o de noviembre de 1965 al 31 de enero de 1966:

Lana sucia, aforo los 100 kgs., $ 3.600.00.
Lana lavada, aforo los 100 kgs., $ 3.600.00.
Lana semilavada, aforo los 100 kgs., $ 3.600.00.
Cueros lanares secos en general, aforo los 100 kgs., pesos 2.200.00.
Cueros vacunos secos en general, aforo los 100 kgs., $ 800.00.
Cueros vacunos salados, aforo los 100 kgs., $ 800.00.
Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo, aforo los 100 kgs., $ 220.00.
Sebo natural comestible, aforo los 100 kgs., $ 220.00.
Oleo estearina, aforo los 100 kgs., $ 240.00.
Astas vacunas, aforo las 1.000 piezas, $ 450.00.
Huesos industriales, aforo los 1.00 kilogramos, pesos 500.00.
Huesos comunes, aforo los 1.000 kilogramos, $ 300.00.
Huesos comunes, mezcla de carne u otros productos, triturados o molidos, con más del 12 o|o de fosfato, aforo los 1.000 kilogramos, $ 600.00.
Cueros lanares pickelados, aforo los 100 kilogramos, pesos 180.00.
Cueros lanares pelados a estufa, aforo los 100 kilogramos, $ 160.00.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

3

Decreto 37|966. — Se exonera de determinado gravamen, las importaciones de bienes destinados al giro de las empresas periodísticas, por el término de sesenta días.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de enero de 1966.

Visto: las gestiones que vienen realizando las empresas periodísticas para importar el papel con líneas de agua sin hacer efectivo el impuesto del 15 o|o creado por el artículo 70 de la ley N.o 13.420, de 2 de diciembre de 1965 en mérito a lo dispuesto por el artículo 86 de la ley número 13.349, de 29 de julio de 1965, y la posición contraria de la Dirección General de Aduanas.

Resultando: que dichas posiciones configuran un punto de derecho que merece ser detenidamente estudiado, con amplio acopio de los asesoramientos de práctica; pero que, de ser la resolución favorable a las empresas periodísticas, éstas habrán sufrido un daño difícilmente reparable, debido al tiempo que presumiblemente insumirá tal dilucidación.

Resultando: que ya se ha formulado al respecto alguna denuncia por infracción aduanera.

Considerando: que el Poder Ejecutivo tiene la posibilidad de acceder a la petición de tales empresas, por dos vías inmediatas de distinto alcance. Una es la del decreto interpretativo de las dos disposiciones de la ley que se enfrentan, en su caso. Otra, la del artículo 73 de la misma ley N.o 13.420, otorgando la exención por decreto fundado en forma temporal y dando cuenta a la Asamblea General.

Considerando: que prima facie militan a favor de la posición de la Dirección Nacional de Aduanas los textos de los artículos 70, 73, 77, de la ley N.o 13.420, que establecen el hecho imponible y las exenciones, de modo restrictivo: en cuyos textos figura parcialmente la situación de que se trata. Por cuanto, teniendo en cuenta la exoneración que estableció la ley N.o 12.798, de 24 de noviembre de 1960, artículo 4.o, regiría la reducción del 40 o|o prevista por el artículo 76 de la ley N.o 13.420.

Considerando: que en sentido opuesto, puede aducirse que el artículo 86 de la ley N.o 13.349 es reglamentario de la Constitución, artículo 69, por cuanto sustituye la redacción del artículo 259 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, que tenía esa función, limitándolo y estableciendo excepciones. Y que la experiencia en la aplicación de tal exención, a los entes culturales muestra la tendencia a regir sin atenerse a los gravámenes que se establezcan con posterioridad a tal exención.

Considerando: que las empresas periodísticas cumplen una función social y política trascendente, de obvio destaque; y que dadas las circunstancias antes referidas es conveniente adoptar una resolución provisoria, sin perjuicio de la posición que finalmente resulte ser adecuada. De acuerdo con lo que dispone el artículo 73 de la ley número 13.420, y sin que constituya prejuzgamiento sobre la cuestión principal que se refiere.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Exonérase a las importaciones de bienes destinados al giro de las empresas periodísticas, por el término de sesenta días a partir de la fecha del presente decreto, del gravamen creado por el artículo 70 de la ley número 13.420, de 2 de diciembre de 1965.

2.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

4

Resolución 75|966. — Se prorroga el plazo para la calificación del personal de la Dirección Nacional de Aduanas correspondiente al período 1964 - 65.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de enero de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la Dirección Nacional de Aduanas, dando cuenta del vencimiento de los plazos esta-

blecidos en el decreto de 17 de diciembre de 1957 para la actuación de la Junta de Calificación y Tribunal de Reclamos en esa dependencia.

Considerando: que es necesario ampliar los referidos plazos a fin de dar término a los trabajos de calificación del personal de dicha oficina correspondiente al período 1964 - 65.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Prorrogar hasta el día 20 de febrero de 1966 el plazo que dispone la Junta de Calificación del personal de la Dirección Nacional de Aduanas para la calificación del personal correspondiente al período 1964 - 65.

2.o Los demás plazos establecidos en el decreto de fecha 17 de diciembre de 1957 se correlacionará con la fecha establecida precedentemente.

3.o Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 31|966. — Se autoriza a las empresas que atienden los servicios interdepartamentales de transporte de pasajeros por ómnibus, para aplicar determinado porcentaje de aumento, sobre las tarifas actuales.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de enero de 1966.

Visto: La situación planteada a las Empresas que atienden los servicios interdepartamentales de transporte de pasajeros por ómnibus, con motivo de tener que renovar el Convenio Laboral que venció el 31 de diciembre ppdo.;

Resultando: I) Que para financiar el aumento de sueldos y beneficios sociales a otorgar al personal el que solicitó un aumento mínimo porcentual del 35 o|o sobre sus asignaciones actuales más mejoras fundamentales sobre las cantidades que perciben por distintos conceptos (hogar constituído, estadías, viáticos, etc.), lo que eleva dicho porcentaje en aproximadamente un 50 o|o más, las referidas Empresas se verán en la necesidad de —entre otras medidas— aumentar las tarifas actuales;

II) Que, ante el Ministerio de Obras Públicas ya se han presentado gestiones solicitando la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo para proceder en tal sentido;

Considerando: I) Valederas las razones aducidas para justificar un aumento en las tarifas de referencia:

II) Que, si bien el porcentaje de aumento a autorizar debe guardar cierta relación con las mayores erogaciones que por el motivo expresado deberán realizar las citadas Empresas, al fijarlo no debe perderse de vista el interés del usuario;

III) Que los servicios de combinación con vapores, aviones y|o alíscafos, de viajes internacionales deben merecer —dadas sus especiales características— un tratamiento distinto al de los servicios generales, máxime cuando, debido a la baja experimentada por nuestro signo monetario, en los momentos actuales, el usuario extranjero está abonando pasajes más bajos que los que abonaba un año atrás;

IV) Que, teniendo en cuenta tales razones, el aumento de tarifas a autorizar no debe ser superior a un 37 o|o para los servicios generales y a un 57 o|o para los de carácter internacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase. a las Empresas que atienden los servicios interdepartamentales de transporte de pasajeros por ómnibus, para aplicar un aumento de hasta un 37 o|o (treinta y siete por ciento) sobre los precios de las tarifas actuales.

Art. 2º Facúltase a dichas Empresas para elevar, hasta en un 20 o|o (veinte por ciento), el porcentaje de aumento autorizado por el artículo anterior, cuando se trate de servicios de combinación con vapores, aviones y|o alíscafos, de viajes internacionales.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto 33|966. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir determinada cantidad de bolsas de papas de la actual cosecha.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de enero de 1966.

Visto: la actual cosecha de papas de producción nacional;

Resultando: dicha cosecha de papas es de gran volumen, con lo que se reiterará el resultado del pasado año, en que la República no tuvo que acudir a importaciones del tubérculo para cubrir el consumo interno;

Considerando: I) Frente al volumen elevado de la cosecha, se hace necesaria la presencia oportuna del Estado, para evitar que una comercialización desordenada redunde en perjuicio de la producción y, eventualmente, del propio consumo:

II) A tales efectos, resulta conveniente y de interés general encarar la posibilidad de que, en fechas determinadas y sobre precios prestablecidos, un organismo oficial intervenga en la comercialización, adquiriendo un volumen prudencial de la cosecha que asegure el descongestionamiento del mercado y un precio remunerativo al productor;

III) De acuerdo con ese orden de ideas, es propósito del Poder Ejecutivo adquirir, si fuera necesario, a través del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, una partida de 400.000 bolsas de papas a partir del 15 de abril de 1966, sobre la base de un precio al productor de $ 4.00 el kilogramo. Dicha partida se compraría dando preferencia a productores de menos de 10 hectáreas;

IV) A los fines expresados, se estima de interés proceder, desde la fecha, a la apertura de un Registro de Productores, para que los mismos inscriban las producciones que estarían dispuestos a vender al Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios, en la fecha y condiciones indicadas en el considerando anterior;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940 del 17 de setiembre de 1947.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir, a partir del 15 de abril de 1966, hasta cuatrocientas mil (400.000) bolsas de papas de la actual cosecha, al precio de cuatro pesos ($ 4.00) el kilogramo. Dicha compra se realizará dando preferencia a pequeños productores.

Art. 2.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios abrirá un Registro de Productores de Papas, en el cual se recibirán las inscripciones de aquellos que estén dispuestos a vender sus producciones a dicho organismo, en las condiciones establecidas en este decreto.

Art. 3.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios reglamentará el funcionamiento del Registro de Productores de Papas y el régimen de adquisiciones que, por el presente decreto, se le autorizan.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Decreto 84|966. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para adquirir determinada cantidad de toneladas de trigo, en forma directa a los productores o cooperativas agropecuarias.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de enero de 1966.

Visto: el decreto N.o 562|965, del de diciembre de 1965, sobre adquisición de trigo, del año agrícola 1965|66, a los pequeños y medianos productores, así como a cooperativas, por parte de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios;

Considerando: I) Las adquisiciones de referencia serán destinadas. en parte, a la exportación a mercados consumidores, cuyas exigencias en materia de calidad, especialmente en lo que se refiere a peso hectolítrico, están por encima de los promedios logrados en el cereal cosechado en el año agrícola 1965|66, debido a las causas climáticas que incidieron en las últimas etapas del ciclo vegetativo del cultivo;

II) Frente a esas circunstancias especiales se hace necesario adecuar la calidad de las partidas a exportar, mediante la utilización de trigos de elevado peso hectolítrico, por el procedimiento del "mezclado", de éste con partidas de peso inferior a 78 kilogramos;

III) La ejecución de esa medida de emergencia obliga a ampliar el volumen de adquisición así como la fórmula de compra del cereal, a fin de facilitar el proceso adquisitivo por parte de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para adquirir, por intermedio de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, hasta 30.000 toneladas de trigo, con peso hectolítrico de 78 kilogramos en adelante, en forma directa a los productores trigueros o cooperativas agropecuarias, sin limitación de superficie de explotación ni volumen de cereal por productor.

Art. 2.o Los tenedores del cereal, interesados en la venta de su producción a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, deberán inscribirse en un registro especial, denominado "Venta de hasta 30.000 toneladas de trigo con destino a la exportación" que, a tales efectos, se abrirá en los Servicios Agronómicos Regionales.

Art. 3.o Para las operaciones de que trata este decreto regirán las normas contenidas en el decreto N.o 562|965, del 2 de diciembre de 1965, con las excepciones establecidas en los numerales precedentes.

Art. 4.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — GUILLERMO GARCIA COSTA. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

8

Resolución 55|966. — Se modifica una disposición y se contratan los servicios de un Ingeniero Agrónomo, como experto en Planificación Agrícola de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de enero de 1966.

Visto: estos antecedentes incoados por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por resolución N.o 662|965, del 8 de julio de 1965, se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, en las condiciones que en la misma se indican, a diversas personas para desempeñar cometidos técnicos y especializados en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, entre las que se contaba el señor Martín Buxedas López, contratado como Experto Adjunto, Estudiante de Agronomía.

II) Por la referida gestión, la nombrada Oficina expresa que, con fecha 2 de noviembre de 1965, el señor Martín Buxedas López, ha culminado sus estudios, obteniendo el título de Ingeniero Agrónomo como consta en el certificado de la Facultad de Agronomía, que luce a fs. 1. Agrega que el señor Buxedas viene trabajando, desde el año 1962, en el Sector Agropecuario de la CIDE, lapso en el cual ha adquirido una alta capacitación en los cometidos que cumple en esa Oficina. Ya que se trata de un funcionario que ha demostrado especial dedicación a su trabajo, solicita se gestione su pasaje de grado a la categoría de Experto en Planificación Agrícola, en las condiciones indicadas por la resolución N.o 662|965.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, no existe inconveniente alguno en proveer de conformidad con lo solicitado, en mérito a las razones invocadas por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y el decreto N.o 190|965, del 6 de mayo de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Modifícase el numeral tercero de la resolución N.o 662|965, del 8 de julio de 1965, en el sentido de que la contratación del Ing. Agr. Martín Buxedas López debe entenderse extendida, a partir del 1.o de enero en curso, para desempeñar el cargo de Experto en Planificación Agrícola, con las mismas asignaciones, derechos y obligaciones establecidas en dicha resolución, para los demás expertos en Planificación Agrícola de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria.

Segundo. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — GUILLERMO GARCIA COSTA. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución 74|966. — Se sustituye la disposición por la que se integró la delegación patronal, ante el Consejo de Salarios para el Departamento de Rocha.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de enero de 1966.

Visto: la Sentencia N.o 84 del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios proclamando los Miembros para integrar el Consejo de Salarios para el Departamento de Rocha.

Resultando: que en dicha sentencia se ha padecido error al transcribir la nómina de delegados patronales según lo denuncia el referido Tribunal en oficio N.o 5|966 de fecha 19 de enero de 1966.

Considerando: que corresponde dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de diciembre de 1965 en cuanto designa la delegación patronal.

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Sustitúyese la resolución de 30 de diciembre de 1965, en cuanto integra la delegación patronal ante el Consejo de Salarios para el Departamento de Rocha, por lo siguiente: "Delegados patronales: señores Hilario Unibazo y Manuel Fernández López como titulares y señores Wilson Fernández y Carlos Cuartin como suplentes".

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **JUAN E. PIVEL DEVOTO.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

10

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para la Industria de la Construcción, del Departamento de Soriano, Sección Mosaistas (Grupo 30).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de enero de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

JUAN E. PIVEL DEVOTO, Ministro Interino.

Consejo de Salarios y ..ritarios del Departamento de Soriano

CONVENIO COLECTIVO QUE DA MEJORAS DE SALARIOS AL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO A LA: CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES; GRUPO 30, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION; SECCION MOSAISTAS.

En la ciudad de Mercedes a los veinticuatro días del mes de noviembre de 1965, reunidos en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados del Departamento de Soriano, los señores Presidente y Secretario del Centro Comercial e Industrial de Soriano y Señores Presidente y Secretario de la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes con la intervención del suscrito Inspector Departamental del Trabajo, de conformidad con las disposiciones de la ley número 9.675 de 4 de agosto de 1937 y su reglamentación respectiva de 25 de febrero de 1943, se ha llegado a un acuerdo a los efectos de fijar aumentos de salarios para el personal trabajador del gremio Mosaístas los que se fijan en la siguiente forma:

A) A partir del 25 de noviembre de 1965, los salarios de que informa el laudo de 23 de diciembre de 1964 publicado en el "Diario Oficial" número 17.228 el 29 de octubre de 1965, tendrán un aumento en sus tarifas de un veinte por ciento (20 o|o) hasta el 31 de diciembre de 1965.

B) A partir del 1.o de enero de 1966 las tarifas precedentes convenidas tenlas tarifas precedentemente convenidas tendrán un nuevo aumento del veinte por ciento (20 o|o) sobre los salarios con el aumento a que se refiere la cláusula A), que serán en Convenio hasta el 30 de junio de 1966.

En consecuencia las tarifas de salarios mínimos se discriminan como sigue:

Artículo 1.o Aumentos al 25 de noviembre de 1965:

Categorías

A) Oficial: Es el operario capaz de ejecutar todo trabajo que le sea encomendado en carácter de destajo debiendo percibir su salario conforme a la siguiente clasificación:

1) Mosaicos de dos tintas, por ciento, veintinueve pesos y sesenta y cuatro centésimos ($ 29.64).

2) Mosaicos de tres tintas, por ciento, treinta y dos pesos y setenta y seis centésimos ($ 32.76).

3) Mosaicos de cuatro tintas, por ciento, treinta y nueve pesos ($ 39.00).

4) Monolíticos de 0.30 x 0.30, por ciento treinta y cinco pesos y ochenta y ocho centésimos ($ 35.88).

5) Mosaicos monolíticos de 0.20 x 0.20, por ciento, dieciocho pesos y setenta y dos centésimos ($ 18.72).

6) Escalones calcareos de 0.28 x 0.20 por ciento, treinta y cinco pesos y ochenta y ocho centésimos ($ 35.88).

B) Medio Oficial: Es el operario que ejecuta baldosas lisas de veredas y zocalitos, salario por ciento, quince pesos y sesenta centésimos ($ 15.60).

C) Obreros de Fábrica: Peón Práctico, jornal, cuarenta y ocho pesos (pesos 48.00).

Art. 2.o Aumentos a partir del 1.o de enero de 1966:

Categorías

A) Oficial: Es el operario capaz de ejecutar todo trabajo que le sea encomendado en carácter de destajo debiendo percibir su salario conforme a la siguiente clasificación:

1) Mosaicos de dos tintas, por ciento, treinta y cinco pesos y cincuenta y seis centésimos ($ 35.56).

2) Mosaicos de tres tintas, por ciento, treinta y nueve pesos y treinta y un centésimos ($ 39.31).

3) Mosaicos de cuatro tintas, por ciento, cuarenta y seis pesos y ochenta centésimos ($ 46.80).

4) Monolíticos de 0.30 x 0.30, por ciento, cuarenta y tres pesos y cinco centésimos ($ 43.05).

5) Mosaicos monolíticos de 0.20 x 0.20 por ciento, veintidós pesos y cuarenta y seis centésimos ($ 22.46).

6) Escalones calcáreos de 0.28 x 0.20 por ciento, cuarenta y tres pesos y cinco centésimos ($ 43.05).

B) Medio Oficial: Es el operario que ejecuta baldosas lisas de veredas y zocalitos: Salario por ciento, dieciocho pesos y setenta y dos centésimos ($ 18.72).

C) Obreros de Fábrica: Peón práctico, jornal, cincuenta y siete pesos y sesenta centésimos ($ 57.60).

Disposiciones Generales

Artículo 3.o Quedan en pie todas las disposiciones del laudo vigente y demás condiciones de labor, en cuanto no se opongan a las disposiciones del presente Convenio Colectivo.

Art. 4.o Las empresas afectadas al presente Convenio Colectivo renovarán sus Planillas de Contralor de Trabajo en la forma que determina el laudo y en cuanto al segundo aumento dentro de los treinta días del mes de enero de 1966.

Art. 5.o Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo a los efectos que hubiere lugar para su homologación y publicación en el "Diario Oficial" y a la Dirección del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos de su conocimiento y registro. No siendo para más se labra y firma la presente con las copias reglamentarias en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano: Mario R. Martorano, Presidente (Credencial Cívica Serie MAA N.o 12310). — Carlos J. Borio, Secretario (Credencial Cívica Serie MAA N.o 21338). — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Enrique Badano, Presidente (Credencial Cívica Serie MAA N.o 23357). — Juan Tomás Aisburu, Secretario (Credencial Cívica Serie MAA número 28.199). — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Carlos María Careaga, Inspector Departamental del Trabajo, Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de enero de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 17 de enero de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

11

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios entre los concesionarios de Acodike Supergas S. A. y su personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de enero de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

JUAN E. PIVEL DEVOTO, Ministro Interino.

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre de 1965 entre los concesionarios de Acodike Supergas Sociedad Anónima, que firman este documento, autorizados para el reparto de garrafas y cilindros de supergás, procedentes de la misma empresa, que ejercen en forma exclusiva el servicio de transporte de esos productos dentro del Departamento de Montevideo, por una parte, y su personal obrero, por la otra, resuelven celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

Primero: Salarios: El personal obrero constituído por choferes de camiones y ayudantes de choferes, tendrán los siguientes jornales diarios: Choferes pesos 150.00 (ciento cincuenta pesos moneda nacional). Ayudantes: $ 125.00 (ciento veinticinco pesos m|n). Estos salarios abarcan el período del primero de agosto de 1965 hasta el primero de agosto de 1966. A partir del primero de febrero de 1966 y hasta el 31 de julio de ese año, es decir para el segundo semestre del lapso a que se refiere este convenio, se acuerda en aumentar en pesos 10.00 (diez pesos m|n) las remuneraciones mediante un pago adicional y por única vez, siendo entonces en total de $ 160.00 (ciento sesenta pesos moneda nacional) para el chofer y $ 135.00

(ciento treinta y cinco pesos m|n) para el ayudante. Queda desde ya convenido que la aplicación de porcentajes de aumentos futuros se harán sobre los salarios básicos de este convenio, vale decir, $ 150.00 (ciento cincuenta pesos m|n) y $ 125.00 (ciento veinticinco pesos moneda nacional) para el chofer y ayudante respectivamente. Ambas partes acuerdan que en lo sucesivo las remuneraciones de los choferes y ayudantes de los camiones serán ajustadas al 1.o de agosto de cada año, teniéndose en cuenta para ello el promedio de aumento del costo de la vida de las siguientes estadísticas: Bancaria, Ministerio de Hacienda, de Artes Gráficas y Naftera, y que abarcan el período existente entre 15 de julio del año anterior y 15 de julio del año correspondiente al ajuste.

Segundo: Categorización: Chofer: Le corresponden las tareas de organización de repartos, conducción, custodia y conservación del vehículo y la carga; cargar y descargar las garrafas de supergás o ayudar a quien realice estas operaciones; la percepción del precio y su reintegro total y la devolución de envases vacíos retirados. Debe participar además en las tareas del ayudante cuando las circunstancias lo hagan necesario. Tiene responsabilidad personal y absoluta por el vehículo, la carga y el importe de la cobranza. Regula el desplazamiento del vehículo conforme a señales, atendiendo a la circulación y de acuerdo con horarios. Mantiene el vehículo, limpio y en buen estado de funcionamiento.

Ayudante de Chofer: Le corresponden las tareas de carga y descarga de lo llevado en el camión, transporta el cilindro o la garrafa hasta el domicilio entregándolo al cliente con el que trata y en general debe colaborar con el chofer, complementando su labor, en todos los casos que sea necesaria su presencia. Tiene igual responsabilidad que el chofer con respecto a la ordenación, desplazamiento y protección de la carga de garrafas y cilindros transportados.

Tercero: Cálculo y pago de horas extras: La jornada diaria de ocho horas se entiende equivalente al reparto de 135 (ciento treinta y cinco) garrafas tipo 11 (once) o 13 (trece) kilos, que en adelante se hará referencia como "unidad de reparto" (U.R.). El cómputo y liquidación de horas extras se efectuará sobre la base de promedios anuales, dividiéndose la cantidad de unidades (U.R.) entregadas en el período de 12 (doce) meses sobre los jornales pagados, y si el cociente excede de 135 (ciento treinta y cinco) se abonará por ese margen como horas extras a tiempo y medio (hora de trabajo igual a 16.87 (U.R.). Es decir se abonará el importe equivalente a una hora y media de jornal por cada 16.87 garrafas excedentes del promedio de referencia. Fuera de los casos que se señalarán más adelante y en virtud de la dificultad para establecer relación de equivalencias se abonará por los repartos especiales de acuerdo al tiempo que demanden realizar los mismos. Con el excedente de tiempo sobre las ocho horas diarias se seguirá el criterio de compensación establecido en este convenio, es decir a tiempo y medio. La liquidación y el pago de las horas extras se efectuará dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del período anual que vence el 1.o de agosto de cada año.

Cuarto: Equivalencias a los efectos del cómputo anual para el pago de las horas extras. **Con los cilindros de 45 kilogramos:** A) Entrega domiciliaria: la entrega domiciliaria del cilindro de 45 kilogramos implica junto con la entrega propiamente dicha la desconexión del cilindro vacío y su retiro y la conexión del lleno. La equivalencia del cilindro de 45 kilogramos en las condiciones antes mencionadas es de 2 (dos) U.R.

B) Para los casos de entregas de cilindros de 45 kilogramos en determinados lugares donde no sea necesario efectuar las tareas de conexión y desconexión y que se entregan generalmente en cantidades superiores a un cilindro, la equivalencia es de 1 y 1|2 (uno y medio U.R.).

Equivalencias con las garrafas de 13 y 11 kilogramos: A) 1 garrafa de 13 u 11 kilogramos en "reparto normal" igual a 1 U.R. Se considera unidad de reparto normal a la garrafa de 13 y 11 kilogramos distribuída en forma unitaria en el domicilio del usuario y en una zona determinada.

B) En casos de entregas de garrafas en depósitos, revendedores u otros lugares en cantidades superiores a cinco unidades por vez, la equivalencia será de 1|3 de U.R. (un tercio de U.R. en virtud de la disminución de tiempo que se obtiene para la realización de dicho reparto.

C) 1 garrafa nueva de 13 kilogramos retirada de fábrica 1|4 U.R. (un cuarto de U.R.). Se trata de garrafas nuevas transportadas desde la fábrica con el camión a carga completa, hasta el lugar en que Acodike Supergás S. A. lo determine.

D) Un servicio nuevo prestado en habilitación (equipo o medio equipo) equivale a 3 U.R. (tres U.R.). El servicio nuevo consiste en la entrega de un equipo o medio equipo de supergás y su habilitación a un nuevo usuario. Deben dársele instrucciones al cliente sobre el uso de la válvula reguladora y del encendido del artefacto y se realizará la conexión del mismo al equipo. Una vez de puesto en marcha el artefacto se entregan folletos explicativos al usuario, haciéndole firmar la documentación de entrega.

Quinto: Cuando los requerimientos del servicio que se cumple normalmente efectuar lunes a viernes, hagan necesario efectuar tareas en día sábado, éstas se llevarán a cabo en las condiciones de este convenio. Los choferes y ayudantes se verán en la necesidad de efectuar los repartos ordenados por Acodike Supergás S. A. la cual tratará de que se efectúen en forma equitativa. Sólo no se cumplirá con lo dispuesto anteriormente por razones plenamente justificadas y de común acuerdo entre los patrones y el personal obrero.

Sexto: Las partes convienen en ajustar las obligaciones y beneficios, a las exigencias de las leyes sociales, en cuanto resulten aplicables a las tareas a que se refiere el presente convenio.

Séptimo: El personal en el ejercicio de su trabajo actúa en calidad de operario del respectivo transportador autorizado propietario del vehículo, sin perjuicio de las responsabilidades personales que le puedan corresponder. Las cuestiones que surjan con motivo de la aplicación del presente convenio colectivo o a raíz de cualquier aspecto comercial o laboral del servicio desarrollado serán preceptivamente tratadas por las partes comprometiéndose a prescindir de la intervención de terceros antes de agotar las tratativas directas.

Octavo: Tanto el chofer como el ayudante están obligados a cumplir las normas establecidas en el Reglamento respectivo para la atención de los señores usuarios. El incumplimiento a tales normas como asimismo la inadecuada conducción y conservación del vehículo dará lugar a sanciones.

Noveno: La Patronal se compromete a efectuar el pago de salarios de todos los choferes y ayudantes de choferes en un lugar común por medio de un pagador común y a una misma hora el día 10 como máximo de cada mes. Los patrones efectuarán adelantos a su personal de hasta 10 (diez) días de trabajo, siempre que estos lo solicitaran, antes del 25 de cada mes. Dicho adelanto será descontado del cobro inmediato correspondiente que tenga que efectuar el trabajador.

Décimo: Se acuerda suscribir el presente convenio en los ejemplares necesarios para su presentación al Instituto Nacional de Trabajo a los fines de su registro y publicación. Se autoriza a realizar las gestiones correspondientes a don Manuel Barreiro, y a don José Piccardo por los Patrones y a don Nelson Belén y don Lorenzo Robespiarre Armúa por el Personal Obrero.

Décimoprimero: Ambas partes constituyen domicilio a todos los efectos legales en Emilio Romero 969.

Suscriben el presente Convenio por el Sector Patronal:

Nombres y D. Identidad: Zoilo Del Río, C. I. 429356; Eduardo Del Río, C. I. número 980862; Dante Rosse, C. I. 450575; Toros Gedikián, C. I. 462098; Manuel Jorge Gedikián, C. I. 909112; Rosauro Bellomo BCB 3610; Francisco Pereiro, C. I. 358041; Dikrán Chulián, C. I. número 583398; Yervant Kherlopián, C. I. 1009699; Haigazoum Kherlopián, C. I. 447719; Manuel Barreiro, BPB 4426; Severino Mato, BQB 4595; Aharon Chalián, C. I. 407112; Ruben Chulián, BCA 19898; Francisco Rocha, C. I. 752124; José Piccardo, AMB 1244; Francisco Grova, Carnet Identidad 261683; Haig Kassardjián, C. I. 889360; Kevork Kassardjián, Carnet Identidad 799504; Roberto Castro, BJB 4119; Jorge Lladó, C. I. 341798; José Brandón, C. I. 187415; Austranik Margosián, C. I. 382864; Harambos Savaidis, C. I. 248040; Martín Saatián, Carnet Identidad 624388; Aram Assadourián, Carnet Identidad 323587; Arturo Assadourián, C. I. 939546; Benjamín Burunsuzián, C. I. 275018; Ramón Segura, Carnet Identidad 747927; Francisco J. Casás, C. I. 506000; Asadur Pamoukaghlián, Carnet Identidad 939258; Jachig Pandikián, C. I. 585747; Haroutiun Yachugián, C. I. 613449; Luis Baccino, C. I. 497605; Roberto Baccino, C. I. 867229; Giuseppe Beltrame, C. I. 901663; Moisés Chakerián, C. I. 454289; Avedis Chagerián, C. I. 325547; Elisiya G. de Lapachián, C. I. 933374.

Por el Personal Obrero

Nombres y D. de Identidad: Rafael Monteverde Monzillo, C. I. 1297964; Mario Walter Bolla Collazo, C. I. 1014524; Ruben Fernández, C. I. 1680825; Santiago Boyadji Thomassián, C. I. 928434; Gumersindo Godoy Fernández, C. I. 24785 Enrique Bellomo Beltrán, C. I. 790207; Hebert Ayala Machi, C. I. 910597; Carlos Alberto Ayala Machi, C. I. 745196; Jorge Sczeñas, C. I. 1088791; Se retiró del trabajo por propia voluntad el 23|11|965; Alfredo Monteverdi Monzillo, Carnet Identidad 1036826; Idilio Gavarret Soria, C. I. 1154796; Milton Silvera Rocha, Carnet Indentidad 1086830; Antonio Waldemar Leites Gómez, C. I. 1772236; Juan Poggi Martínez, C. I. 499205; Lorenzo Robespierre Armúa, BUB 13102; Julio Mato Camaño, C. I. 391284; Julio César Mato; José Daniel Mato; Juan Enrique Nario Depauli, C. I. 217462; Ernesto Gómez Berneron, BUB 15678; Jesús Eiroa Barreira, C. I. 1128693; Sigerico García Correa, C. I. 871625; José María Tabares Da Rosa; José Luis Tavolara Tegiachi, C. I. 415489; David Formoso Pena, Carnet Identidad 1114298; Nelson Belén Duplesis, C. I. 669119; Héctor Cardozo Al-

ba, C. I. 980005; Mario Aunes Telieri, C. I. 633292; Mario Aunes González. Carnet Indentidad 1142679; José Kechichián Julián, C. I. 976691; Manuel Sofoulis Papacristodulu, C. I. 918898; Hugo Coitinho Martínez, C. I. 1234080; Julio González Fernández, C. I. 810778; Hagop Panosián Mouraián, C. I. 1082370; Héctor Casas Robaina, C. I. 1069784; Alberto Almeida Díaz, C. I. 1076975; Hugo Benjamín Abreu, C. I. 925090; Carlos Benjamín Abreu, C. I. 14257; Adolfo Barceló Micak, BNB 22197; Nilo Melo Albernoz, Se ausentó del país por motivos personales desde el 23|11|965.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de enero de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 17 de enero de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

LEO CAROZZI, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

12

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios entre la Comisión Gremial de Molinos y la Federación de Obreros, Empleados Molineros y Afines, (Grupo 12).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de enero de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

JUAN E. PIVEL DEVOTO, Ministro Interino.

CONVENIO COLECTIVO. — MOLINOS DE TRIGO Y CEREALES. — ACTIVIDADES INDUSTRIALES. (GRUPO N.o 12) — CLASE IV.

En Montevideo, a los 10 días del mes de diciembre de 1965, se reúnen en la Cámara Mercantil de Productos del País, calle Rondeau N.o 1908 por una parte los señores Romualdo Eduardo Gard y Luis A. Bordoli en representación de la Comisión Gremial de Molinos y por la otra la Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines con sede en la calle Agraciada número 2439, representada por los señores Pedro M. Báez e Isabel Servia, por los personales, los señores Eduardo Peña y Ramón Pilo, convienen en celebrar el siguiente convenio colectivo sobre aumentos de sueldos y jornales:

1.o La Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País concederá a sus personales obreros y empleados, incluso de Dirección, de los Molinos de Trigo y Cereales y Anexos a los mismos, instalados en todo el territorio de la República, un aumento del 41.13 o|o (estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo en el período 1|5|65 al 30|11|65) sobre los sueldos y jornales establecidos en el laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.202 del 22 de setiembre de 1965.

2.o Este aumento comenzará a regir el día 1.o de diciembre de 1965.

3.o La Federación de Obreros, Empleados Molineros y Afines, solicitarán la convocatoria del Consejo de Salarios de oficio, de acuerdo al artículo 5.o de la ley número 10.449 para los trabajadores de los Molinos de Trigo y Cereales y Anexos a los mismos, Grupo 12, Clase IV. La Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País declara que no se opondrá a esta solicitud, para cumplir con las exigencias de la mencionada ley 10.449, artículo 5.o.

4.o El aumento que dicte el Consejo de Salarios será aplicado sobre los sueldos y jornales vigentes por este Convenio.

5.o El presente Convenio, del que se firman siete ejemplares de un mismo tenor, se registrará en el Instituto Nacional del Trabajo y se publicará en el "Diario Oficial".

Por la Comisión Gremial de Molinos: Romualdo Eduardo Gard, C. C. AAB 2538; Luis A. Bordoli, C. C. LAA 6051. — Por Federación Obreros Empleados Molineros y Afines: Pedro M. Báez, C. C. BLA 3416; Isabel Servia BZB 8467; Eduardo Peña C. C. BGB 3702; Ramón Pilo, Carta Ciud. 62443

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de enero de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 17 de enero de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

LEO CAROZZI, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

13

Resolución — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios entre la Comisión Gremial de Fideeros y la Federación de Obreros, Empleados Molineros y Afines (Grupo 12).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de enero de 1966

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

JUAN E. PIVEL DEVOTO, Ministro Interino.

Convenio Colectivo

MOLINOS DE TRIGO Y CEREALES

Actividades Industriales, Grupo N.o 12,

Clase IV

En Montevideo, a los 10 días del mes de diciembre de 1965, se reúnen en la Cámara Mercantil de Productos del País, Avenida Gral. Rondeau 1908 por una parte los Sres. Ing. Juan José Sbárbaro y Luis Alberto Bordoli en representación de la Comisión Gremial de Fideeros, y por la otra la Federación de Obreros, Empleados Molineros y Afines con sede en la Avda. Agraciada 2439, representada por los señores Pedro M. Baez e Isabel Servia por los personales, los Sres. Eduardo Peña y Ramón Pilo, convienen en celebrar el siguiente convenio colectivo sobre aumentos de sueldos y jornales:

1.o La Comisión Gremial de Fideeros de la Cámara Mercantil de Productos del País concederán a sus personales obreros y empleados, incluso de Dirección, de las Fideerías instaladas en todo el territorio de la República, un aumento del 41.13 o|o (estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo en el período 1.o de mayo de 1965 al 30 de noviembre de 1965, sobre los sueldos y jornales establecidos en el laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 17202 del 22 de setiembre de 1965.

2.o Este aumento comenzará a regir el día 1.o de diciembre de 1965.

3.o La Federación de Obreros Molineros y Afines solicitará la convocatoria del Consejo de Salarios de oficio, de acuerdo al artículo 5.o de la ley número 10.449 para los trabajadores de las Fideerías, Grupo 12. Clase IV. La Gremial de Fideeros de la Cámara Mercantil de Productos del País declara que no se opondrá a esta solicitud, para cumplir con las exigencias de la mencionada ley N.o 10.449, artículo 5.o.

4.o El aumento que dicte el Consejo de Salarios será aplicado sobre los sueldos y jornales vigentes por este Convenio.

5.o El presente Convenio, del que se firman siete ejemplares de un mismo tenor, se registrará en el Instituto Nacional del Trabajo y se publicará en el "Diario Oficial".

Por Comisión Gremial de Fideeros: Ing. Juan José Sbárbaro (Cred. Cív. AJB 114). — Luis Alberto Bordoli (Cred. Cívica LAA 6051). — Por Federación Obreros, Empleados Molineros y Afines: Pedro B. Baez (Cred. Cív. BLA 3416). — Isabel Servia (Cred. Cív. BZB 8467). — Eduardo Peña (Cred. Civ. BGB N.o 5702). — Ramón Pilo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 17 de enero de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

14

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para las Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, etc., (Grupo 39).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de enero de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

JUAN E. PIVEL DEVOTO, Ministro Interino.

CONVENIO COLECTIVO. — CLASE IV — GRUPO 39 FABRICAS DE PINTURAS, ESMALTES, BARNICES, TINTAS, HIDROFUGOS, CERAS, POMADAS, TIZAS, MASILLAS, ETC.

En Montevideo, el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines, por una parte, y por la otra la Unión Nacional de Trabajadores Industrias Pinturas y Anexos (U.N.T.I.P.A.) y la Unión Nacional de Empleados Pinturas y Afines (U.N.E.P.A.), fijando domicilio a los efectos de la presente gestión en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avenida Agraciada N.o 1670, piso 1, resuelven celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

Primero. A partir del 1.o de enero del año mil novecientos sesenta y seis, los patronos de las actividades industriales comprendidas en el Grupo 39 del Consejo de Salarios (Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, Masillas, etc.) aumentan en un 79.19 o|o (setenta y nueve con diez y nueve por ciento), los salarios mínimos legales de sus trabajadores. El porcentaje de aumento se fijará sobre los sueldos y jornales mínimos establecidos por el Laudo de fecha 7 de setiembre de 1960, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.011 de fecha 10 de octubre de 1960, aumentados en un 40 por ciento (cuarenta por ciento) por Convenio Colectivo de fecha 22 de marzo de 1961 y por Convenio Colectivo de fecha 21 de diciembre de 1961 ("Diario Oficial") N.o 16.336) aumentado en un 14 o|o (catorce por ciento) y por Convenio Colectivo de fecha 3 de enero de 1963 ("Diario Oficial" N.o 16.660) aumentado en un 18 o|o (diez y ocho por ciento) homologado por Laudo de fecha 26 de diciembre de 1963 ("Diario Oficial" N.o 16.821) aumentado por Convenio Colectivo de fecha 29 de enero de 1964 en un 35.38 o|o (treinta y cinco punto treinta y ocho por ciento) ("Diario Oficial" N.o 16.870) y aumentado en un 39.16 c|c (treinta y nueve punto diez y seis por ciento) por Convenio Colectivo de fecha 26 de enero de 1965 ("Diario Oficial" N.o 17.100), aún no homologados, no modificándose ninguna otra cláusula de las establecidas en el Laudo antedicho salvo las categorías de Auxiliar 2.o y Colorista que se incluyen y que habían sido aprobadas con fechas 2 de diciembre de 1963 y 18 de setiembre de 1964, respectivamente.

Segundo. Este Convenio permanecerá en vigencia un año y se considerará renovado por períodos iguales, si con sesenta (60) días de anticipación al vencimiento de cada uno de esos términos anuales, cualquiera de las partes no lo denuncia a la otra mediante telegrama colacionado. Mientras el Convenio sigue en vigencia, el 1.o de enero de cada año, se ajustarán los salarios a la alteración producida en el costo de la vida.

Las primeras conversaciones para los cálculos de aumentos o disminuciones operados en el costo de la vida, se iniciarán el día 1.o de diciembre de cada año.

Para plantear modificaciones cualesquiera sean al presente Convenio, las partes firmantes convienen en que las mismas deberán ser notificadas por escrito.

A tal efecto se fija como plazo máximo el 5 (cinco) de octubre de cada año, debiendo la otra parte pronunciarse y comunicarlo por escrito a la otra antes del 20 (veinte) del mismo mes de octubre.

Tercero. Ambas partes contratantes convienen expresamente en calcular los aumentos o disminuciones operados en el costo de la vida, sobre las bases de las modificaciones que se produzcan en una lista de precios de artículos, productos y servicios aprobados de común acuerdo que se anexa al presente Convenio.

Cuarto. En caso de que las Estadísticas del costo de vida de los Ministerios de Hacienda y de Industrias y Trabajo arrojen el 30 de junio de cada año un aumento del 5 o|o (cinco por ciento) o más en el período 1.o de enero al 30 de junio los salarios establecidos por el Convenio serán ajustados en igual proporción a partir del 1.o de julio del año correspondiente dejándose expresa constancia que en todos los casos se considerará este ajuste como parte integrante de los aumentos porcentuales que surjan de la revisión anual.

Queda entendido que los aumentos porcentuales que surjan de la revisión anual prevista en el artículo segundo del Convenio se aplicarán siempre sobre los salarios mínimos legales vigentes a partir del 1.o de enero de cada año.

Quinto. Ambas partes dejan constancia que han tomado como base el precio del ómnibus a razón de $ 2.50 por viaje a pesar de que aún no ha sido autorizado por el Concejo Departamental de Montevideo, dicha tarifa. En el supuesto caso que dicha autorización entrara en vigencia posteriormente al 1.o de enero de 1966 se deducirá el 3.41 o|o (tres punto cuarenta y uno por ciento) del total de la estadística de costo de vida que los Ministerios de Hacienda y de Industrias y Trabajo arrojen al 30 de junio de 1966.

Sexto. Se deja constancia que para el rubro Alquileres se tomará como base para futuros Convenios el índice de aumento que arroje la Contaduría General de la Nación.

Séptimo. En consecuencia, regirán los siguientes sueldos y jornales mínimos:

Categorías

Aprendiz de 18 años, jornal $ 123.07.
Aprendiz de 18 a 20 años, jornal pesos 152.45.
Peón Común, jornal $ 186.75.
Obrero Práctico, jornal $ 207.79.
Obrero Especializado, jornal $ 228.92.
Inspector de Producción, jornal pesos 267.64.
Obrero con Oficio, jornal $ 250.11.
Chofer, jornal $ 250.11.
Foguista, jornal $ 250.11.
Obrero Medio Oficial Mecánico, jornal $ 250.11.
Oficial Mecánico, jornal $ 267.64.
Sereno Nocturno, jornal $ 228.91.
Sereno Diurno, jornal $ 207.79.
Mujeres mayores de 18 años, jornal $ 144.46.
Ayudante Preparador de Laboratorio, jornal $ 211.93
Preparador de Laboratorio, jornal pesos 233.48.
Ayudante de Laboratorio, jornal pesos 255.11.
Balancero, mensual $ 5.813.07.
Capataz de Fábrica, sueldo mensual $ 8.868.60.
Capataz de Sección, sueldo mensual $ 7.643.76.
Jefe de Escritorio, sueldo mensual $ 9.658.86.
Tenedor de Libros, sueldo mensual $ 8.868.60.
Cajero hasta $ 100.000.00, sueldo mensual $ 6.990.88.
Cajero hasta $ 200.000.00, sueldo mensual $ 8.147.52.
Cajero hasta más de $ 200.000.00, sueldo mensual $ 9.269.64.
Cobrador, sueldo mensual $ 6.458.94.
Encargado de costos, sueldo mensual, $ 6.987.07.
Jefe de Propaganda, sueldo mensual, $ 9.470.37.
Jefe de Despacho, sueldo mensual pesos 6.458.94.
Taquígrafo Mecanógrafo, sueldo mensual $ 5.813.07.
Secretario Taquígrafo, sueldo mensual $ 7.296.24.
Jefe de Ventas, sueldo mensual pesos 8.868.60.
Vendedor de Plaza, sueldo mensual pesos 7.643.76.
Vendedor Viajante, sueldo mensual pesos 8.421.20.
Jefe Químico con Título, sueldo mensual $ 15.634.79.
Químico Industrial Ayudante al 2do. año, sueldo mensual $ 10.423.34.
Químico Ayudante al 3er. año, sueldo mensual $ 13.029.10
Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual $ 6.458.94.
Ayudante Idóneo Laboratorio, sueldo mensual $ 6.588.17.
Técnico Idóneo, sueldo mensual, pesos 10.075.82.
Telefonista con 1 teléfono, sueldo mensual $ 2.260.61.
Telefonista con Central, sueldo mensual $ 3.168.51.
Auxiliar Primero, sueldo mensual pesos 5.813.07.
Auxiliar Segundo, sueldo mensual pesos 4.844.20.
Auxiliar Tercero, sueldo mensual pesos 3.875.29
Cadete hasta 16 años, sueldo mensual $ 1.761.58.
Cadete de 16 a 18 años, sueldo mensual $ 2.260.59.
Cadete de 18 a 20 años, sueldo mensual $ 2.935.85.
Mandadero Mensajero de 16 a 18 años, sueldo mensual $ 1.908.30
Mandadero Mensajero hasta 16 años, sueldo mensual $ 1.321.11.

A) PERSONAL OBRERO

1) Los operarios que sean trasladados a trabajar fuera del Departamento donde tiene asiento el establecimiento en que trabajan habitualmente y dentro de un radio de hasta 130 kilometros perci-

birán $ 35.20 (treinta y cinco pesos con veinte centésimos) diarios por viáticos debiendo el patrono abonar la locomoción.

2) Los Choferes que efectúen cobranzas y manejen valores en la calle percibirán una compensación mensual de pesos 280.99 (doscientos ochenta pesos con noventa y nueve centésimos).

3) Colorista es el obrero especializado cuando cumpla las tareas especificadas en el Laudo de "imitación y ajuste de colores" entendiéndose como ajuste la exasta coloración exigida, según muestra en kilos y tiempos habituales en esta tarea. Percibirá en ese caso una compensación de $ 12.48 (doce pesos con cuarenta y ocho centésimos) por cada 8 horas de labor o sea el equivalente a $ 1.56 (un peso con cincuenta y seis centésimos) por cada hora o fracción de trabajo en esta tarea.

B) Personal Administrativo y de Dirección

1) Viáticos de viajantes y|o propagandistas sin locomoción propia. Pagos de gastos por hoteles, locomoción y todos los otros gastos que origine su función contra la presentación de comprobantes.

2) Compensación para viajantes y|o propagandistas con locomoción propia. Se fija una comensación de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) para los gastos de auto en relación directa con la utilización del mismo

Los gastos de hotel se pagarán contra la presentación de comprobantes, así como todos los otros gastos que origine la función. La compensación a que se refiere este artículo se abonará mensualmente.

3) Vendedores de plaza y|o propagandistas sin locomoción propia. Se fija una compensación de $ 997.44 (novecientos noventa y siete pesos con cuarenta y cuatro centésimos) mensuales para gastos de locomoción. Quedan excluídos de esta compensación los funcionarios que utilizan medios de locomoción propiedad de la patronal o servidos por la misma.

4) Vendedores de plaza y|o propagandistas con locomoción propia. Se fija una compensación de $ 3.750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos) mensuales para los gastos de auto en relación directa con la utilización del mismo.

5) Los empleados cualquiera sea su cometido y que efectúen cobranzas y manejen valores en la calle, percibirán una compensación de $ 351.25 (trescientos cincuenta y un peso con veinticinco centésimos) mensuales.

6) A los empleados que no ejerzan funciones de Vendedores Viajantes, cuando presten servicios ya sea con carácter permanente o provisorio, fuera del Departamento de Montevideo, y tengan su domicilio en éste, se les abonarán los gastos de locomoción y ademas $ 35.20 (treinta y cinco pesos con veinte centésimos) diarios para gastos de comida.

7) Los Cajeros además del sueldo estipulado, tienen $ 280.99 (doscientos ochenta pesos con noventa y nueve centésimos) mensuales por el cargo que ocupan.

La revisión de estas partidas se ha convenido se efectuarán cada año.

8) La denuncia de este Convenio de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2o., por cualquiera de las partes firmantes no obliga a las restautes a la denuncia del mismo.

9) Para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor, depositándose tres de ellos en la Sección Convenios del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos previstos en la Ley No. 9.975 de fecha 4 de agosto de 1937 y normas concordantes.

Por la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines: Armando Vilaró, c.c. C.F.A. 9502, Presidente; Ernesto Luis Puig, c.c. A.X.B. 2802, Secretario. — Por la Unión Nacional de Trabajadores Industrias Pinturas y Anexos. (U.N.T.I.P. A.): Enrique Martínez, c.c. B. U.A. 8765, Presidente; Carlos Leoncini, c.c. B.I.A. 4043, Secretario. — Por la Unión Nacional de Empleados Pinturas y Afines: José A. D'Argenio, Cédula Identidad 709308, Presidente; Luis Rossi, c.c. B.U.B. 10.099, Secretario.

Peso Estadístico

Grupo Alimenticio		42.7
Alimentos Generales	49.1	
Verduras y legumbres ...	10.2	
Frutas	11.01	
Carne	16.08	
Bebidas	9.2	
Dulces	3.6	
Grupo menaje y otros		5.3
Combustible	66.0	
Productos e Implementos de limpieza	34.0	
Grupo indumentaria		16.3
Para hombres	43.0	
Para señoras		32.1
Para niños		17.8
Otras ropas		6.4
Grupo gastos generales ...		18.4
Gastos Escolares	2.1	
Artículos de Tocador	7.2	
Varios	90.7	
Grupo alquiler		17.3

Gastos Generales

La comparación de precios de este Sub-Rubro se hará por las siguientes listas tomadas: la No. 1 del Almacén TIN-MAR sito en la Avenida Agraciada No. 3762 y la No. 2 del Supermercado Gran Centro sito en la calle Buenos Aires esq. Ituzaingó.

DICIEMBRE 1965

	Lista N.o 1		Lista N.o 2	
	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
7 kilogramos azúcar	8.50	59.50	8.50	59.50
5 kilogramos yerba	21.40	107.00	23.90	119.50
2 1|2 kilogramos arroz p. d'carolina	8.50	21.25	7.50	18.75
4 litros aceite Torero, 2 litros	64.80	129.60	69.60	139.20
3 kilogramos harina trigo	5.00	15.00	4.90	14.40
1 kilogramo harina maíz	9.50	9.50	7.50	7.50
1 kilogramo queso fresco	28.00	28.00	28.00	28.00
1|2 queso duro	45.00	22.50	43.00	21.50
35 kilogramos papas	4.00	140.00	4.20	147.00
10 kilogramos boniatos	6.50	65.00	6.00	60.00
5 docenas huevos	24.00	120.00	23.50	117.50
1 kilogramo manteca	58.00	58.00	58.00	58.00
1 kilogramo sal fina	3.30	3.30	3.00	3.00
1 kilogramo sal gruesa	3.20	3.20	3.00	3.00
1 kilogramo avena en paquete de 1|2 kilo	8.45	16.90	8.50	17.00
1|4 kilo té Ceylán	174.00	43.50	128.00	32.00
1|2 kilo gofio	7.00	3.50	5.40	2.70
1 tarro porotos "Mimosa" (340 gramos)	7.50	7.50	7.50	7.50
6 latas pomidoro "Pitzer"	4.40	26.40	2.90	17.40
1 tarro polvo Royal	19.50	19.50	18.90	18.90
60 litros de leche	3.50	210.00	3.50	210.00
40 kilos pan	5.40	216.00	5.40	216.00
1 tarro café "Chaná" N.o 55	78.00	78.00	70.00	70.00
4 kilogramos fideos "Adria", paq. 1|2 kgs.	10.40	83.20	10.40	83.20

Verduras, legumbres y frutas

La comparación de precios se tomó de la lista N.o 1 obtenida en el Mercado sito en Millán y Br. Artigas y la lista N.o 2 obtenida en el Supermercado Devoto sito en Almería y Veracierto.

DICIEMBRE 1965

	Lista N.o 1 P.U.	Lista N.o 1 P.T.	Lista N.o 2 P.U.	Lista N.o 2 P.T.
2 atados de acelga	3.00	6.00	3.00	6.00
2 atados de espinaca	3.50	7.00	4.00	8.00
15 lechugas med.	1.50	22.50	2.00	30.00
3 kilogramos cebollas	3.00	9.00	4.00	12.00
4 atados zanahoria	4.50	18.00	8.50	34.00
5 kilogramos zapallo	8.00	40.00	8.00	40.00
2 atados berro	4.00	8.00	4.00	8.00
2 atados de radicha	2.50	5.00	3.00	6.00
3 kilogramos tomates	5.00	15.00	8.00	24.00
1 docena morrones med.	2.00	24.00	2.00	24.00
1 kilogramo chauchas	12.00	12.00	11.00	11.00
1 kilogramo arvejas	11.00	11.00	10.00	10.00
Frutas				
2 docenas limones	12.00	24.00	12.00	24.00
7 docenas naranjas	10.00	70.00	12.00	84.00
6 kilogramos manzanas	15.00	90.00	16.00	96.00
Bebidas				
30 litros de vino en damajuanas de 5 litros	46.20	277.20	45.20	276.20
30 botellas de Agua Salus Chica	2.40	72.00	2.40	72.00
60 botellas de Coca Cola	1.90	114.00	1.90	114.00
Dulces				
2 kilogramos 450 gramos dulce Membrillo		53.00		53.00
Carne				
45 kilogramos Nalga	21.00	945.00	21.00	945.00

Grupo menaje y otros

Las listas se obtienen de los mismos lugares para la alimentación general y demás en los casos que corresponden de las tarifas de los Servicios del Estado.

DICIEMBRE 1965

	Lista N.o 1 P.U.	Lista N.o 1 P.T.	Lista N.o 2 P.U.	Lista N.o 2 P.T.
Combustibles				
30 litros querosene	2.70	81.00	2.70	81.00
2 litros alcohol azul	11.90	23.80	11.90	23.80
1 1|2 docena fósforos Victoria	10.80	16.20	9.60	14.40
U.T.E. 70 kws. Tarifa 5	0.65	45.50	0.65	45.50
Reclamo U.T.E.	15.00	15.00	15.00	15.00
Productos e implementos de limpieza				
10 barras de jabón BAO	4.80	48.00	4.80	48.00
1 escoba 4 hilos	31.50	31.50	31.50	31.50
4 botellas de Agua Jane	4.00	16.00	4.00	16.00
2 botellas Detersil	7.20	14.40	7.20	14.40
10 metros cúbicos agua, O.S.E.	1.70	17.00	1.70	17.00
Reclamo O.S.E.	2.00	2.00	2.00	2.00

Grupo indumentaria

Ropa para hombres

1 par calcetines.
1|3 camiseta.
1|2 corbata.
1|6 traje.
1|2 saco sport.
1|3 calzoncillo.
1 pañuelo
1|6 pantalón sport.
1|3 mameluco.
1|3 par de zapatos.
1 par de zapatillas rueda.
1|3 camisa.
1|12 pilot.

No se ponen precios para adecuar la comparación, puesto que un artículo puede desaparecer de un año para otro.

Ropa de Mujer

1 par de medias.
1|4 saquito de lana.
1|6 camisón.
1|3 bombacha.
1|4 soutiens.
1|2 blusa.
1|6 cartera.
1|4 viso.
1|3 zapatos.
1|3 vestido.

Ropa para niñas y niños

1|2 bombacha niña.
1|2 camisola.
1|3 medias.
1|3 vestido.
1|3 zapatos.
1|3 calzoncillo.
1|4 camisa.
1|3 medias.
1|3 traje.
1|2 camiseta.
1|3 zapatos.

Otras Ropas

1|6 sábanas.
1|12 frazadas.
1|3 toallas.

Grupo Gastos Generales

Gastos Escolares:

Los precios se tomarán de la misma manera que para la indumentaria.

1 cuaderno.
1|4 guardapolvo.
1 frasquito de tinta.
1|2 goma de borrar.

Artículos de tocador

1 tubo de pasta Kolynos.
1|2 Caja de polvo para mujer Doctor Selvy.

1|2 frasco de crema Nirvana.
1|2 frasco de perfume Loción Agua Velva.
10 rollos de papel higiénico.
1|2 tubo de jabón de afeitar Williams.
1|2 tarro de talco.
1 frasco de agua colonia.
1 tubo lápiz labial Tange.

Varios

Los precios de esta lista se tomarán en base a lo que se conoce en el mercado.

150 viajes de ómnibus, a $ 1.00, pesos 150.00.

6 entradas cine Rex. a $ 10.00, pesos 60.00.

6 entradas cine Ceusa, a $ 18.00, pesos 108.00.

2 entradas foot-ball, Tribuna Colombes, a $ 35.00, $ 420.00.

30 llamadas telefónicas, a $ 0.50, pesos 15.00.

30 diarios, a $ 3.00, $ 90.00.

3 cortes de pelo, calle Colonia 836, a $ 22.00, $ 66.00.

1 1|2 suela cosida y taco de goma ANCABI, a $ 96.00. $ 96.00.

15 cajillas de cigarrillos Richmond, a $ 9.00, $ 135.00.

15 cajillas cigarrillos Republicana, a $ 6.20, $ 93.00.

2 cuotas mensuales de mayor mutualistas, a $ 180.00, $ 360.00.

2 cuotas mensuales de menor mutualista, a $ 130.00, $ 260.00.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de enero de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 17 de enero de 1966

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales. en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

15

Resolución. — Se da por presentado un convenio sobre ajuste de salarios entre la Cámara Mercantil de Productos del País y la Federación de Obreros en Lanas. (Grupo 3).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de enero de 1966.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

JUAN E. PIVEL DEVOTO, Ministro Interino.

CONVENIO COLECTIVO

Clase I - Actividades Comerciales Grupo 3

En Montevideo a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco en el local de la Avenida General Rondeau 1908 por una parte los Sres. Juan R. Rodríguez Belo, Miguel Otegui, Godofredo Pies y José Miguel Olave en representación de la Cámara Mercantil de Productos del País y por la otra los Sres Ramón Freire Pizzano, Nelson D'Angelillo, Glides Leites y Felipe Amaral en representación de la Federación de Obreros en Lanas convienen en celebrar un Convenio Colectivo en los siguientes términos:

1o. Los jornales y sueldos de los obreros que trabajan en las Barracas y Depósitos de Lanas, Cueros y Afines se aumentan en un 35 o|o (treinta y cinco por ciento) sobre los jornales mínimos vigentes al 30 de setiembre de 1965. Queda acordado que dentro de este aumento el 5 o|o (cinco por ciento) constituye un adelanto a cuenta de la eventual elevación del costo de la vida a partir del 1o. de Octubre de 1965. En base a ello, en el reajuste a efectuarse el 1o. de Abril de 1966 a que más abajo se hará referencia, se tomará como base los sueldos y jornales que resulten de la aplicación del 30 o|o (treinta por ciento) sobre los sueldos y jornales vigentes al 30 de setiembre de 1965.

2o. De acuerdo con lo expresado en los artículos anteriores los salarios mínimos a abonarse a partir del 1.o de Octubre de 1965 son los que se indican a continuación:

Tabla de Salarios

CONVENIO

Categorías	Salario Actual	30 o|o	Aumentos Ajustados 35 o|o
Oficial clasificador	$ 312	$ 406	$ 421
Medio Oficial clasificador	" 219	" 285	" 296
Revisador de desborde	" 197	" 256	" 266
Peón recibidor	" 190	" 247	" 257
Clasificador de cueros	" 190	" 247	" 257
Peones de Prensa			
Cajonero	$ 190	" 247	" 257
Maquinista	" 180	" 234	" 243
Columnero	" 179	" 233	" 242
Marcador	" 179	" 233	" 242
Desbordador	" 179	" 233	" 242
Pilero	" 179	" 233	" 242
Peones Especializados			
Propiamente dichos	$ 173	" 225	" 234
Estibadores de fardos y lienzos	" 173	" 225	" 234
Guincheros	" 173	" 225	" 234
Marcador, saca clases cueros	" 173	" 225	" 234
Serenos	" 170	" 221	" 230
Peones comunes	" 157	" 204	" 212
Boqueteros	" 158	" 205	" 213
Ayudante de desbordador	" 148	" 192	" 200
Corta hilo mayor	" 128	" 166	" 173
Corta hilo menor	" 102	" 133	" 138
Chófer de barraca	" 184	" 239	" 248
Mecánico de barraca	" 173	" 225	" 234

3o. Al vencerse el primer semestre de vigencia de este Convenio, o sea al 31 de marzo de 1966, se procederá a un ajuste de los jornales según la variación que experimente el Costo de la Vida, de acuerdo con la Estadística de la Dirección de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda entre el 1o. de Octubre de 1965 y el 31 de Marzo de 1966.

Tal ajuste se realizará sobre la base indicada en la parte final del artículo 1o.

4o. La retroactividad que resulta de la aplicación de este Convenio será abonada por las empresas el día 17 de diciembre de 1965.

5o. Este Convenio regirá por el plazo de un año finalizando el 31 de diciembre de 1966. En cuanto a los salarios fijados por él, finalizarán el 30 de setiembre de 1966. Las conversaciones entre patrones y obreros por la formalización de un nuevo Convenio Colectivo sobre salarios se iniciarán el 1o. de agosto de 1966. El plazo para dichas conversaciones terminará el 30 de setiembre. Si en tal fecha no se hubiere llegado a un acuerdo las partes deberán, dentro de los 10 días siguientes, solicitar por escrito al Ministerio de Industrias y Trabajo la convocatoria de un Consejo de Salarios.

6o. En cuanto a salarios o cambios de normas vigentes de condiciones de trabajo. la Cámara Mercantil de Productos del País y la Federación de Obreros en Lanas, se comprometen a no reclamar modificaciones hasta el 30 de setiembre de 1966, salvo lo dispuesto por el artículo 3o. del suscrito Convenio.

7o. La Cámara Mercantil de Productos del País y la Federación de Obreros en Lanas se comprometen a inscribir el presente Convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados dentro de los diez días de su firma, y, a solicitar su homologación al Consejo de Salarios respectivo en caso de que el mismo fuera convocado.

Por la Cámara Mercantil de Productos del País: Miguel Otegui, Juan R. Rodríguez Belo, Godofredo Pies y José Miguel Olave. — Por la Federación de Obreros en Lanas: Nelson D'Angelillo, Ramón Freire Pizzano, Glides Leites y Felipe Amaral.

CONSTANCIA OBRERA

La Delegación Obrera, deja constancia que no está de acuerdo con la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda por no representar en su estudio los índices de los Precios del Consumo, el real aumento del costo de la vida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de enero de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios, Montevideo, 17 de enero de 1966.
No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

LEO CAROZZI, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

16

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios entre la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Afines y el Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines (Grupo 40).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 14 de enero de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO DE SALARIOS

Grupo 40 - Clase IV

En Montevideo, a los trece (13) días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Q. F. Darío Bonilla (C. C. DCA 2958), y Sr. Mario Rodríguez (C. I. 280.395) representando a la Asociación de Laboratorios Nacionales; los señores: Alejandro Magariños (C. I. 410.498), representando a la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Afines (C.E.F.A.); y los señores Rivera Martorell (C. I. 274.125), Juan Frabosquí (C. C. AHA 3201), María Elena Scigliano (C. C. BMA 4080) y Washington Lorenzo (C. I. 598.108). en representación del Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines, y en el carácter que invisten, resuelven:

Artículo Primero: Modificar el Convenio Colectivo de Salarios de fecha ocho (8) de junio de mil novecientos sesenta y cinco, en los siguientes términos:
Salario móvil. — Los salarios (sueldos y jornales y compensación diaria al interior) de todos los trabajadores de los Laboratorios de Especialidades Farmacéuticas (Industriales y Comerciales) Clase IV, Grupo 40, se regularán automáticamente cada seis (6) meses por el sistema de Salario Móvil. Esta revisación semestral, se efectuará a condición de que las estadísticas, separadamente o en su promedio, alcancen o excedan un 10 o|o (diez por ciento). A los fines de establecer el porcentaje de aumento que corresponderá aplicar a los salarios. se adoptan las estadísticas confeccionadas por la Dirección General de Estadísticas y Censos y Ministerio de Industrias y Trabajo, por el período semestral comprendido entre el primero de diciembre de un año y el treinta y uno de mayo del año siguiente el primero de junio y el treinta de noviembre del mismo año. Cuando la diferencia entre ambas estadísticas no sea mayor de un cuatro (4) por ciento, se aplicará la que indique mayor porcentaje. si es superior a esta cifra, se aplicará el promedio de ambas. En caso de que un período semestral en aumento del costo de la vida no alcance el diez (10) por ciento, los salarios se modificarán al finalizar el período semestral siguiente, cualesquiera sean los porcentajes que arrojan las estadísticas en cada uno de los semestres. A tales efectos, se aplicará el porcentaje total de los doce meses.
En los meses de junio y diciembre de cada año, se reunirá una comisión integrada por representantes de las organizaciones firmantes del Convenio, para estudiar las variaciones que en el costo de la vida establecen las estadísticas citadas.
Las respectivas vigencias de aumentos, en el caso de operarse revisiones de sueldos y jornales, será el primero de julio y el primero de enero de cada año. La compensación diaria por actividad en el interior, será liquidada y abonada conjuntamente con el sueldo.
Artículo Segundo: En cumplimiento de las normas del convenio, se determina un aumento del 40 o|o (cuarenta por ciento), sobre los sueldos y jornales de todos los trabajadores de la industria, con vigencia a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. El viático para el Interior, queda fijado en la suma de $ 191.31 (ciento noventa y un pesos con 31|100) con igual vigencia que el aumento general. En el caso de ser insuficiente y a fin de que las empresas abonen la diferencia que resulte, exigirán rendición de cuentas.
Normas de Aplicación. — Este aumento se aplicará sobre los sueldos y jornales que resulten del detalle del último Consejo de Salarios. más sus modificaciones por los respectivos Convenios Colectivos subsiguientes. Las asignaciones por concepto de sueldos, jornales, viáticos, etc., que se pagan actualmente y sean superiores a los que resulten de la aplicación del presente Convenio Colectivo de Salarios, no podrán ser rebajados en forma alguna.
Locomoción en Montevideo. — Los trabajadores que perciban partidas por locomoción, recibirán un aumento en este rubro, si se operase una suba en el precio del boleto, por sobre el actual y del mismo tenor que dicha suba y con vigencia a la fecha del aumento del mismo.
Condiciones de Cumplimiento. — Los aumentos previstos en el presente Convenio, quedan condicionados a que el Organismo competente autorice su traslación al precio de los productos que las empresas fabriquen y|o vendan, de acuerdo a los sistemas establecidos en anteriores convenios.
Artículo Tercero: A los fines de mantener las diferencias de salarios y sueldos, las partes convienen en que solamente cada tres años a contar desde el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, podrá determinar escalas diferenciales en los porcentajes de aumentos, del costo de vida. a fin de ser aplicados sobre dichos sueldos y jornales.

Artículo Cuarto: Quedan vigentes las restantes disposiciones establecidas en el laudo para el Grupo 40, Clase IV, en cuanto no sean expresamente derogadas o modificadas por el presente Convenio Colectivo.
Artículo Quinto: Las Instituciones firmantes, solicitarán el registro del presente Convenio Colectivo, en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y su publicación en el 'Diario Oficial".
Artículo Sexto (Transitorio). — Por causa de fuerza mayor, debido a no poseerse los datos correspondientes a la estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censos, del mes de noviembre de 1965, se regula por esta única vez el Convenio Colectivo presente, en la siguiente forma: 1.o) Se tomó la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo, por su incremento en el período comprendido entre el primero de junio de 1965 y el treinta de noviembre de 1965. 2.o) Teniéndose los datos de la estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censos, solamente hasta el treinta y uno de octubre de 1965, se procedió a sumar a este índice, el incremento que para el mes de noviembre de 1965, arrojó la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo (9, 8 o|o).
Artículo Séptimo (Transitorio): En virtud del procedimiento adoptado para lograr el porcentaje de aumento, de acuerdo a lo detallado en el artículo sexto, tanto la gremial obrera como las gremiales patronales, se obligan a lo siguiente:
En el caso de que la estadística de la Dirección de Estadísticas y Censos correspondiente al mes de noviembre de 1965, diera un índice superior o inferior al estimado en este Convenio Colectivo (9,8 o|o), la diferencia en más o en menos, se deduciría o sumaría al aumento a percibir en el semestre venidero (junio a diciembre de 1966), en la misma forma y medida en que se percibió o dejó de hacerse en este Convenio Colectivo.
Seguro de Enfermedad. — Las partes firmantes convienen en proseguir el estudio del Seguro de Enfermedad, en la forma actual hasta obtener resolución definitiva.

Q. F. Darío Bonilla (C. C. DCA N.o 2958). — Sr. Mario Rodríguez (C. I. 280.395). — Alejandro Magariños (C.I. 410.498). — Rivera Martorell. — Juan Frabosquí. — María E. Scigliano. — Washington Lorenzo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de enero de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 7 de enero de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 242 — Montevideo, Viernes 4 de Febrero de 1966 — Núm. 17282

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6 00

SUSCRIPCIONES

Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	60.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80 00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80 00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80 00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80 00	" "
1942	"	" 80 00	" "
1943	"	" 80 00	" "
1945	....	" 80 00	" "
1946	(reeditado)	" 80 00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80 00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80 00	" "
1955	....	" 80 00	" "
1956	....	" 80 00	" "
1957	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80 00	" "
1964	....	" 156 00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100 00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000 000 00	$ 1.500 00	la	página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2 000 000 00	" 2 000 00	"	"
" " 2 000 001 00 "	....	" 5:000 000 00	" 3 000 00	"	"
" " 5 000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4 000 00	"	"
" " 10 000 001 00 "	....	" 20 000 000 00	" 5 000 00	"	"
" " 20 000 001 00 en adelante	....	....	" 6 000 00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA o ANDRES DELLA MONICA o DELLAMONICA o DELAMONICA o de la MONICA y ROSA LANDRI de DELLA MONICA o DELLAMONICA o DELAMONICA o de la MONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01285 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o MANUEL ANDRES RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01284 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA LUCIANO de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01282 Feb.3-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GELSOMINA DI LUCA de AITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01281 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GUIDO o GUIDO GAGGINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23259 Dic.24-v dic.31. Feb.1o.-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR ALBERTO ROMAGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23310 Dic.24-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ROSADO de PADRON o PADRONI y de doña CARMEN o CARMEN LUCIA PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23312 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 23314 Dic 24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GERO FLESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 720.00 10|pub 22390 Dic.20.v.dic.31. Feb.1o-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30.pub. 21335 Dic.2-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA TEDONE o TEODONE o TEDONES de MARITATO o MARITTATO o MARITATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub 23485 Dic 27-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CANEPA RAVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 720.00 30 pub. 23219 Dic.27-v dic 31. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CURCI de DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23618 Dic. 28-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENAK KARNIKIAN BALIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 23723 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CARBALLA LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 23616 Dic 28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCOTTI GUICHON (Lo. 61, Fo. 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 602 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOURIÑO DE CASAIS o MARIA o MARIA JOSEFA MOURIÑO o MOURIÑO o MOURIÑO LADO DE CASAIS (Lo. 61, Fo. 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 601 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LABRAGA o LABRAGA FORNARI, (Lo. 61, Fo. 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10.pub. 01104 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUEREILHAC o QUEREILHAC de BELTRAMINI (Lo 61 Fo. 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23830 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la suscesión de MARIA ISAES EMA o EMMA MAIRET QUINTANA de COSTA (Lo 61, Folio 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23628 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MAURICIO CANEPA o CANEPA CANEPA (Lo. 61, Fo 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23512 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VICENTE DEPAULO LEMA (Lo. 61, Fo 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23513 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIGOLI o RIGOLI FERRARO (Lo. 61, Fo. 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23514 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE LOPEZ o MATILDE LOPEZ (Lo 61 Fo 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1o de Noviembre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 720.00 30|pub 20010 Nov.10-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA RAMIREZ de CORADASSI (Lo. 62 Fo. 337) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 23802 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BONORA de RIOS (Lo. 64 Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $240.00 10.pub. 23834 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de MARIA ANTONIA GICSCIA o GIOSIA o GIOSA o CHOZI de SCAVONE o SCABONE y don ANTONIO SCAVONE o SCABONE (Lo 66 Fo 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23369 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JORDAN o JORDAN RODRIGUEZ (L.o 66, F o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Lluagain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23627 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO o GUILLERMO RAMIREZ (Lo. 66, Fo. 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 23272 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAZZA, (Lo 66, Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 23273 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PRATTO, (Lo. 59, Fo. 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 23280 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN CAUSSADE BOURDONCLE (Lo. 67, Fo 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 22565 Dic.17.v dic.31. Feb.1o.-v.mar.1o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DIAZ o DIAZ MENDAÑA, (424|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1214 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALARIO CARACHUELO (512-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Act.
1) $240.00 10|pub 606 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MARIA ESTHER AURORA ALTUNA DE GONZALEZ o AURORA ALTUNA DE GONZALEZ (182-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 607 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO ALVAREZ JARDON (153-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 608 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA COIRO DE PEREZ (410-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 611 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGUSTIN BRIGNARDELLO o BRINARDELLO NEIRA (530-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 610 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA o LOLA MARIA o SIXTA DOLORES ORTIZ DE GRAVINA (510-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 613 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA LAMANNA de TROCCOLI y de PASCUAL TROCCOLI y JOSE TROCCOLI LAMANNA, (84-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720.00 30|pub. 304 En.12-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CARLOTA o CARLOTA DOROTEA o CARTOLA DOROTEA o DORA NIETZEL SCHROEDER de LUTZ o DE LUZT (526|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 23658 Dic.30-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA o CLORINDA SBARBARO VALLEBONA o CLAUDINA o CLORINDA SBARPARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Eduardo González Neiro Actuario Interino
1) $240.00 10|pub. 23831 Dic.29-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA DE LOS SANTOS de IRISARRI (392|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario
1) $240.00 10|pub. 23807 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA GOMEZ de GALLETTI (574-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 23487 Dic.27-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDINA SILVEIRA de BRITO DEL PINO (376-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 23488 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ de RESADA, (516-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 23499 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAFAEL MONTEDONICO, (556 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23367 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ RODRIGUEZ de FILGUEIRA o JOSEFA MENDEZ de FILGUEIRA, (476 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720 00 30|pub. 21677 Dic 6-v dic 31. Feb 1.o-v feb 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAK JERACHIN o JERACHIM o JARACHIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 616 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANASTASIA VICENTE y ANTONIO VICENTE o VICENTE PECCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1958 — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 750 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MORA MORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 618 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLO o NELLO LUIS CASONI DESIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23747 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA FERREIRA de DE AVILA, citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23751 Dic.29.-v.dic.31.
Feb.1o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CAMUZO o CAMUSO o CAMUZA o CAMUSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 23745 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTINA DELUCA o DELUCCA de ALBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 23750 Dic.29.-v.dic.31.
Feb.1o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO MONDO (764|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23659 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA PAGADIGORRIA VILLANUEVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 23716 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mrz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO LANDA ALASIA (288-65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 23516 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIA OLIVERO de MARICHAL o BRAULIA OLIVERO SANTOS (F B 738), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 23519 Dic.27-v.dic.31
Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ROSSELLO MOSSONE o MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 23316 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGO INVERNON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 22877 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME LEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 720.00 30|pub. 22504 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1o.-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ de MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 22442 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENOVEVA o EMILIA o EMILIA GENOVEVA REAL o RIAL de MOREIRA, y CLARO o CLARO MIGUEL MOREIRA FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01290 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN NOCETTI FRUGONE o FRUGONI (63-347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23881 Feb 1o.-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA OCAMPO de LEZICA ALVEAR (63 - 363) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso Habilitándose el feriado judicial para sus publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub 23873 Dic 29-v.feb 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GOTARDO o EMILIO GOTARO TOCHETTO o TOCHETTO DURANTE (63|346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23620 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o DEMETRIO FRANCISCO SALVADOR GUERRA, (63 - 283), citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23883 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MADRID VEGA (63 - 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23879 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA EUFEMIA MORRISON de COSSINI (63|326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23625 Dic.28.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ SAAVEDRA de GERPE y la de VICTORIANO JACOBO o VICTORIO GERPE FIGUEROA (62|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23624 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO DORADO CARABALLO (63|348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 23623 Dic.28-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PEREGRINA ESTHER RIVEIRO de CASTRO 63|314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23622 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BARBETTI o BARBETTI BERTI o BERTTI, (63 - 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23392 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS o CARLOS MARIO UBERTI, (63 - 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23262 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO ALBERTO FRANCISCO de SARAK BASSO, (63 - 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23264 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANTONELLI o ANTONIELLI ALONSO de DESEVO o DE SEVO, (63 - 322), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23271 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIL de DE SANCTIS o GIL de SANCTIS, (63 - 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23270 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR ROMERO BACIGALUPO o BACIGALUPI o GACIGALUPE, (63 - 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23269 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE KALAMAR (63 - 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23268 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA SILVERA de BARONIO, (63 - 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23267 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ELENA NARBAIS de GIMENEZ, (63 - 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23266 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEKSEI o ALEKSEL MISUL o MISIUL PUKELO o PULEKO, (63 - 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23265 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ZAPATA de GARCIA, (Lo. 57, Fo. 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01288 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN JOSE LOPEZ VILLAR y de JOAQUIN JOSE LOPEZ ALMEIDA, (Lo. 57, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 01291 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANGELILLO PORTILLO de PARMA, (L.o 55, F.o 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1213 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA VICTORIA PESCIO o PECCIA o PEZIO o PESIO o PECIO o PESCE o PECCIO DE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $240.00 10|pub. 749 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA SEVILLA de VILA, (Lo. 57, Fo. 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240.00 10|pub. 01107 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FERNANDEZ CASTRO o FERNANDEZ RODRIGUEZ o LUIS FERNANDEZ de JESUS, (L.o 56, F o 17), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 23644 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO GARCIA ABAD (Lo. 57 Fo. 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23892 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORINA VIDAL RAMOS de COSTAS, (Lo. 57, Fo. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23295 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJO BARBONI SCANDROGLIO (Lo. 56 Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23890 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BRIOZZO (Libro 51. Folio 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 23833 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GESTO TORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23626 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA o EDUVIGES CRISTINA REYES de PAUBLETE o PAULETTI o PAUBETTE o PAULETTE o PAULETT (L.o 55, F.o 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23629 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA ENRIQUE DE MAESTRI o DEMAESTRI, (Lo. 57, Fo. 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23301 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROSA MORELLI de FERNANDEZ, (Lo. 56, Fo. 299), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23283 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSE o ELSA SCHNEIDER de MARX, (Lo 57, Fo 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240 00 10|pub. 23285 Dic.24-v.dic.31. Feb 1o -v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de ARMAS de BATISTA (Lo. 57, Fo. 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $240 00 10|pub. 23287 Dic 24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROSA de los SANTOS, (Lo. 53, Fo 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23292 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ELISA WEISZ de WEISZ, (Lo. 57, Fo. 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23291 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOLARI IRAZU, (Lo. 57, Fo. 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de Diciembre de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23290 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ESTEVEZ, (Lo. 57 Fo. 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240 00 10|pub. 23289 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TORRES SANCHEZ, (Lo. 57, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23294 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS NIEVES, (Lo. 57, Fo. 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 23297 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NUÑEZ de VELAZQUEZ, (Lo. 54, Fo 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23296 Dic.24-v.dic.31. Feb 1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO RAMOS SOCA, (Lo. 57, Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240 00 10 pub. 23299 Dic.24-v.dic.31. Feb 1o.-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PUIG ANGLADA, JACINTA MACIEL de PUIG, JOSE PUIG MACIEL y AUGUSTO CAUSSADE PUIG, (Lo. 57, Fo. 237), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23282 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ANTOINE JACQUES JOSEPH DEBARRE MINOR, (Lo 57, Fo 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $720.00 30 pub. 21772 Dic.13-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRO JOSÉ TRIAS GASAGOITI, (Lo 57, Fo 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $720 00 30 pub. 21773 Dic 13-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ALVAREZ CASTAÑO (F 734) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 23797 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADALBERTO ELISALDE (F. 608), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art 1125 C. P. C. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23755 Dic.29-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES FERNANDEZ de GUASTONI (F. 748), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23754 Dic.29-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GALIMBERTI (F 385), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23753 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DONDI TORRES (F 638), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $240.00 10|pub. 23752 Dic.29-v dic 31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RICHIERI LUNA (F o 751), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 20 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23718 Dic.28-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FONTAN FERNANDEZ, (F o 674), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23721 Dic 28-v dic 31. Feb 1 o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SOLER de MALAQUIO, (F.o 732), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 23722 Dic 28-v dic 31. Feb 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE MARIA MORENO de CATALDO, (F o 413), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720 00 30 pub. 21678 Dic 6-v dic 31. Feb 1 o-v feb 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARSILI ROVAY (F. 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 20658 Nov 30-v dic 31. Feb 1.o-v feb 14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRA MESA BERMUDEZ, (A-121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1 $240.00 10|pub. 625 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FERNANDEZ (A-394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 623 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PIGUILLEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 626 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAYMUNDO ALFONSO MANUEL FARIÑA REY, (A. 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 23894 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o -v mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTIGLIONI (A 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23868 Dic.29-v.dic 31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLOCK ZUSMAN, (A 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 23660 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MUÑOZ, (A 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23662 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL LORENZO REYMUNDO o RAYMUNDO REBOLEDO, (A. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta
1) $240 00 10|pub. 23300 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FABIANI BRUSCHI o ALFREDO FABBIANI (A. 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 23523 Dic 27-v.dic.31. Feb 1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO ALVAREZ ALVAREZ de LISTA (A. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub 23522 Dic 27-v.dic.31. Feb 1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de SERAFINA CASCARDO de VARELA. (A. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par. que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23368 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ LOPEZ. (A. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23369 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO de ARIJON (A. 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 23524 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION o MARIA PURIFICACION RODEIRO PIÑEIRO de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 720.00 30|pub. 20796 Dic.1.o-v.dic.31.
eb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hacer saber al público la apertura de la sucesión de REBECA WROBEL GOLABERG de KULIGOVSKI (A 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 20640 Nov.30-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado Se deja constancia que al sólo efecto de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 23656 Dic 28-v feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LINO SANTA ROSA o SANTA ROSA BARBITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01287 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLO GUGLIELMO o GUGLIELMO LEONA y de JUAN o GIOVANNI GUGIELMO o GUGLIELMO LEONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01286 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ENRIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01283 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO LACERDA o LACERDA GIOVANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23758 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA VARES ALBORNOZ o VARES de ALBORNOZ o PEREIRA VARES de ALBORNOZ o VARES PEREIRA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 23798 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1o.-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN NOCETTI FRUGONE o FRUGONI (63 - 347) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23881 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUREANO o LAURO IBARBURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23617 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO o ISABELINO ROSARIO BERMUDEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23619 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE MUSSI o MUSSI CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de Diciembre de 1965. — Blanca Pereda, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23484 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LILA SALERNO LILLA o DE LILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23260 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROVARETTI o ROVARETTI REBUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23313 Dic 24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAFFO o RAFFO ZERGA o ZELGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23311 Dic 24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON TENZER o TENZER SCHONMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23417 Dic 24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IZTUETA MANTARAS de DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23261 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ULIANO o ULIANO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23315 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CHREMPACH o CHVEMPACZ o CHREMFAEZ o CHREMPACZ BENEDOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 21755 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RODRIGUEZ VARGAS de ALONSO, (Lo. 61, Fo. 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01113 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA o ALFONSA MARTINEZ DE MORENO (Lo. 61, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 600 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELLONI GENTILINI (Lo. 61, Fo. 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 599 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR NOVELLI (Lo. 61, Fo. 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 603 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARRACOS de BLUNDI (Lo. 61 Fo. 627), citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23829 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMPARZUM o HAMPARSUM BAGDASARIAN o BUGDASARIAN (Lo. 61 Fo 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23828 Dic.29-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TIMOTEO SALVO VIALE (Lo. 61 Fo. 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23893 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR CARABALLO, (Lo. 61, Fo. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23405 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETAR (PEDRO) SURJAN DRAGOJEVIC (L.o 61, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 22691 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORINA BIANQUI de BERMUDEZ, (L.o 61, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23657 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SILVA de MACIEL, (Lo. 1. Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01300 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ DIAZ (Lo. 1. Fo. 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 604 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hacen saber las aperturas de las sucesiones de doña MARIA PASELLE o PASSELLE CALCAGNO, de JOSE CALCAGNO, de JUAN JOSE CALCAGNO, de CATALINA CALCAGNO o CALCAGNO PASSELLE, de TERESA CALCAGNO o CALCAGNO de GONZALEZ y de FELIX JULIAN GONZALEZ o GONZALEZ LARA, citándose y emplazándose a los interesados por treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 23885 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL POMO GIURIA (Lo. 1 Fo. 398) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23886 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TRAVERSO o TRAVERSO SOLARI y MANUELA PAZOS o PAZOS FERRUELO de TRAVERSO (Lo. 1 Fo. 221) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23889 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DAGUER de MIGUEZ (Lo. 1 Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23888 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO LEIVAS o LEIVA SILVERA (Lo. 1 Fo. 385) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 23887 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICTORA, (L.o 1, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23631 Dic.28-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE ACOSTA o ACOSTA RIOS de CRAVI o CRAVI. (L.o 1, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 23632 Dic.28-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tura de la sucesión de EMA o EMMA TAJES de CAMAROTTA, (L.o 1, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23633 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VIERAS PAZ, (Lo. 1, Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23276 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIUSECH, (L.o 1, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23275 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LANZ PELLEJERO o PELLEGERO o LUIS LAUZ PELLEGERO, (L.o 1, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23274 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SECCO ELLAURI de CUENCA y LAMAS, (L.o 1, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 23634 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANGEL JOSE TOSO RIZZO, (Lo. 1, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23277 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN TABOADA IGARZABAL, (Lo. 1, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23278 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BATTO o BATTO BAZZANO, (Lo. 1, Fo. 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23279 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESMIR GARCIA MAIRANA, (273|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 1212 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIAMINO o BENJAMIN ACHILLE (381-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub 605 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PACCE o VITO PACE (303-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 614 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MENESES (221-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 612 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BERLANGIERI GANDOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 609 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO SANTIAGO GOVITO DEVOTO BADO, (347-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 23365 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA PRATTO de MONTEDONICO, (F. C. 659), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1209 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO HIPOLITO EUGENIO HAREAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 615 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LORENZO o JOSE LORENZO MOURIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 617 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OTEGUI DE TAFERNABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 619 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO LEMAS o FRANCISCO LEMAS MARTINEZ (FB. Nº 723), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23832 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE ROSA VISCA o HAYDEE ANA ROSA VISCA de QUEREILHAC, (F.C. 707|65) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23756 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE AGUEDO GAMBETTA BEDAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23749 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ARTIGAS AGRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 23748 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL PEDRO SANTIAGO o ANGEL SANTIAGO PEDRO o ANGEL BRIATORE BERRIOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 23746 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS SCHINCA (F. 559|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23724 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ RODRIGUEZ, (F. B 481), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 21599 Dic.6-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO COSTA CROVETTO o JUAN A. COSTA o JUAN ANTONIO BRAULIO COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23481 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR ARDANS MAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23515 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO OLIVERA o CIRIACO OLIVERA CASCO (685-65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23517 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAH ZULEMA o SARA VALVERDE LYONS de ORTIZ GROGNET (Ficha C-1281), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 24343 En 4-v.feb.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ VAZQUEZ DE CALLERO o CALLEROS (60-445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 620 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA GREGORIA DE MARIA o DE MARIA de CONQUERO, (1-291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23878 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1º-v feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAMOTHE de MAZZARDA, (1-365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 23880 Dic.29.-v dic.31. Feb.1º-v feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MIRANDA SOSA, (1-245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23882 Dic.29.-v dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA o MARCELINA o CLETA MARCELINA MARTINEZ de MUNIZ (1 - 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23621 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o DELFINA TERESA JOSEFINA LANTEAN o LENTEAN de CORDERO, (1-325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 23263 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LOUREIRO PICOS (61-607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 720 00 30|pub 23872 Dic.29.-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CEFERINO LANTERO DABALA, (Lo. 57, Fo. 380) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 10 de Enero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01289 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de JULIO CESAR FALERO, (Libro 57. Folio 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — C. Ponce de León A y Lara. Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 23891 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER SPRINCA REINGEWERTZ de LANDAU (Lo 56, Fo. 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23636 Dic.28-dic.31. Feb.1o-v.feb 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ANSELMI (Lo. 57, Fo 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 23635 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o BERTA SANGURGO de GARBARINO. (L.o 57. F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23281 Dic 24-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WALTER ROCHA, (L.o 56, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 23284 Dic 24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO SECUNDINO ALVAREZ, (L.o 57, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23286 Dic 24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO LEONARDO GUADALUPE RODRIGUEZ o ROMULO GUADALUPE RODRIGUEZ, (L.o 57, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23288 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA DE los SANTOS o DOS SANTOS o DO SANTOS de ROSA; (L.o 53, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23293 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEBEN LOPEZ, (L.o 57, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23298 Dic 24-v dic.31. Feb 1.o-v.feb 4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA PIZZA de CAMPIGLIA, (F. 441), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1211 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR o CESAR PABLO PAULINO o PEDRO CESAR o CESAR PEDRO o CESAR PEDRO PAULINO ANTUÑA MILHAS (F 709), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23720 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ESTANISLAO SEGUI (F 741), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23717 Dic.28-v dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FILOMENA LOPEZ o LOPEZ CASAS o CAZAS o CAZAS y ANDREA CAZAS o CAZAS o CASAS o CASAS de LOPEZ (F. 726), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23719 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA COHENDET (F 716), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23725 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA EIRALE de BATTAGLINO, (F.o 495), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 23442 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GARCIA DELGADO (F 546), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23520 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NATIVIDAD RICHINI o EMA o EMMA RICHINI de PUIG (F 565), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23521 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BLAS ARTIGUE, TEOFILO ARTIGUE, PAULINA DORBESSON o DORBESAN de ARTIGUE, JUAN SANTIAGO ARTIGUE y ENRIQUE ARTIGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23518 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RENE GOMEZ, (A. 225), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Clementinos D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1210 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO SUAREZ o EMILIO ROGELIO SUAREZ o EMILIO R. SUAREZ (A-356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 627 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CASTAÑER DE BEMPOSTA, JUAN BENITO BEMPOSTA, FELICIANO BEMPOSTA CASTAÑER y ELIAS NORBERTO GIMENEZ FORMOSO (A-371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clamentina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 621 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VITO VICENTE COCINA o COSINO (A-276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 622 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GUTIERREZ DE TALTAVULL o TARTAVULL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
1) $240.00 10|pub. 624 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA COURTOISIE de BERINDUAGUE (R. 20|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23661 Dic.30-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARMANDO SILVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de Noviembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23835 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o SECUNDINA CAROLINA MARIA ROSSI de RIGHI (A-343) citándose a los herederos, acreedo-

res y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 23123 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE JUBIN, JOAQUIN JUBIN, MARIA JULIANA JUBIN, JOSEFA PEREZ de JUBIN, JOSEFA JUBIN de LOPEZ y ESMERALDA MARIA JUBIN de Delgado, (A 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 23303 Dic 24-v.dic.31. Feb.1-vmar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o ASENCION RODRIGUEZ de MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23525 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CONSTANCIA RAIZ de LOUIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Solís 1466, segundo piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Loreley Dell. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 01167 Feb.1-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA BELZARENA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Diciembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 24011 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Act.
1) $160.00 10|pub. 24012 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODOLINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 160.00 10|pub. 23770 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO RODRIGUEZ ALMEIDA o RODRI-Décimo Segundo Turno, se hace saber la aper-GUEZ de ALMEIDA o ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23771 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL GUERRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 21786 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SIRI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01153 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES CABRERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01152 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la siguiente sucesión de PEDRO BRAGUNDE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01154 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la siguiente sucesión de SANTOS RAMON MANGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 24275 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRAZUNDE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 27 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 24278 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA BONIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 24274 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MATTO o MATTOS CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23791 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCAGLIA GARBERO o GARVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 5 de Noviembre de 1965. — Arturo F Echevarría. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23653 Dic 28-v dic.31. Feb 1o -v feb 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LARROCA o LARROCA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Noviembre de 1965 — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 23654 Dic 28 v dic.31. Feb.1o -v.feb 8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ARRIGONI (CASTELLI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez.
1) $240.00 10|pub. 24033 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO DELFINO, RAFAEL ANTENOR ISNARDI y CLOTILDE SILVA DE ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 24034 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SENRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 21 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, actuario
1) $240.00 10|pub. 24035 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CIPRIANI ZAMBETOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones 17 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ELISA DEL RIO DE ORIGUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALBA PEREYRA de HERNANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 23650 Dic 28-v.dic.31. Feb 1o -v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROCHA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 23651 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o -v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE VAZQUEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, 16 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 23652 Dic.28-v dic.31. Feb.1o -v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Diciembre de 1965 — Hugo Alvez, Actuario
1) $240.00 10|pub. 23422 Dic 24-v.dic.31. Feb 1-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERTORA, (Lo. 3, Fo. 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01147 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RODRIGUEZ PEREZ (Lo. 3, Fo. 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 22 de 1965. — Raúl Ademar Abondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 24258 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ESTECHE, (L.o 3, F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1965. — Celina P. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub 23774 Dic.29-v.dic.31/ Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HELEN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 30 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 23601 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO BERNARDO JORCIN MESTRALLET o MITRALIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 309 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTANA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA ADELA o ADELA CARRO DE IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240.00 10|pub. 24015 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 24016 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCISCO VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub 24022 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOLLA TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 14 de Diciembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240.00 10|pub. 24024 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PABLO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 24025 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GREGORIA o GREGORIA MERCEDES OTATTI DIAZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23434 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CLARK CASANOVA o CASSANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Diciembre de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 23608 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO EDGARDO DIAZ NOAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23609 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BACQUE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub. 23605 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL KIDD DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23604 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CAQUIA de OSUNA u OZUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23575 Dic.27-v.dic.31 Feb.1o -v.feb.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PRUDENCIO SANTIAGO TURRION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Diciembre de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01187 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAPIA LORENZA DE LOS REYES de GUTIERREZ y DOMINGO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Diciembre de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01186 Feb.1-v.feb.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO REMIGIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS CAMPOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO SOLANO SILVERA y MARIA DOLORES TABOADA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LEONARDA ALDECOA o ALDECOA ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ARIAS o ARIAS ROMERO DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GATTO DE VITA o DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 24164 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA ALMADA o ALMADA ORTIZ DE TERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 24165 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS MENOTTI SCOGNAMIGLIO o SCONAMIGLIO MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 24168 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BOLOGNA DE BRUGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 24171 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA FERREIRA o

FERREYRA de COSENTINO o CONSENTINO y PEDRO ANTONIO COSENTINO o CONSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23443 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA RUFINA LANZ o LANS de ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23444 Dic.24-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23445 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Noviembre de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23446 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO URBANO VIZCAILU o VIZCAILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23447 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARNABAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23448 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PINTOS GONZALEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 22 de Diciembre de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz
1) $240.00 10|pub. 24177 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRINO SABIA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 22 de Diciembre de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 24176 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FRUGONE ALMIRON, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 16 de Diciembre de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz
1) $240.00 10|pub. 24175 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ VIGNOLI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 16 de Diciembre de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 24174 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON LEON CASAS CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23769 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA DEVOTO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23471 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CABRERA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 29 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1221 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA INES MARRERO de TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 29 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1222 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO DE LEON, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran ante este Juzgado y dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Diciembre 10 de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 302 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEGUNDO IZCUA BUSCIOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Diciembre de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 250 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIN* DE LEON LOPEZ DE PEREIRA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 15 de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 249 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GUERRA DE CLAUSER, citándose a los acreedores herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 16 de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23932 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA MARIA PETRONA CAPANDEGUY ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Diciembre 16 de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 23933 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ PARODI, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 10 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 23431 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO TEODORO ALFARO GARCIA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concuran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23432 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD LOFFREDO de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Diciembre 9 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23433 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CELIA EISLER de REICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Diciembre 29 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 911 En.25-v.feb 7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Irene Bruno de Córdoba, (subrogante), se hace saber a los acreedores, herederos y demás interesados, la apertura de la sucesión de GASTON FRANCISCO PABLO DORIGNAC DELPECH, citándose a todos los interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Enero 4 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 912 En.25-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber a los herederos, acreedores y demás interesados, la apertura de la sucesión de JULIO FEDERICO JUAN LOPEZ LACARRERE, citándose a los anteriormente citados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Maldonado, Diciembre 10 de 1965 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 14 En.5-v.feb 16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 24297 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIMBACAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $240.00 10|pub. 132 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA TORRI de PERECALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 23780 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO BABUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 23781 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VENTURINO DE URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Noviembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 131 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO HERRERA CABRERA, Testamentaria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 00950 En.26-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA PADILLA DE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Diciembre 24 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 102 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEBER DAVID ALMEIDA o CLEBER DAVID DE ALMEIDA o ALMEIDA ROLIM y FRANCISCO EDER ALMEIDA o DE ALMEIDA o ROLIM DE ALMEIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Diciembre de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 100 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de Diciembre de 1965. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $160.00 10|pub. 101 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHAGAS DE RODRIGUEZ o MARIA CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 109 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA o ALTINA o MARIA ALTINA LOPES o LOPEZ PINTOS DE SANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 10 de Diciembre de 1965 — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 108 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILARIO BASILIO SENA MAUTONE o HILARIO SENA o HILARIO o BASILIO HILARIO o ILARIO BASILIO SENA MAUTONE o MAUTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1965. — Hugo Wallusche Actuario.
1) $240.00 10|pub. 110 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 111 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA OLIVERA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01279 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO o TOLENTINO NICOLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Diciembre 1o. de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01278 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA RODRIGUEZ de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01277 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAULO o RAMON PABLO NUÑEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 21 de 1965. — José A. Ribot Llana, Act.
1) $240.00 10|pub. 276 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA EUSEBIA CORBO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23776 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO GOMEZ RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23777 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Noviembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 23438 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 23439 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA SANTANA DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 22 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adj.
1) $240.00 10|pub. 24053 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA JACINTA LEVAGGI RIOS de ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Diciembre 16 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 23435 Dic.24-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Diciembre 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 23436 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BARDALLO de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 29 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 01178 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON ACOSTA ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria Mayor. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01177 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATRICIO PLACERES HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01176 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO HERNANDEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Mayor. — San José, Diciembre 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01175 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGA AMELIA cesión de DOMINGA o DOMINGA AMELIA GA ANTONIA ACOSTA MARTIN o ACOSTA MARTINEZ de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Mayor a efectos del emplazamiento y publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01174 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA OTTONELLO de LOPEZ y AMARO LOPEZ o AMARO JOSE LOPEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10.pub. 01179 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA IMAS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23804 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEMA CANTIRAN o JUANA BRIGIDA LEMA CANTIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23409 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PONCE de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23410 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO JOSE ESPINO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 7 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 23411 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MACHADO de RAMOS o LUISA GONZAGA MACHADO FUENTES de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 23412 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA FERNANDEZ PONCE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1965. — Dra. Luisa Varela Elduayen, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1268 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA PETRONA FRODELLA de CREMELLA o PETRONA EMA o EMMA PETRONA FRODELLA CARLUCCIO de CREMELLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 23 de 1965. — Dra. Luisa Varela Elduayen, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10 pub. 1269 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NORBERTA o NOLBERTA GARETA de DELARA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23581 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LAGUIAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Diciembre 7 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 23577 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA CARLOTA BENTANCUR o BENTANCOR OVIEDO, de DOMINGA TERESA BENTANCUR OVIEDO y de ALFIO ANTONIO BENTANCUR o BENTANCOUR OVIEDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 9 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23587 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OYOLA MIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 23586 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA ALZOLA de FERNANDEZ BRAGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 23585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MANEIRO o DOROTEO MANEIRO MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 23583 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO o JUAN TEODORO ROMERO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 23582 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA PROSPERA COLMAN de PEREIRA o BERTA COLMAN de PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1965. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 23584 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE SORIANO

EDICTO: Por disposición de la sucrita Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA DOMINGA VAIRO DE MOLFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 9 de 1965. — Myriam Deglorgis. Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 13 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JILMA BARROS o GILMA FELICIA BARROS o JILMA FELICIA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 36 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROGELIA PIRIZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 34 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la aperdtura judicial de la sucesión de don JUAN ALFONSO REGO ESTEVES o JUAN ALFONSO REGO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 6 de 1963. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 33 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLARO PEDROSO o PEDROZO o RODRIGUEZ PEDROZO, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 32 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CONCEPCION PARRA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $240.00 10|pub. 40 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDECALICIO o EDICALICIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 47 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HILDO PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 48 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA LOPEZ DE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 50 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL BARRETO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10.pub. 49 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORENCIA TRINDADE DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 29 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MODESTA CAMAROTTI o CAMAROTTE o CAMAROTI o CAMAROTE DE LIMA y de LUCIA CAMAROTTE o CAMAROTTI o CAMAROTE o CAMAROTI ARTAGAVEYTIA o ARTAGAVEITIA DE BIANCHI y de DIEGO BIANCHI o DIEGO BIANCHI MIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 38 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 35 Feb. 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA BRUM DE LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 57 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA GOMEZ DE GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 58 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA o JUAN JOSE CABRERA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de Noviembre de 1965. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 24031 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN NUÑEZ o NUÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 24019 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LIMA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 29 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub 23570 Dic.27-v.dic.31 Feb.1o.-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA EULOGIA RUIZ DE LILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Diciembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1251 Feb.2-v.feb.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años legal, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas que integran el precio de la promesa de compra venta del solar N.o 29, manzana "C", ubicado en el Barrio Aidy Gril de Punta del Este S. A., Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 4451, prometido por Aidy Gril de Punta del Este S. A. a don Ruben Masel; se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos
2) $ 600.00 15|pub. 732 En.19-v.feb.8.

Luisa J. Simpson de Arrillaga, Atilio, Teresa, Guillermo Héctor Diego y Ana María Arrillaga Simpson, herederos, de Atilio Arrillaga Safons, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos, que la falta de pago de las cuotas convenidas a determinado la caducidad de las siguientes promesas de venta a plazo de acuerdo al Artículo 10 de la Ley N.o 9.099:,

Herminia Macagno de Vales. Padrón 45.821, solar N.o 2 del plano del Agrimensor Manuel Aviles de Mayo de 1922, ubicado en la 9.o sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Camino Melilla.

Sara Alvarez Ferreira. Padrón N.o 146.299, señalado con el N.o 30 en el plano del Agrimensor Manuel Aviles de Mayo de 1922, ubicado en la 9a. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Niña. — Montevideo. Enero de 1966.
2) $720.00 15|pub. 842 En.21-v.feb.10.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas que firmaron, las mismas caducarán conforme lo prescribe el artículo 10 Ley 9.099.

Solar 18 manzana 54 sito en Delta El Tigre, 6.a Sección Judicial, San José, prometido en venta al Señor Roberto Semiglia López.

Solar 11 manzana 71 sito en Delta El Tigre, 6.a Sección Judicial, San José, prometido en venta al Señor Luis Aníbal Cora Moyano.

Solar 22 manzana 66 sito en Delta El Tigre, 6.a Sección Judicial, San José, prometido en venta al Señor Román Campos Campos.

Por tanto después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas.
2) $600.00 15|pub. 817 En.21-v.feb.10.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Mario Fariña Caviglia, prometiente comprador del solar 15, manzana 331 fracción C2, de Parque del Plata y a Margarita Ferdinand Thur, prometiente compradora del solar 12 de la manzana 23 de Costa Azul Departamento de Canelones, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 1.599 del Lo. 117 y 1.161 del Lo. 117 respectivamente; y se hace saber también a los siguientes prometientes compradores de Parque del Plata: Fortunato Ellonides Vega Acevedo, solar 11 manzana 448; Raúl Suárez Rodríguez, solar 4, manzana 467 y a Atilio J. Acosta. solar 11, manzana 547; y a los siguientes prometientes compradores de Costa Azul, Departamento de Canelones: Francisco Antonio Pilladc Ronchi, solares 5 y 6, manzana 45 y Telésforo Catrofe López, solar 28, manzana 69, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — JUAN C. VIAPIANA, Escribano.
2) $960.00 15|pub. 01198 Feb.1-v.feb.23.

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se enumeran a continuación, ubicados en Villa Serena, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Ofelia Menyou Cirisola de López y María Elsa Sánchez de Menyou, solar No. 472 de la manzana No. 28.

Antonio Velez, solar No. 462 de la manzana No. 27

Claudio Alvarez, solar No. 458 de la manzana No 27.

Pablo Martínez, solar No. 425 de la manzana No. 25.

Elbio Alberto Risso Pintos, solar No. 380 de la manzana No. 24.

Roberto Bergues Vitale, solar No. 362 de la manzana No. 23.

Jorge Wáshington Monegal Gutierrez, solar No. 336 de la manzana No. 22.

Dina Beer Saaerteng, solar No. 289 de la manzana No. 19.

Daniel Felipe Delbono Vázquez, solar No. 318 de la manzana No. 20.

Arturo Luis Reynoso o Reinoso, solar No. 276 de la manzana No. 18.

Ema Aisnel Larrosa Cáceres, solar No. 239 de la manzana No. 16.

Ismael Silva Angelino, solar No. 170 de la manzana No. 12.

Eusebio Irene Ifrán Fuentes, solar No. 141 de la manzana No. 10.

Olga Inés Pastorino Figueira de Arriola, solar No. 66 de la manzana No. 6.

Ramón Ostoic Delgado, solar No. 70 de la manzana No. 6, o a sus sucesores por cualquier título, ley 9.099, artículo 10, de 20 de Setiembre de 1933.
2) $1.200.00 15|pub. 01343 Feb.3-v.feb.25.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas de compra-venta a plazos se avisa a los compradores:

Solares ubicados en la 16a. Sección Judicial de Canelones, Padrón 706, inscripción Catastro 8.293 y 8.517, año 1954, Agrimensor José Meier, individualizados así:

Solar 7. Manzana S. Comprador Anastasio Ubaldo Varela.

Solar 19. Manzana D. Comprador Eugenio López García.

Solar 3. Manzana G. Comprador María Hugo de Fernández.

Solar 5. Manzana J. Comprador Margot Toni Killing Kulheim.

Solar 18. Manzana P. Comprador Juan José Rodríguez Vera.

Solar 11. Manzana E. Comprador Eduardo Otero.

Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 112, año 1950, Agrimensor Jorge Chapuis, individualizados así:

Solar 53. Padrón 2.595. Comprador Idalina Ribero Dos Santos.

Solar 46. Padrón 26.909. Comprador Adrián González Aberasteguy.

Solar 33. Padrón 2615. Comprador Blanca Roque de Gómez.

Solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 5.630, años 1950, Agrimensor José Meier, Padrón 3.007|08|12. Solar 12. Manzana C. Comprador Julio César Frugoni.

Solares ubicados en la 16. Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 8.662, año 1955, Agrimensor Danilo Boggio, individualizados así:

Solar 48. Padrón mayor área 27.021. Padrón individual 36.753. Comprador Martín Núñez Barrios.

Solar 38. Padrón 12.862. Manzana B. Comprador Aidee Rey.

Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 8.817, año 1955, Agrimensor Danilo Boggio, individualizados así:

Solar 4. Padrón 5.392. Comprador Heraldo Castro Echevarría.

Solar 8. Padrón 2.627. Comprador Casiano Pacheco.

Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 8.147 año 1954. Agr Danilo Boggio. Padrón 5.123, individualizados así:

Solar 88. Manzana 4. Comprador Gregoria Cabral Velázquez.

Solar 33. Manzana 10. Comprador Pedro Valentín Etcheverry.

Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 9.583 año 1957, Agrimensor Danilo Boggio, padrones 7.462 - 7.468, individualizados así:

Solar 27. Manzana 2. Comprador Héctor Giordano Lacosta y Jorge Batto Raggio.

Solar 11. Manzana 3. Comprador Guillermo Palou Frau.

Solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 347, año 1951, Agrimensor Carlos Novo. Padrón 2.602 Solar 3. Manzana 6. Comprador Margarita Quintero Rey

Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 6.985 año 1952, Agrimensor José Meier, Padrón 10.856 individualizados así:

Solar 19. Manzana 10. Comprador Juan Fernández Guerequis.

Solar 9. Manzana 9. Comprador Edison Homero Bas.

Solar 1. Manzana 5. Comprador Roberto Artigas Muñoz.

Solar 12. Manzana 6. Padrón 4.923. Comprador Delfina Caffaro

Solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro No. 9.583, año 1957, Agrimensor Danilo Boggio, Padrón 12.621. Solar 10. Manzana 14. Comprador Alberto Germán Ferreira Bello.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que pasados quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas. — PEDRO COHEN y otros.
2) $2.400.00 15|pub. 01337 Feb.3-v.feb.25.

3-Convocatorias Comerciales

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 26 de Febrero de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

3) $720.00 15|pub. 01195 Feb.1-v.feb.23.

MIGUEZ HOTEL S. A.
EN LIQUIDACION VOLUNTARIA

Convócase a los señores accionistas de Miguez Hotel S. A., en liquidación, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1486, piso 5o., para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Informe de la Comisión Liquidadora sobre la marcha de la liquidación de la Sociedad; 3o.) Designación de nueva Comisión Liquidadora y|o liquidador y fijar condiciones y atribuciones; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, calle Misiones 1486, piso 5o., de 15 a 17 horas, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

3) $280.00 5|pub. 01146 Feb.1-v.feb.7.

OMNIBUS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 29, 31 y 33 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 1966 a las 18.30 horas, en el local del Centro Comercial situado en calle 18 de Julio y Rodó de la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, (Art. 35), para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 17 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 3.o) Informes sobre la intervención Municipal que aún persiste, futuro de la Sociedad y estado de deterioro de la Flota; 4.o) Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio en el período 1|8|66 al 31|7|68, uno en representación de los accionistas mayores y otro de los accionistas menores y cinco suplentes entre los que debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo al Art. 14 y 15, Cap. 3.o de los estatutos sociales y elección de Síndico y suplente de acuerdo al Art. 25 del Cap. 4.o.

La asamblea quedará constituida con el número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. (Art. 33).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia. (Art. 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en calle 25 de Mayo 332, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas.

Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea, se cerrará el 12 de Febrero de 1966, a las 18.30 horas. — Enrique Broggi. Presidente. — Olga H. de Reta, Secretaria.

3) $ 560.00 5|pub. 1271 Feb.2-v.feb.8.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. PAYLANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestros escritorios, en Avda. Salto y S. E. Pereda, el día 17 de Febrero de 1966 a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas. (Art. 26); 2.o) Memoria anual; 3.o) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, consideraciones sobre su resultado, destino de las utilidades; 4.o) Informe del señor Síndico; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, para asistir y tomar parte de la asamblea, los señores accionistas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado de su depósito en Institución Bancaria. — Paysandú, 27 de Enero de 1966. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 1077 Feb.2-v.feb.4.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Alma Concepción Legrand con CRISTO CRISTOFF NAUMOVA. Disolución y liquidación soci edad conyugal" (Ficha V-100 año 1965), se hace saber que por resolución del 4 de Junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alma Concepción Legrand y Cristo Cristoff Naumova, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 23127 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: VICTOR BORDONI y CELINA ANA MADRID. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 198, año 1965), se hace saber que por resolución del 16 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Víctor Bordoni y Celina Ana Madrid, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 29 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20 pub. 22582 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUANA PEYRANI y EZIO JORGE DEMARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-299, Año 1965) se hace saber que por resolución del día 30 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ezio Jorge Demaría y Juana Peyrani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

5) $800.00 20 pub. 21880 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de Abril de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ARACELIA BARRETO de YAPEYU e ISAAC JOSE YAPEYU (Lo. 62, Fo. 456), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 629 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS GARCIA SALA y CONCEPCION CONTATORE (Lo. 64, Fo. 134), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 23155 Dic.23-v.dic.31. Feb.19-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 _ 141), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA MAURO PERILLO y MARCEL LACHAPELLE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 23641 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (67 - 45), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Francisco Dante Cámera y María Teresa Said; y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción, contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., ley 10.783).

A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 00412 En.13-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Di Cristófaro Loreley con CARLOS ALBERTO PALOMEQUE. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V-462|965), se hace saber que con fecha 19|10|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Alberto Palomeque y Loreley Di Cristófaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 23834 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MIRANDA ANTUNEZ AMILCAR con ALICIA GAGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 438|965), se hace saber que con fecha 16|9.65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Amílcar Miranda Antunes y Alicia Gago Fernández.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800 00 20|pub. 23607 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos. RAUL MORENO y ELSA TERESA SANTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha 328|965, se hace saber, que con fecha Agosto 5 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Moreno y Elsa Teresa Santín.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 23483 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, recaído en los autos HUMBERTO CARROZZINO contra ELSA DEPAULO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, fecha 452|965, se hace saber, que con fecha del 28 de Setiembre, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Carrozzino Humberto contra Elsa Depaulo, en consecuencia se convoca a todos los interesados ante este Juzgado, 25 de Mayo 523,

piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 23322 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos VAGLIO SERAFIN y TERESA DRAMES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 39'58), se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Serafín Vaglio y Teresa Drames. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20:pub. 23126 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos BAZTERRICA MARTIN WALTER y NORMA ELIDA VIDAL, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V 506|1965), se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Martín Bazterrica y Norma Elida Vidal.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso cuarto, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 17 de 196 5 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800 00 20|pub. 23022 Dic 22-v.dic.31. Feb 1o.-v.feb.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, recaído en los autos, ADOLFO VACAREZZA MONTALDO y OLGA CARMEN FONTAN VENEZIANO. Dis y liquidación de sociedad conyugal, ficha 480 v|1965, se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Vacarezza Montaldo Adolfo y Olga Carmen Fontan Veneziano, en consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término legal de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 21878 Dic 14-v.dic 31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos MARRERO NELIDA y RAUL OMAR PINOLA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha V-486|1965, se hace saber que con fecha 19 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos, Nélida Marrero y Raúl Omar Pinola. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 21877 Dic.14-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO JOSE GENES VIGNART y BLANCA JUDITH MAC EACHEN NAZAR. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 24036 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto N.o 13 372, de fecha 22 de Setiembre de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS SUSENA SCRIGNA y LEDA BEATRIZ POMBO PEREIRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 23319 Dic.29-v.dic.31. Feb. 1.o-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR CAGGIANI GALLIMBERTI y ELVIRA RENEE IRIGOYEN FERNANDEZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640 00 15 pub. 23082 Dic 22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Agosto 14 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABEL ANTONIA BORMIDA BATTO y GENARO SCARPATTO DE VIVO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 21872 Dic 14-v dic.31. Feb 1.o v feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 12 de noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO FONTAN GARCIA y MARIA DELMA RODRIGUEZ VERNAZZA (Ficha C-1370-65). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 16 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 21601 Dic.6 v.dic.31. Feb.1o-v feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PACE, CATALINA IRENE y JOSE MARIA ZUBILLAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 63, F.o 311), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
5) $640.00 20|pub. 23318 Dic.24-v dic.31. Feb 1-vfeb. 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO de CASTRO PEREZ y RENEE ESTHER STORACE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 23895 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM RAIJ y LEA BRUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 640.00 20|pub 22857 Dic.21-v dic.31. Feb.1.o-v feb.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLIVERA ZUBIA, BENICIO c|ALDUNATE FERREIRA, ANA MARIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F.o 599|965)", se hace saber que con fecha 23 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benicio Olivera Zubía y Ana María Aldunate Ferreira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783, Art 7.o). — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub 22963 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Feans, María Aída contra CUADRO, JUAN FRANCISCO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha F-476'964", se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Cuadro y María Aída Feans. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10 783 artículo 7.o). — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20.pub. 22098 Dic.14.-v dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FUENTES, GIMENEZ, MARIA ISABEL y GUTIERREZ SALMADOR, VICTOR AURELIANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 740'965), se hace saber que con fecha, Diciembre 2 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Fuentes Giménez y Víctor Aureliano Gutiérrez Salmador.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, ley No. 10.783, artículo 7o — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
$800.00 20 pub. 23728 Dic.28-v dic 31. Feb.1o.-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Barreneche, Lila y Zúñiga, Carlos María. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 878'965), se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Barreneche y Carlos María Zúñiga.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art 7o.).
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1966. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 00489 En.14-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMILCAR RAMON SPINO MARTINEZ y SONIA SANTOS CABEZAS (Ficha E-418|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 632 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ENRIQUE TOMAS FROIS y ELBA LILIA RIOS. (Ficha E-209|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 631 Feb.1o.-v mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de

bienes existente entre CARLOS MANUEL ALBERTO y SEGUNDA GUILLERMINA ROSANO o DINA ROSANO (Ficha E-292 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 23836 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEREZ DIANESSI, MARIA MERCEDES y GARCIA SILVA, RAUL. (ficha E-333|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley número 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 23370 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VIGNOLI JULIO CESAR y GARCIA MARIA SARA, ficha E. 336|965. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de le ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 23475 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN WEISS y MARIA LUISA MARTINEZ. Disolución y liquidación, (Ficha E 51|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de Junio de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
5) $ 640.0 20|pub. 22915 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SARDEÑA ARBIO ARIEL VICTOR y SOCA PIÑOL de SARDEÑA ISABEL AIDA (Ficha E-393|985), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o de la Ley No 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub. 22785 Dic.20-v dic.31. Feb.1o.-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA INES GARCIA de SASIA contra JOSE FRANCISCO SASIA, (Ficha E. 152|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 22634 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos: "ABELARDO GONZALEZ MUNIZ y NELIDA MARIA BELLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-405 año 1965), se hace saber que por resolución del día 10 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abelardo González Muniz y Nélida María Bello, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 751 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos: "WALTER SALUSTIANO DOTTA GIMENEZ o ILCA CAORSI Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-422 año 1965), se hace saber que por resolución del día 17 de diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Salustiano Dotta Giménez e Ilca Caorsi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 23765 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos: "Rafael Orlando Fernández con NUBIA MATILDE SALAZAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-388 año 1965), se hace saber que por resolución del día 22 de noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rafael Orlando Fernández y Nubia Matilde Salazar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 23762 Dic.29-v.dic.31, Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos: "José Antonio Rodríguez con HORTENSIA RAQUEL CORRAZO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-286 año 1965), se hace saber que por resolución del día 7 de octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Antonio Rodríguez y Hortensia Raquel Corrazo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 23790 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos: "ODILIO FRANCISCO NIEVES y MARIA ZULMA BATISTA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-372 año 1965) se hace saber que por resolución del 5 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Odilio Francisco Nieves y María Zulma Batista, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adj.
5) $800 00 20|pub. 21874 Dic.17-v.dic.31. Feb.1-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos: "FLORIO LUIS CESAR SANCHEZ y NINI JUANITA VIVES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-374 año 1965) se hace saber que por resolución del día 5 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Florio Luis César Sánchez y Nini Juanita Vives, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 21875 Dic.14-v.dic.31. Feb.19-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en los autos: "Esmeralda Costa contra FEDERICO BRUM. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 532 año 1965) se hace saber que por resolución del día 8 de Octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Brum y Esmeralda Costa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 21876 Dic.14.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos: "SALVADOR GABAY YAFFE y HORTENSIA SALINAS COHEN Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-383 Año 1965) se hace saber que por resolución del día 22 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salvador Gabay Yaffé y Hortensia Salinas Cohen, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
5) $800 00 20|pub. 21879 Dic.14-v dic.31. Feb.1.o-v feb 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JAROSLAV KUBIN JERMAN y OLGA J ECHEVERRIA DIAZ" (Lo 60. Fo. 593), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 23808 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "DOMINGO ADOLFO PIANGELUA y ESTHER MARGARITA BERES. (L o 64, F o 39)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 22787 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALBA JOSEFA AGRASO y CARLOS URUGUAY SOSA. (Lo. 62, Fo 639), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $640 00 20|pub. 23080 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo 1, Fo. 160), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELLY MARGARITA DARNAUD y JOSE LUIS MICHETTI; se cita a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10 783) — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario
5) $640.00 20|pub. 23640 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: GARCIA SCHININI, FAUSTO I. y GONZALEZ POGGI, LILA B. Separación de bienes, (Lo. 1, Fo 90), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fausto Idilio José García Schinini y Lila Blanca González Poggi, y se cita a todos los interesados a

que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10 783). — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 22510 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 298), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO PATRON y CARMEN TERESA CARRION, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 640.00 20 pub. 22786 Dic.20-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1.o, F.o 113), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO ESTEBAN MAIDANA y ALICIA SABINA BLANCO de MAIDANA, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (rt. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22783 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 317), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GONZALO RODRIGUEZ OROZCO y MARTHA FAEREGAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o Ley 10.783) — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario
5) $640 00 20.pub. 21770 Dic.13-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1-212), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SERGIO PEREZ RODRIGUEZ y ANGELA HERNANDEZ MARTINEZ de PEREZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o, Ley 10 783) — Montevideo, Setiembre 22 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario
5) $640 00 20 pub 21771 Dic 13-v.dic.31 Feb.1 o-v feb.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CORREA JOSE BENICIO con NELLY MESSUTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V-407|965). se hace saber que con fecha 29|10|65. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Benicio Correa y Nelly Messuti. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Diciembre 21 de 1965 — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
5) $300.00 20.pub. 630 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. se hace saber que por auto de fecha 28 de junio de 1965. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA PICO CARBAJAL y MARCIANO MENDEZ GARCIA Y a la vez se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Noviembre 8 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
5) $640 00 20|pub 21600 Dic 6-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "PRAVIA, JUAN ANTONIO y LIA RENEE LAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62. Folio 231), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 23302 Dic.24.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: LEMA ALVAREZ de PEREIRA o PEREYRA, OLGA GLORIA, y NARCISO PEREIRA o PEREYRA LORENZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (1o.-365), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 23638 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RAVERA, ANDRES LUIS y CARMEN ELIDA LOPEZ de RAVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo 288), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 22564 Dic.17-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "TORRES ARIAS, JOSE y MARIA DEL CARMEN VEIGA GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 1, F.o 295)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 21769 Dic.13-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "AMEGLIO, MIGUEL y CLARA YOUNG DE AMEGLIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (1|335)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22784 En.25-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILITA CLAUDINA NORBIS ARAUJO de ROCCA y HUGO VICTORIO ROCCA PETTINARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 23896 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: BARBOT, ESTHER ELINA contra PRAVIA, JUAN CARLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 717|965), se hace saber que con fecha 15 de Noviembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Elina Barbot y Juan Carlos Pravia.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783. artículo 7o.). — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 23729 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: QUESADA BERHOUET, ESTELA contra TOLEDO PIZZINI, OSCAR FELIX. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 685.965), se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Quesada Berhouet y Oscar Félix Toledo Pizzini.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.) Asimismo, se cita, llama y emplaza a Oscar Félix Toledo Pizzini, por sí o por medio de apoderado, para que comparezca en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
5) $1.680.00 30|pub. 00177 En.7-v.feb.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos: Chagas, Dagoberto y Huelmo, Lady Evarista. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha F. 787|1965), se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Chagas y Lady Evarista Huelmo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, Enero 11 de 1966. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Zózima L. Martine Uthurburu. Actuaria, adjunta.
5) $860.00 20|pub. 01292 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALIÑO REY ISOLINO y ESTALOTE MARIA SOSA, (Ficha E. 313|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20 pub. 23727 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SARA RISS HERBERT y SALOMON WASERMAN. Ficha. E-94|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 22280 Dic.15.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Jorge Alfonso Cardeillac con SUSANA LORELEY CARVALLIDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E-116|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 21687 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que por decreto Nº 11.227, de fecha 5 de Noviembre del año en curso se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges ETELVINA TELIZ y OLANO MUNIZ y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Noviembre 22 de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 21967 Dic.14.-v dic.31. Feb 19-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OBDULIA CLEMENTINA DORREGO GIRIBONE y NELSON SEBASTIAN RAIMONDO BERNARDI, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos (Lo. 1 Fo. 143 N.o 587), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. — Carmelo, Diciembre 20 de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $640 00 20|pub. 24360 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Iredes Elizabeth Loser con WALTER HUGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 700), se hace saber al público que con fecha 12 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Iredes Elizabeth Loser con Walter Hugo Fernández, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 29 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub 23806 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 24 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ATILIO RIVAS y HERMINDA CIRIACA ALBANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7o. Ley N.o 10 783) — Florida, Octubre 20 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub. 045 Feb.1-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del 16 de Diciembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JULIA ACEVEDO CUEBAS de FERREIRA y PEDRO FERREIRA RIVERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Art. 7.o. Ley N.o 10.783 — Florida 30 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 678 En.19-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "JOSE MARIA MANFREDI y ALDA REVELES DE MANFREDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 33 Folio 579), se hace saber que por resolución de fecha primero de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José María Manfredi y doña Alda Revelés de Manfredi y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 22232 Dic.15.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "GARCIA, AMILCAR OROSMAN c|. PIRIZ, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 14. Fo. 396), se hace saber que con fecha 3 de Mayo del año en curso, se dictó resolución por este Juzgado, disponiendo la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Amílcar Orosmán García y María del Carmen Píriz, y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. (Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza). — Maldonado, Noviembre 15 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 30056 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DESTEFANO MOLINA, NELSON A. c|SAN MARTIN CORREA, ROSA M. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L o 14, F.o 457)". se hace saber que con fecha 17 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Nelson Desteffano Molina o Nelson Anselmo Desteffano Molina y Rosa San Martín o Rosa Magdalena San Martín Correa, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 22816 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "CORBO, GREGORIO ESMIR y VELAZQUEZ, ALBA ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 469)", se hace saber que con fecha 29 de Junio del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gregorio Esmir Corbo y Alba Rosa Velázquez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 3 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 22815 Dic.20-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ISMAEL MIMBACAS c|. IRMA OLAZABAL DE MIMBACAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 25, Fo. 167, No. 684), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ismael Mimbacas y doña Irma Olazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 133 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio R. Etcheverry con DELIA YRIS MAZZOLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (Lo 14, Fo. 537, No. 483), se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio Ruben Etcheverry y Delia Yris Mazzolini. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 23784 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Blanca Zulema La Cuadra de Cosoy contra LEON COSOY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 14. Folio 369. Nº 1039), se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Blanca Zulema La Cuadra de Cosoy y León Cosoy. En consecuencia se emplaza a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 22114 Dic.15.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Brañas Casella, Miguel Onofre y Rodríguez Rodríguez Inelda. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 470), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que se consideren con derechos, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 15 de Diciembre de 1965. — José A. Ribot Llana. Escribano, actuario.

5) $800.00 20|pub. 01340 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Gutiérrez Pérez, Irma Delia contra VICTOR ZENON RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21.474)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 15 de Diciembre de 1965. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 23468 Dic.24.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "SOSA PEREZ, SANTIAGO ISAIAS y MACHADO VELAZQUEZ, CELMIRA PRUDENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21-445)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 11 de Noviembre de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 22890 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MANZONI PITA, RAUL A. y PEREYRA SABATINO, YOLANDA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (21|460), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley del 18|IX|1946) — Rocha, 3 de Diciembre de 1965 — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $800.00 20|pub 22064 Dic.14-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BARROS DE GONZALEZ o GONZALES, (ROSA CLODIA) y JULIO GONZALEZ o GONZALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 22. Folio 210), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio González o Gonzáles y Rosa Clodia Barros, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6 y 7 de ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 15 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 800.00 20|pub. 23440 Dic.24.-v.dic 31. Feb.19-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "MARTINICORENA, MARTIN y MATTOS, ALICE. Disolución y liquidación conyugal". (Libro 22, folio 202) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Martín Martinicorena y Alice Mattos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artícu-

los 6.o y 7.o Ley 19|9|946). — Salto, 1.o de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $800.00 20|pub. 22090 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AMANDA RODRIGUEZ SOTTO c|. ALBERTO RODRIGUEZ SOTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Amanda Rodríguez Sotto y Alberto Rodríguez Sotto. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 61 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BLANCA ELENA SOSA de FIGAROLA c|. JOSE ANTONIO FIGAROLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Blanca Elena Sosa de Figarola y José Antonio Figarola. En consecuencia se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 25 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL NICOLAS GARCIA y ORFILIA GARCIA de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Manuel Nicolás García y Orfilia García de García. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 21 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ZENON SILVA VIERA y ANAIR FERREIRA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Zenón Silva Viera y Anair Ferreira Silva. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). A los efectos de estas publicaciones, se habilitó la Feria Menor corriente). — Tacuarembó, Julio 12 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $960 00 20|pub. 22 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS ALBERTO MONTEMURO FONTELA e ISABEL ELBIA ALONSO SILVA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Carlos Alberto Montemuro Fontela e Isabel Elbia Alonso Silva

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $960.00 20 pub. 21897 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUILLERMO CABRERA y ADELA RODRIGUEZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
5) $480 00 20|pub. 21306 Dic.14-v.dic.31. Feb 1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por resolución de 31 de Agosto de 1964. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR SARABIA SALVARREY y MARTA ELISA YACUE CRESPO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
5) $320 00 20|pub 21048 Dic.14-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por resolución de 8 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO LAUZ y PETRONA NELIDA LLANO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
5) $320 00 20|pub 21627 Dic.6 v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.4.

EDICTO. — Por resolución del 31 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio César Alvarez y Joba Ferreira, emplazándose con término de sesenta días.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario
5) $320.00 20|pub. 00645 En 18-v.feb.14.

6-Disoluciones de Sociedades

LOS MUCHACHOS

Ley 26 de Setiembre de 1904. En la fecha, hemos disuelto la Sociedad que integramos para la explotación comercial en el ramo de Ropería y Afines. La Tienda "Los Muchachos" propiedad de la firma, continuará girando bajo la exclusiva cuenta del suscrito Creller. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Paso de los Toros, Enero 18 de 1966. — LUIS CRELLER. — JULIO CESAR PEREZ.
6) $ 480.00 20|pub. 946 En 25-v.feb.23.

En la ciudad de Buenos Aires. (Rep. Argentina), por escritura pública N.o 534, extendida el 16 de Mayo de 1964 ante el Escribano Luis A. Burruti, y legalizada, se disolvió la Sociedad que los suscriptos habíamos formado con el señor René Marcelo Saquim Gerard, domiciliado en esta ciudad, calle Colonia 959, quien quedó a cargo del Pasivo. Dicha Sociedad tenía por fin la construcción de un edificio en Avda Soca N.o 1266|68, padrón 12 113. — AURELIO GRAPPER. — MARCELO GROPPER. — ISAAC LEON FAINMAN
6) $ 480.00 20|pub. 310 En 12-v.feb.8.

7-Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "María Julia Rabosta contra DIAHY GOMES DE CASTRO. Divorcio por causal" (Ficha D-39 Año 1965) se cita, llama y emplaza a don Diahy Gómes de Castro. para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $960 00 30|pub. 21881 Dic 14-v dic 31. Feb 1.o-v feb 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos: Celina A Artegoitia contra ANGEL SOSA. Divorcio F A. No. 1054|65, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Noviembre 12 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
7) Res.20|4|55. 30|pub. 33004 Nov.17-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Emilio Rubén con VELAZQUEZ OFELIA Divorcio" (62 - 644), se cita y emplaza a Ofelia Velázquez a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30 pub. 23897 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v mar 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a HECTOR MARTIN JUAN FLORES, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Libro 51 Folio 197), le ha iniciado Luciana Mal ría Mendy Noriega, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) $ 720 00 30|pub. 22120 Dic 15 -v.dic.31. Feb 19 v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a GASTON RAFAEL VELASCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad. (Libro 54 Folio 353) le ha iniciado Juana María Bernardo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Mayo 4 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) $720 00 30|pub. 20150 Nov 15-v dic.31. Feb 1 o-v feb 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO Div por causal, (Ficha E 221|965) y en SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D 161), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jaime Patricio De Guzmán, para que comparezca en estos autos, ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub 32918 Nov 9-v dic.31. Feb 1 o-v feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: "Angelo Palazzi contra ANTONINA DOLSA Divorcio Libro 62 Folio 559" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonina Dolsa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $960 00 30|pub. 20102 Nov.30-v dic.31. Feb 1.o-v feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Arturo R. Schaerer con MARIA T. CABELLO. Divorcio" (F. C-645|65), se cita y emplaza a la demandada María T. Cabello para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 23904 Dic 29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO VARELA PEÑA c|. RAMONA GERARDA UMPIERREZ. Divorcio. por causal, (F. c| 017|65), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ramona Gerarda Umpierrez para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término bajo aperci-

bimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zag'a. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 23612 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: FOSALBA, RAQUEL contra WEBB, DONALD FRANK. Divorcio. se cita y emplaza a don Frank Webb a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32919 Nov.9-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: BORBA MARTHA TERESITA contra GONZALEZ, FELIX RICARDO Divorcio, (1o. - 112), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Félix Ricardo González, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 00413 En.13-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a MARIA ISABEL SOSA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio, (Lo. 55, Fo. 379), y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 55, Fo. 642), les ha iniciado Juan Alejo Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 33016 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: IRIGOYEN AROCENA RAQUEL contra CHOSLOWSKY VAL S. Divorcio por s/v. (Ficha E. 397), en los cuales se cita, llama y emplaza a don Val S. Choslowsky, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
7) $960.00 30|pub. 23526 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.f.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 584), se cita y emplaza a MARIA JORGELINA ALCANTARA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado LUIS ALBERTO FERIA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, Noviembre 8 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 23931 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965. REMIGIO FORTE c/. SARA ROLAN GARCIA de FORTE. Divorcio" (por causal), (Lo. 22, N.o 845, Fo. 440), se cita, llama y emplaza a doña Sara Rolán García de Forte, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.
7) $960.00 30|pub. 274 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "De los Santos (Carmen) con FLORENTINO ROMAN. Divorcio" (Libro 22, Folio 152), se cita, llama y emplaza a don Florentino Román, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en la Auxiliatoria de Pobreza iniciada en 8|IX 65 ante este mismo Juzgado, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
7) R. 20|4|55 30|pub. 33323 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.maz 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "Raúl A. Pietrafesa contra CARMEN CARLOTA RETTORE Conversión al divorcio" se ha dictado la siguiente sentencia: "103 Salto Julio 28 de 1965

Vistos: para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Raúl A. Pietrafesa contra Carmen Carlota Retore.

Resultando: I Que a fs. 9 comparece el actor expresando: Que viene a solicitar la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos que mencionará, por los siguientes fundamentos: Según resulta del testimonio de la sentencia debidamente legalizada que acompaña está separado de cuerpo de su esposa Carmen Carlota Rettore. La sentencia que menciona fue dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la ciudad de Paraná capital de la provincia de Entre Ríos, Rep Argentina, el día 8 de Junio de 1956 De conformidad con el artículo 185 del Código Civil procede si así viene a solicitar la conversión al divorcio de dicha sentencia. Ofrece prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien micilio real de la calle 8 de Octubre 1385 de esta ciudad: acredita también afincamiento acompañando dos recibos del Centro de Protección Choferes de Salto, institución a la que se encuentra vinculado desde enero del año 1964

II Oído el señor Fiscal, este magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (fs. 11 v y 15 v.) Producida dicha pruba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de fs. 20, aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión.

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba testimonial (fs 14 y v 13 v. y 19) e instrumental de fs 1 a 4.

Por tales fundamentos, Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la capital de Paraná (República Argentina) por Raúl A. Pietrafesa y Carmen Carlota Rettore Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días Ejecutoriada comuníquese háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense — Luis Alberto Ronca — Pedro M Lorenzelli"

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Salto, Agosto 30 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $4 030 00 30|pub. 19713 Nov.8-v.dic31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Previale, Silvio Bautista con GIANASTACIO, BEATRIZ PAULINA Divorcio" (Lo 22, Fo. 179), se emplaza a doña Beatriz Paulina Gianastacio de Previale, a que comparezca en el término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento que, de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa Se habilitará la Feria Mayor La presentes gestión está auxiliada de pobreza — Salto, 17 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33368 Dic.31-v.feb.11.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 198 de la manzana 37 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón Nº 100, ubicado en la calle Florida esquina Soriano; y especialmente a Santiago Busconi o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindida la concesión otorgada por abandono y adjudicarle a otro interesado — Por el Concejo Departamental Atilio Ferrandis. Presidente — Evergisto Gómez, Secretario
8) $ 1 200 00 30|pub 23426 Dic.24 -v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Alfilda Bordigoni de Grondona contra TELSA LIMITADA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 60 Folio 104) se cita, llama y emplaza a don Francisco Iñiguez y a los también socios presuntivamente fallecidos señores Aquiles Arioni, Salvador Domínguez y Bernardo Sagreras, así como a sus herederos o causahabientes e igualmente respecto a todos aquellos que por cualquier título se consideren integrantes de "Telsa Limitada" (Sociedad de Responsabilidad Limitada) o con derechos en la misma, para que comparezcan a estar a derecho en la ejecución promovida dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
8) $ 1.440.00 30|pub 23321 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.maz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIO SALBIO y MARIA GREGORIA RIERA, FELIPE MARIA, PEDRO ANTONIO MARIA, WASHINGTON MARIA BELTRAN, DIVA MARIA, ALFREDO MARIA, GUALBERTO MARIA, CARLOS MARIA, NYDIA MARIA, ERLA JULIETA y MAGDALENA MARIA FRAGA RIERA Subasta pública" (Lo. 14, Fo. 660, No 924), se emplaza a María Magdalena Fraga Riera por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $ 960.00 30|pub. 23783 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don WENCESLAO ESPINOSA, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho al inmueble empadronado con el No. 49, de esta ciudad, compuesto de 1.748 metros y que limita: Norte, Avda Asencio; Sur, calle Detomasi y Gabín Barceló y Hnos.; Este, Juan Urruty; y Oeste, calle 21 de Setiembre, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio promovido por la Dirección General Impositiva, por cobro de contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Octubre 18 de 1965. — Myriam Deglorgis. Juez de Paz.
8) D 21|7|34 15|pub. 33294 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

9—Expropiaciones

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Dr. don Agustín Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c| PROPIETARIO DESCONOCIDO", Expropiación padrón 1055 p Expte: 1348, Libro 23, Folio 475, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N o 1055, ubicado en la 10a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) $800.00 20|pub. 21243 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Agustín A Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra NORIA, ASUNCION Expropiación" (padrón 546, libro 22, folio 336,

pediente 708), se cita, llama y emplaza a todos los integrantes de la sucesión de don Asunción Noria, especialmente a sus presuntos herederos, don Emilio y Julián Noria, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Félix Irureta Dubois, Actuario Adjunto.
9) $640.00 20|pub. 22038 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 1.063. Expropiación del inmueble padrón N.o 1.063". (Lo. 25, Fo. 356), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1 063 (mil sesenta y tres), ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos Busch Buero, Act.
9) $1.120.00 20|pub. 21917 Dic.14-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 1.054. Expropiación del inmueble padrón N.o 1.054". (Lo. 25, Fo. 355), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1.054 (mil cincuenta y cuatro), ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial, del Departamento de Tacuarembó, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres — Carlos Busch Buero, Actuario.
9) $1.120.00 20|pub. 21918 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra ROSENDO AGUIRRE. Expropiación del inmueble padrón N.o 13". (Lo. 25, Fo. 355), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 13 (trece), ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Rosendo Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a siete de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro — Carlos Busch Buero, Actuario.
9) $960.00 20|pub. 21916 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ABELLA, JOSE MARIA contra KENT de DOSSENA, OLGA Y OTRA. Rescisión de compromiso de compraventa e indemnización de daños y perjuicios". (Lo. 40, Fo. 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Guillermina Dossena Kent, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia Diciembre 16 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
9) $960.00 30|pub. 24017 Feb.1.o-v.mz.16.

10–Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 21 de Junio de 1965, se declaró a doña RAQUEL NIREMBERG o NIRENBERG en estado de incapacidad, designándose curador de la misma a su padre legítimo Jacobo Niremberg o Nirinberg. — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $240.00 10|pub. 628 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Lo. 20, Fo. 514), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a doña MARIA CARMEN TORMOS, designándose curador a María Elina Ferreira de Tormos. — Artigas, Diciembre 22 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 24013 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del Departamento de Cerro Largo, se hace saber que por resolución dictada el día 10 de Junio de 1965, en autos: "LIDIA DOLORES SILVERA MACHADO. Incapacidad", (Lo. 32, Fo. 46), se declaró en estado de incapacidad a Lidia Dolores Silvera Machado, designándose curador legítimo del mismo a su padre Antonio Manuel Silvera a quien se le discernió el cargo. — Melo, Diciembre 14 de 1965. — Esc. Eduardo L. Y. Alvez, Actuario Adjunto.
10) $240.00 10|pub. 268 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BERTON, JUAN PEDRO y RUPERTO OSVALDO. Su incapacidad", (Lo. 40, Fo. 84), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 12.271 del 10 de Noviembre último, declaróse en estado de incapacidad a Ruperto Osvaldo Bertón Wirth y Juan Pedro Bertón Wirth, habiéndose designado curador de los mismos a Avengelina Bertón, de Jourdán. — Colonia, Diciembre 14 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $240.00 10|pub. 99 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE RAMIREZ y ENRIQUETA ZENI DE RAMIREZ. Solicita se declare incapaz a su hija legítima JULIA RENEE y designación de Curador", (Lo. 14, Fo. 518, N.o 417), se hace saber que por sentencia N.o 199 de fecha 10 de Noviembre de 1965, se declaró a doña Julia Renée Ramírez Zeni en estado de incapacidad para gobernarse a sí misma y dirigir sus negocios, designándose curador de la misma a su hermano señor Luis Ramírez Zeni, quien aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 10 de 1965. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.
10) $400.00 10|pub. 24299 Feb.1.o-v.feb.14.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SONIA CASELLA, domiciliada en Soriano 1023, optando al título de Escribana, solicita se tome declaración sobre su vida y costumbres a Carmen Ben y Raúl Rovino, expidiéndose testimonio. — Sonia Casella. — María del Rosario Cadenas, Abogada. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 23317 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: BETOLAZA, ALBA Título Procurador, (Lo. 1. Fo. 342), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, Alba Betolaza domiciliada en Rincón 438, optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Nelly Valdés y Betharram Valdevino, domiciliadas respectivamente en Pedro Figari No. 1648 y Colonia No. 881, sobre mi vida y costumbres. Solicito se expidan los testimonios correspondientes. Alba Betolaza. Ramón Valdés Costa. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $320.00 10 pub. 23495 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "VALDES, NELLY. Título Procurador, (L.o 1, F.o 342)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. Nelly Valdés, domiciliada en Rincón 438, optando al título de procurador, solicito se tome declaración a Alba Betolaza y Betharran Valdevino, domiciliadas respectivamente en Evaristo Ciganda 1081 y Colonia 881, sobre mi vida y costumbres. Solicito se expidan los testimonios correspondientes. — Nelly Valdés. — Ramón Valdés Costa. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 320 00 10|pub. 23494 Dic.27-v dic.31 Feb. 1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — HUMBERTO TAFERNABERRY, domiciliado en Misiones número 1408, digo: Ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de José Ríos y Alfonso Labat, para optar el título de Procurador. Aprobado que sea se me expida testimonio. — Humberto Tafernaberry.

Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
11) $320.00 10 pub. 23682 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINELLI HARO, AMADEO" Título de Procurador (Ficha F-837|965), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. Amadeo Martinelli Haro, domiciliado en Carapé 2225, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece la información de Eduardo Rodríguez Caorsi y Eduardo Sánchez Carnelli, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Amadeo Martinelli Haro. — Marcos Canetti, Abogado". — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 23764 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: LADARIO VIERA CUELHO, domiciliado en Berna 2241, optando al título de Procurador ofrece la información de Dorina Rodríguez y Carlos Raimundo, expidiéndoseme testimonio. — Ladario Viera Cuelho". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $320.00 10|pub. 633 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. Carlos Benítez Preve, domiciliado en Río Branco 1342, solicito: optando al título de Procurador, se interrogue a María Mántaras y Julia Centurión por mi moralidad. — Carlos Benítez Preve. — Lauro Rodríguez Pozzi, Abogado. — Montevideo, Diciembre, 27 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $ 240.00 10|pub. 23841 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José (Libro 18, Folio 62), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. DANIEL OSCAR ARENA ECHEVERRIA, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio Nº 570, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco información de vida y costumbres proponiendo como testigos al señor Escribano don Eladio Fernández Menéndez y al señor Félix Pezzolano Di Paula. Por tanto al señor Juez solicito: Se sirva diligenciar la información de testigos solicitada, expedir los edictos para realizar la publicación y previa vista del señor Fiscal, apruebe la información ofrecida. — Daniel Arena Echeverría. — Juan Carlos Bentancor, Abogado. — San José, Diciembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
11) $ 480.00 10 pub. 23413 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.4.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 6|65. Segundo Llamado. Hierro Fundido en lingotes.

Apertura: 2 de Marzo de 1966 a la hora 9.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 10|65. Cedro, Lapacho y Curupay en vigas o rollizos.

Apertura: 30 de Marzo de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 14|64. Segundo Llamado. Zorras pesadas de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras.

Apertura: 31 de Marzo de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 7 a 12 horas.

Por más información: teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30272 Feb.3-v.feb.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
POSTERGACIONES

Se pone en conocimiento de los interesados que las fechas de aperturas del primer llamado de las licitaciones N.o 654, dos equipos electrobombas y N.o 656, una unidad motocompresora, fueron postergadas para los días 12 y 13 de Abril de 1966 respectivamente a las 15 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2do. piso. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30246 En.31-v.feb.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 748

Confección y suministro de la revista "Seguros".

Apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4o. piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes a la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 27 de enero de 1966. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 30252 Feb.1o.-v.feb.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública, por primera vez, para contratar los trabajos relativos a la pavimentación del tramo de la Autopista Avda. Italia comprendido entre las calles Jaime Cibils y Mirabal, incluídas las obras de saneamiento correspondientes. Dichas obras están comprendidas en el proyecto N.o 984 cuyas piezas podrán consultar los interesados en esta Dirección, todos los días hábiles en horas de oficina. El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 15 de Marzo próximo, a las 10 horas, en esta Dirección, Palacio Municipal, 7.o piso.

12) (C.C.) 3|pub 30265 Feb.2-v.feb.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer llamado

Licitación 6|66: Adq. de Escobas.
Apetura: 18 de febrero de 1966 a las 9 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 7 de marzo de 1966, a las 9 horas.

Licitación 7|66: Adq. de Sémola y Semolín.
Apertura: 18 de febrero de 1966, a las 10 hs.
Licitación Pública 97|65.
llamado se efectuará el día 7 de marzo de 1966, a las 10 horas.

Licitación 8|66: Adq. de Pastas secas al huevo.
Apertura: 11 de febrero de 1966, a las 9 hs.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 18 de febrero de 1966, a las 11 horas.

Lic. 9|66: Adq. de Aceite refinado de producción nacional.
Apertura: 25 de febrero de 1966, a las 10 hs.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado, se efectuará el día 4 de marzo de 1966, a las 10 horas.

Licitación 10|66: Adq. de fósforos de cera.
Apertura: 10 de febrero de 1966, a las 9 hs.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 17 de febrero de 1966, a las 9 horas.

Licitación Pública 97|65.
Cuarto llamado:
Adquisición de pastas secas comunes.
Apertura: 16 de febrero de 1966, a las 10 hs.
Licitación Pública 117|65.
Tercer llamado.
Adquisición de arroz elaborado.
Apertura: 16 de febrero de 1966, a las 9 hs.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras), calle Cerro Largo 753.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el lugar citado en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30258 Feb.2-v.feb.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA No. 504

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública, para la adquisición de: Un Camión de 6 a 8 toneladas, con destino a la Colonia Educativa de Trabajo, ubicada en el kilómetro 53.200 de la Ruta No. 1, (Libertad, Dpto. de San José), de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón No. 1. — Un camión de 6 a 8 toneladas, motor Diesel con caja y volcadora, cabina cerrada, rodado de disco, con las respectivas herramientas.

Art. No. 1. — Las propuestas podrán ser con origen de fábrica, Cif Montevideo.

Art. No. 2. — Apertura: Esta se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, el día 10 de Febrero a la hora 10.

Se hace constar que en caso de no contarse con el número reglamentario de oferentes, se procederá a la apertura en segundo llamado a los seis (6) días hábiles subsiguientes.

Los pliegos de condiciones general y particular pueden ser solicitados en esta oficina y la apertura se efectuará en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero de 1966. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30205 En.26-v.feb.4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:

H. C. N.o 1.020. — Hipoclorito de sodio. — Plaza. — Primer llamado: Apertura: 8 de Febrero de 1966, a la hora 9.

Segundo llamado. — Apertura: 18 de Febrero de 1966, a la hora 9. (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado).

H. C. N.o 1.021. — Productos de contraste para radiología. — CIF o Plaza. — Primer llamado: Apertura: 28 de Febrero de 1966, a la hora 9.

Segundo llamado. — Apertura: 11 de Marzo de 1966, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30225 En.27-v.feb.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIETO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición del material que se detalla:

3.000 metros de dril de invierno color azul.
3.000 metros de dril de verano color azul.
3.500 metros de brin sanforizado color blanco.
2.000 metros de brin azul.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertos en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 23 de Febrero de 1966 a las 10 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial Hangar "A" Portón No. 1, piso 1ro., todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30277 Feb.3-v.feb.16.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición del material que se detalla:

2.000 pares de zapatos con suela antideslizante.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y dirigidos al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 24 de Febrero de 1966, a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial Hangar "A" Portón No. 1, 1er. piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30276 Feb.3-v.feb.16.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación para el remate de motores de aviación "Pratt and Whitney" y repuestos para los mismos, incluyendo cilindros, pistones, aros, carburadores, magnetos, generadores, etc., guinches y palas de hélices "Curtiss Electric".

Los pliegos de condiciones se pueden retirar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina (Hangar "A" 1er. piso) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 50.00.

Apertura de propuesta: 3 de marzo de 1966 a las 9 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 30247 Feb.1o.-v.feb 14.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
Ventas de recortes papel

La Dirección de Loterías y Quinielas llama a licitación restringida para la venta de recortes de papel, archivos, etc., durante el año 1966.

Los oferentes deberán ajustarse al pliego particular de condiciones que se entregará a los interesados en la Contaduría de esta Dirección.

Apertura: 16 de Febrero de 1966. Hora 10. Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería en presencia de los interesados. — La Dirección de Loterías y Quinielas, Cerrito 220, teléfono 9-72-84.

12) (C.C.) 3|pub. 30268 Feb.2-v.feb.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 375|966
Segundo Llamado

Objeto: Instalación de un enfriador de agua.

Apertura: 15 de Febrero de 1966, hora 10.
Valor del pliego: $20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30274 Feb.3-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación No. 1|966
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la provisión de cuatrocientas (400), toneladas de relleno mineral calcáreo (Filler) para la obra Prolongación de Avda. Italia.

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas: día 17 de Febrero de 1966 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30275 Feb.3-v.feb.16.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 19|965
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la Licitación pública para la ejecución de las obras: "Rutas 12 y 60 Tramo Minas - Pan de Azúcar - Obras de Ensanche y Recargo para transformación de pavimento entre las progresivas 0K000 a 6K500 y 43K300 a 46K 757.40", que la apertura de propuestas, fijada para el día 2 de febrero de 1966 fue postergada para el día 18 de febrero de 1966 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 27 de enero de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 30253 Feb.1o.-v.feb.9.

D. O. D. E.

Licitación Pública N.o 92
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de Ampliación de Plataforma de Ruta 26, entre las Progresivas: 1 K.500 al 5K.550 — 9K.400 al 23K.000 y 26K.100 al 30K.000.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112, piso 3.o. La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 8 de Febrero de 1966 a la hora 11.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio total del pliego: $ 1.500.00, (pesos mil quinientos). — Montevideo, 26 de Enero de 1966. — Nelson Ocampo, Ingeniero Supervisor.

12) - (C.C.) 7 pub. 30235 En.31-v.feb.8.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Liceo N.o 8 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 840.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Enero de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30221 En.27-v.feb.9.

Licitación No. 22

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Escuela Agraria de Artigas (Instalación Sanitaria), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 110.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Enero de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30184 En.24-v.feb 4.

Licitación No. 1

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Instituto Normal de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Enero de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30185 En.24-v.feb.4.

Licitación No. 2

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (terminación 2da. etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 560.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Enero de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30183 En.24-v.feb.4.

P. L. U. N. A.
(Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea)

Suministro de mercadería en tránsito para venta a pasajeros

Licitación pública N.o 51|966. — 6.000 cajones de whisky. — Apertura: 1.o de Marzo de 1966, hora 10.00. — Precio del pliego: $5.00.

Licitación pública N.o 52|966. — 1.400 cajas de cigarrillos americanos. — Apertura: 1.o de Marzo de 1966, hora 11.00. Precio del pliego $ 5.00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Institución, Colonia 1013, de Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Advertencia. — De acuerdo al artículo 2.o del pliego de condiciones generales, la licitación será válida con cualquier número de oferentes que concurran. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30198 En.27-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 8
Segundo Llamado

Artículos: **Frutas de estación, limones, huevos, manteca, boniatos o zapallos.**

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 11 de 1966 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 30273 Feb.3-v.feb.9.

Licitación Pública No. 3
Tercer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, carne capón, carne ternera, mondongo, pescado, leche, manteca, fiambres surtidos, frutas de estación, huevos, limones, cebollas, lechugas, o similar, zapallo o boniatos, verduras, acelgas, tomates.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 11 de Febrero de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 30271 Feb.3-v.feb.9.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 4
(Tercer llamado)

Artículos: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 8 de Febrero de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Enero de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 30237 En.31-v.feb.4.

U. T. E.

No. 5.756. 15 transformadores de potencia de 15.000, 6.000 relación de tensiones para 500 y hasta 12: kva.

Apertura: 16 de Marzo de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $60.00.

No. 5.754. 11.300 metros cables armados de 15 y 6 kva., de 3 por 35 a 120 mm. cuadrados, cajas terminales y de unión, completas.

Apertura: 15 de Marzo hora 9.
Precio del ejemplar $60.00.

No. 5.757. Materiales para equipar SS. EE. T.: 17 interruptores para tensiones de 6 y 15 kv., intensidad 400 Amp. relés, seccionadores, interceptores fusibles, aisladores portabarras, terminales y tees.

Apertura: 17 de Marzo, hora 16.
Precio del ejemplar: $80.00.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja en el horario de 9 a 12, previo pago estipulado. — Montevideo, 21 de Enero de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30207 En.26-v.feb.8.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 3 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

CESAR OSVALDO VOLPE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 936 y EMMA VICTORIANA O'NEIL, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 936.

5.a Sección

HORECIO ERNESTO MONZON LAGORIO, 20 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado San José 1085 y ANA MARIA CARAFFINI CABEZAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1281.

7.a Sección

FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SERPA, 55 años, divorciado, radio técnico, oriental, (C. N.), domiciliado Avda. Uruguay 1590 Ap. 2 y DORA BLANCA GONZALEZ TORIÑO, 44 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1590 Ap. 2.

PILADES PEDEMONTI PAGANINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1022 Ap. 201 e ISABEL MARIA ZIROLLO PASTOR, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Magallanes 1022 Ap. 201.

FRANCISCO RAUL CABRERA, 39 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1388 e IRMA CECILIA GUEREQUIZ, 42 años soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1388.

RUBEN SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 997 Ap. 6 y ANA MARIA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 997 Ap. 6.

JUAN CARLOS SILVEIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1670 Ap. 3 y ELISA ESTHER PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1670 Ap. 3.

ARTURO JESUS ABBONA 30 años, soltero empleado oriental domiciliado Vázquez 1027, ap. 15 y MAGDALENA RENEE LARNAUDIE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez N.o 1027, Apto. 15.

8a. Sección

ALBERTO REINALDO SEGURA, 39 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Agraciada 1708 y GRACIELA MEDINA, 26 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Agraciada 2064.

JOSE RODRIGUEZ RAMA 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2060 y MARIA LUISA ZAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2060.

10.a Sección

ALFREDO RAMON GALETTA, 18 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. de Dios Peza 1787 y YOLANDA GRISELDA BUFFO, 17 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Abella 2098.

LUIS GUALBERTO BADO, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado J. Maeso 3615 y MERCEDES TOMASA ALBERRO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3615.

11a. Sección

ALBERTO DORREGO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dunant 4053 bis y LEONOR MATILDE CAPURRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4053 bis.

IROLDI CORREA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Braille 3311 y MARIA EMILIA BALADAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3956.

SOCRATES LUIS TZITZIOS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4284 y OLGA RAMIREZ, 27 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Pedro de Zumarán 4952.

AUGUSTO MASSARO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2767 y ELDIA GRISELDA VEGA, 19 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2767.

12.a Sección

JULIO WALTER TRIGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 3026 Ap. 3 y OLGA RIAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiávari 3026 Apto. 3.

ESTEBAN WILDO CHAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3280 y SILVIA NILDA PIMIENTA, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 2991.

LUIS GINES CARABALLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabella 3452 Ap. 3 y NORMA LACANAN PEDRANZINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1515 bis.

NELSON FERRANDO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Mariano Soler 3217 e HILDA ESTHER MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3217.

13a. Sección

JUAN RAMON DE CUADRA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Inglaterra 1978 y TERESA GLADYS GANCIO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inglaterra 1978.

16.a Sección

ROBERTO EDUVIGES RUIZ DIAZ, 22 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4673 y MARIA CRISTINA DE LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4673.

17a. Sección

ROBERTO FRANCISCO ANDRES SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4889 y MARIA ELIDA PERRUNI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4889.

18.a Sección

FIRMO GRANADA, 29 años, divorciado, confitero, oriental, domiciliado R. Massini 3008 y GLACY ISABEL BENITEZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada R. Massini 3008.
JOSE LAURINO FERTITTA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 597 y MARIA DELIA DUTILH ROLLANO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2616 Ap. 7.

19.a Sección

ALEJANDRO MARTIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1854 Ap. 4 y MARIA DEL CARMEN TORRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1864 Ap. 4.
DANTE COSME DAMIAN BARBATO, 60 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1436 Ap. 1 y AMANDA BLASI, 59 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2225.
JULIO CESAR RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1437 y AIDA MACHADO, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Benito Chain 1923.
JULIO NELSO VILLAR, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Guadalupe 2165 bis y SUSANA ALMUIÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2067.
JORGE GUILLERMO PESSANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 870 Ap. 5 y NIDIA BALLEBOT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabildo 2692.

20a. Sección

JORGE BALBIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 mts. N.o 387 Ap. 1 e IDIBURGA IRIS CACERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 mts. N.o 387 Ap. 1.
OSMAR AVALO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 691 y PERLA ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 693.

21a Sección

ANGEL LIBORIO MARTINEZ, 61 años, soltero, trámite jubilatorio, oriental, domiciliado Millán 3530 Ap. 2 y MARIA LUISA DOMINGA MUYANO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 563.
RUFINO SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4467 y MIRTHA IRIS DOLHAGARAY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4467.
HECTOR OVIDIO GIANOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 6145 y MIRTA DELIA TRAVIESO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 963.
OSVALDO GONGORRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 1060 e INES FLORINDA LOPEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 987.

22a. Sección

ALCI AZAMBUYA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4342 y MIRIAN CATALINA MACHIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3194.
LUIS GOMEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4031 y MARIA LUISA TOMASINI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3820.
JULIO RAMON PIZZORNO, 40 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Aréchaga 3273 Ap. 4 y VILMA GALVAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4060.
RIEGO EDUARDO CASTELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Troya 3818 y RENATA ANTONAZ, 24 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada N. Troya 3818.

24.a Sección

JOSE PECHENIK, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 3127 bis y ZULEMA KEGER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3127 bis.
WALTER MACCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Costa 3370 y ANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Antonio Costa 3370.

RUBEN DARIO BRESQUE, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3367 y ANABEL A. CIGLIUTTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4428 Ap 5.
14) $ 6.00 3|pub. v.Feb.7.

Montevideo, Febrero 2 de 1966

1a. Sección

FRANCISCO PUGLISI, 32 años, soltero, técnico electrónico, italiano, domiciliado Mercedes 914 y ELENA QUEZADA, 31 años, soltera, chilena, domiciliada Mercedes 914.

5a. Sección

ANTONIO BONFIGLIO, 47 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Yaguarón 1210 y MARIA ELENA COSTANIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1210.

6a. Sección

FRANCISCO FERMIN RIAL COSTAS, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Avda 18 de Julio 1233 y ELFRIEDE SIEGRIST, 36 años, soltera, empleada, suiza, domiciliada Avda. 18 de Julio 1233.
JOSE FLORO PINTOS PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1473 y SUSANA DEL CARMEN NOCETTI RAYMUNDO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rondeau 1473.

10a. Sección

MANRIQUE SOSA, 28 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Comercio 2214 y ELIZABETH PEDEMONTE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vitruvio 3677, bis.
ERNESTO BLANCO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2043, Inve 16, calle 30, Block 8 No. 2137 y EMA CATALINA MENENDEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2043.
ROBERTO LA CRUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minnesota 1985 y MARIA CRISTINA PUIG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minnesota 1985
OSCAR MARIO CARACOCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3470, Apto. 3 y JEANNETTE FRANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Cabral 3470.
FELICIANO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado T. Aparicio 3461 y MARIA ELENA VEGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 3461.
VICTOR HUGO ENRIQUE LORENZO, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Lombardini 3608 y ELSA MERY GRAUPERA 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3608.

11a. Sección

FLORIDAL MELLO, 21 años, soltero, mozo oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4848 y VIRGINIA MAGALLANES, 23 años, soltera oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4848.
CARLOS MARIO CAMEJO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cellar 3151 y MARIA DOLORES MERA, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Luis Braile 3231.
ELBIO ROSARIO CARBAJAL, 27 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 11.152 y SONIA AREVALO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Helios 3370.
HERNAN CORTES MENDIETA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gurméndez 4444 y ESTELA MARIS DE LOS SANTOS 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 4444.

14a. Sección

LIONEL RAUL BENTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3480 y MARTHA LUCIA FERREYRA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3480.
ALBERTO HIPOLITO YAFFE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1132, Apto. 4 y MARIA CRISTINA DILASCIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ascencio 1132, Apto. 4.
ERNESTO FELIX VIOLANTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Labandera 733, bis, Apto. 8 y ELSA ROSA BALIUSKAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera 733, bis, Ap. 8.

JORGE WEYRAUCH, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 908 y GRACIELA MARIA RIZZO, 23 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 908

15.a Sección

PEDRO SIXTO MARCHELLI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1797 y MARIA CRISTINA DEFAULO, DIAZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1797.

16.a Sección

NELSON PAZ, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Mármol 677, Apto. 2 y LIDIA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 677, Apto. 2.
EDUARDO MARIA LERENA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4423, Apto. 1 y OLGA ESTHER CAPURRO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4423, Apto. 1.

17.a Sección

NELSON GUERRERO, 18 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Puracé 3815, Apto. 3 y DELIA CURBELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4472.
LUIS ALBERTO LABORDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2535 y REINA SANTOS, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2937.

18.a Sección

ENRIQUE RAUL ANGENSCHEIDT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Blanco 1056 y BEATRIZ BIDEGAIN, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Blanco 1056.
FERNANDO RAFAEL SANTORO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1591 y ELENA CANEPA, 48 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada B. Artigas 1591.
EDUARDO DOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2257 y GRACIELA TERESA SVENTURATI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2699.

20a. Sección

EDUARDO MILAN, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comandijú 3508 y BEATRIZ CRENA PISANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1585.
MARIO MIGUEL ZAMORA, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Conciliación 3131, Apto. 3 y HONOLINA REYES PACHECO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3931, Apto. 2.
HUGO VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Bolognese 211, Ap. 7 y MARTA MUNIZ VILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Bolognese 185.
ELADIO REYNOSO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Julián Laguna 4532 y BLANCA AURORA BUSTOS, 46 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Julián Laguna 4532.
HUMBERTO GUERRERO, 49 años, soltero empleado, peruano, domiciliado Fraternidad 4208 y ELVIRA MÜLLER, 40 años, soltera argentina, domiciliada Fraternidad 4208.
JUAN DIAZ DIAZ, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivera Indarte 4272 y MARIA ALVITE, 50 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivera Indarte 4272.
OSCAR TAMBASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 123 y MIRTA ROSARIO LAMBACH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3917, Apto. 5.

22a. Sección

HUGO ALBERTO SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3942 y ALICIA AGUEDA ESPINO, 22 años soltera, magisterio, oriental, domiciliada San Martín 3942.
MARIO ANTONIO BUCCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 4009 y SUSANA CARMEN MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 4009.

23.a Sección

RAUL JORGE PASOS, 34 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Humaitá 2782 y MIRIAM MINTEGUI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humaitá 2782.

24.a Sección

RODOLFO TELMO FERNANDEZ, 25 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado J. Benito Blanco 1265, Apto. 103 y ANA MANUELA FELIS KAULEN, 22 años, soltera, chilena, domiciliada J. Benito Blanco 1265, Apto. 103.

JUAN R. REY, 25 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Buxareo 1186 y LILLY BEYER .. años, soltera, comercio oriental, domiciliada Buxareo 1186.

14) $6 00 3|pub. v.feb.4.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo turno, doctor Bolívar Etchury, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO LAVIANO Prescripción treintenaria" (Ficha C 751 año 1965) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Laviano iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 26 114 ubicada en la 10.a sección judicial y que según el Libro N.o 3 carpeta N. 1559 correspondiente a la 10.a sección que lleva la Direc. General de Catastro, consta de una superficie de 307 mts cuadrados 12 dmts y se deslinda así: 10 mts 80 cmts al Sur con frente a la calle Asilo N.o 3137 de entrada: 11 mts. 33 cmts por el Norte lindando con el inmueble Padrón N.o 158 573 propiedad del señor Ricardo Barrenechea o sus sucesores, 27 mts. cmts por el Oeste con el inmueble Padrón número 26 ... propiedad del señor Luis Vieytes o sus sucesores; 27 mts 24 cmts por el Este con el inmueble Padrón N.o 26 115 propiedad del señor José Castro o sus sucesores. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos o a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $3 120.00 30|pub. 883 Dic.14-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: "FLORIAL RUA JUNCAL. Prescripción", (Lo. 61, Fo 587), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Florial Rua Juncal solicitando prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122 863, el cual según plano del agrimensor Santiago Michellini, de Setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes, con el número 47 130 tiene una superficie de 304 metros 87 decímetros, que se deslinda así: 24 metros 10 centímetros de frente al Noreste a la calle Guenoas; 12 metros 65 al Sureste a la calle Basilio Araújo, por ser esquina metros 24 al Suroeste con el Padrón N.o 122 862, propiedad del señor José Amado; metros 12,65 al Noroeste con el padrón N.o 122 864, propiedad del señor Benito Rouco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Noviembre 12 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $1 920 00 30|pub. 20799 Dic.1.o v.dic.31 Feb 19-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "SOBRINO GARCIA de LASSO MARIA y otros Prescripción treintenaria. (L.o 1, F.o 312)" se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto al bien que se describe: Solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109429, que según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de Marzo de 1963, inscripto con el N.o 51023 en la Dirección G. de Catastro tiene una superficie de 209 mts2 20 dmts. que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur a la calle Charcas, (antes Bolivia) entre las de Bogotá y Río de Janeiro; por 26 metros 15 cmts. de fondo, lindando, por el Este con padrón 109.428, por el Norte en línea del fondo con parte del padrón N.o 109.424; y por el Oeste con el padrón N.o 109.430; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 2 160.00 30|pub. 415 En.13-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, recaído en los autos caratulados: "PITTA, ANSELMO Prescripción" (Ficha: C-173|1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a los linderos José Carballal, Juan Mazzone y Balcardini Ramírez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88 484 y que según plano del agrimensor Walter Rossi de Octubre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 40 279 el 1.o de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 406 metros 85 decímetros que se deslinda así:

10 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle Milán N.o 3540, distando 27 metros 25 centímetros de la esquina formada con la calle Cicerón, por 39 metros 50 centímetros de fondo lindando al Noroeste con padrón N.o 88 485, propiedad de José Carballal; al Noreste con padrón N.o 88 456, propiedad de Juan Mazzone y al Sureste con el padrón N.o 88 483, propiedad de Balcardini Ramírez — Montevideo, Abril 30 de 1965 — Julio E Real, Actuario.

16) $2 160.00 30|pub 21341 Dic.2-v dic 31 Feb.19-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CACCIATORI, MARIA CLOTILDE CARMEN contra herederos de PEDRO VARELA, Prescripción adquisitiva. (1.o|355)", se hace público que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Clotilde Carmen Cacciatori, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva respecto del Nicho N.o 563 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Pedro Varela, fallecido en Montevideo el 17 de Diciembre de 1906, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, previniéndose que se habilitó el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 1.440.00 30|pub. 416 En 13-v feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: GARCIA CABRERA MARCOS, NATALIO, JOSE o JUAN JOSE, SIMON, CIRIACO, JACINTO ROQUE, GLADYS TERESA y MILTON ARTIGAS y JUAN FRANCISCO GARCIA CARABALLO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 46, Fo. 660, No. 851), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título singular o universal se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble ubicado en la zona rural de la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 40.166 el que según plano del agrimensor Ruben Borbonet, inscripto en Catastro de Canelones con el N.o 3618 se compone de una superficie de 3 hectáreas 7.229 metros cuadrados 5.972 que se deslindan: metros 189.06 al Oeste con sucesión Isidro García; metros 554.50 al Norte Noroeste con parte con juan Peña y parte con Ignacio Damián; metros 111,58 al Este-Nor-Este con Camino Público; al Sur-Sur-Este una línea quebrada compuesta de dos rectas, una de metros 143,76 lindando con Juan C. García y otra de metros 500,34 lindando con Alberto Murialdo con servidumbre de paso de 3 metros de ancho en todo este límite. — Canelones, Diciembre 17 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

16) $2.160.00 30|pub. 24280 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos; "PEREZ FIDEL OMAR y ELISABETH PARIANI de PEREZ; Prescripción (L.o 47, F.o 30. N.o 1094)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular especialmente a los linderos, y genéricamente a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana número 215 de Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 291 que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Novo, de Setiembre de 1945 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 182, el 20 del mismo mes y año con una superficie de 453 metros 20 centímetros, deslindada así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Antonio Legnani, 10 metros 16 centímetros, al Noreste con bien padrón N. 289, de Esteban Cuadra, 44 metros 95 centímetros al Noreste con propiedad de Manuel Vidal, y 44 metros 98 centímetros al Sureste con más propiedad de Francisco Barbería, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 22 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría Actuario

16) $2.160.00 30pub. 24279 En.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: Juan Antonio Grasiuso Navas contra ELENA FABREGAT DE CAETANO o CASTAÑO y otros. Prescripción treintañal" (N.o 44, F.o 576), se cita, llama y emplaza a doña Elena Fabregat de Caetano o Castaño, sus sucesores a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N.o 1388, ubicado en la calle Luis A. de Herrera casi Monseñor Arrospide, manzana 52 de la planta urbana de esta ciudad, que se deslinda de la siguiente manera: NE. padrón 1389 (María Luisa Giordano y otras) en una línea de 33 mts. y padrón 2712 (UTE) en una línea de 10 mts.; SE, calle Luis A. de Herrera, una línea de 11.80 mts.; Nw, padrón 3513 (María Pedroza de Zabala) en una línea de 11.35 mts. y Sw., padrón 1387 (Tomás Rodríguez) en una línea de 42.75 mts.; por el término de noventa días, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Setiembre 15 de 1965. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $2 160 00 30|pub 21571 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: GONZALEZ HERNANDEZ GUILLERMA, PINTOS GONZALEZ EUSEBIA PATRICIA y MARIA DEL CARMEN. Prescripción treintenaria". (Lo. 35, Fo. 662), se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideran con derecho, y en especial a Juan Irene Pintos o a sus sucesores, al siguiente bien: finca padrón 1012, ubicada en la manzana 113 de Sarandí Grande, (10.a Sección Judicial de Florida) y cuyo terreno, a estar al plano adjunto, mencionado más arriba, tiene una superficie de ochocientos metros, o sea 20 de frente a la calle Tres, al N. O. por 40 metros hacia el fondo, lindando en los otros vientos: su flanco al N. E. con el padrón 1003 de J. José Muracciole; el padrón 1004 de A. Víctor Cassani, y padrón 1005 de Luciano Muracciole; sus fondos al S. E. con el padrón 1006 de Pedro Rodríguez; y su otro flanco con el padrón 1011 de Felipe S. Rodríguez, al S. O. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Diciembre 30 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 46 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "SOCA VARELA EVERTO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: una fracción de campo y sus accesiones dominiales ubicada en la Sexta Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 3643 y que según plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo) de Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2217 el 9 de Noviembre siguiente consta de una superficie de 36 hectáreas 965 metros 50 decímetros que linda: al Noroeste con Manuela Larramendi de Silvera y con Pío Larramendi al Noroeste con el mismo

Pío Larramendi; al Sureste y al Suroeste con Marcelino Urioste. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Noviembre 18 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $1.680.00 30/pub. 20984 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, dictada en autos: "CENDAN LOPEZ CELIA ALCIRA, MARIA ESPERANZA y DELIA MARGOT, y otros. AMY de CENDAN AMELIA MARGARITA. Prescripción, (L.o 35, F.o 600, N.o 1114)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a Leopoldo D. Lemus, María Luisa Lemus de Deliote o Delioti, Martín Deliote o Delioti, Leopoldo, Agueda, Gregoria, Juan María, Carlos Aurelio, Martín, Damián, Toribia, Luis Eduardo, Pedro, Clodomiro y Manuela Deliote o Delioti Lemus, María Peñuela de Lemus, Eduardo Anselmo y Leopoldo Lemus Peñuela, Francisco Albertoni, Jesús González, Ventura Viera de González, Jesusa Flores, Santa Lucía y Rosa Ballesteros, Minelli y Clérice, así como a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados y a cualquier persona que pudiere considerarse con interés o derecho respecto al siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en "Chamizo", 2da. Sección Judicial del Departamento de Florida, padrón N.o 4416, compuesta según título de 40 Há. 5834 mts. 91 dmts. más o menos, que según plano del Agrimensor Heber H. Rebufello de Noviembre de 1960, inscripto el 10 de dicho mes y año con el N.o 2519 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 40 há. 7243 mts. que se deslinda así: Norte, 358 mts. 30 cmts. con padrón 4949 de Rosa Ballesteros, antes Jesusa Flores; Este, arroyo Chamizo; Sur, 768 mts. 40 cmts. con padrón 1074 de Minelli y Clérice; Oeste, 822 metros con los mismos Minelli y Clérice. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.880.00 30/pub. 983 En.26-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1964. ANTONIA o ANTONIA JOSEFA VARIETTI FURTADO, ELIDA ZULEMA BENITEZ, RAMON AGAPITO BARRIENTOS, JULIA SOSA, MARIA CRISTINA MULLER WAGNER, TOMAS MELLO Y OTROS. Prescripción treintenaria Adquisitiva solares terreno manzana 124", (Lo. 22, N.o 40, Fo. 238), se cita, llama y emplaza, especialmente a todos los que se consideren con derechos a los solares de terreno situados en la manzana 124 de esta ciudad de Fray Bentos (Primera Sección Judicial de Río Negro), que se describen a continuación: Solar N.o 2, Padrón 3729, área metros 230, 9740 centímetros deslinda: metros 10,60 al N. E. frente a calle Lavalleja, lindando al N. O. y al S. E. con los solares 1 y 3 respectivamente y al S. O. con parte del solar 9. Solar 3, Padrón 3743, área metros 231, 61 decímetros, deslinde: metros 10,60 al N. E. sobre calle Lavalleja; N. O. solar 2; S. E. solar 4 y S. O. parte del 9| Solar 4, Padrón 3730, área metros 232, 2460 centímetros; deslinde: metros 10,60 al N. E. sobre calle Lavalleja; N. O. solar 3; S. E. solar 5; S. O. parte del 9. Solar 5, Padrón 3851, área metros 233, 8820 centímetros, deslinde: metros 10,60 al N E. sobre calle Lavalleja; N. O. solar 4; S. E. solar 6 y S. O. parte del solar 1o. Solar 6, Padrón 3745, área metros 233, 5180 centímetros, deslinde: metros 10,60 sobre calle Lavalleja al N. E., N. O. solar 5; S. E. solar 7 y S. O. parte del solar 10. Solar 9, Padrón 3742, área: metros 424, deslinde: N. O. metros 10, de frente a calle Blanes; N. E. solares del 1 al 4; S. E. solar 10 y S.O. solar 11. Solar 10, Padrón 3745, área: metros 424, deslinde: 10 metros al S. E. sobre calle Capdevielle; S. O. solar 12; N. E. solares del 5 al 8 y N. O. solar 9. Solar 11, área: 424 metros, deslinde: al N. O. metros 10 sobre calle Blanes; N. E. solar 9; S. E. solar 12; S. O. solar 13. Solar 12, Padrón 3746, área: metros 424, deslinde: 10 metros sobre calle Capdevielle al S. E., al S. O. solar 14; N. E. solar 10 y N. O. solar 11. Solar 13, Padrón 3734, área 424 metros, deslinde: 10 metros sobre calle Blanes al N. O., N. E. solar 11; S. E. solar 14 y S. O. solar 15. Solar 14, Padrón 3732, área 424 metros, deslinde: 10 metros sobre calle Capdevielle al S. E., S. O. solar 16; N .E. solar 12 y N. O. solar 13. Solar 15, Padrón 1578, área: 424 metros, deslinde: N O. 10 metros, frente a calle Blanes; N. E. solar 13; S. E. solar 16 y S. O. solares del 17 al 19. Solar 19, Padrón 3864, área: metros 239, deslinde: S. O. 10 metros sobre calle Rivera; S. E. solar 20; N. O. solar 18 y N. E. parte solar 15. Solar 21, Padrón 3733, área metros 252,34 metros, deslinde: metros 10,60 frente a calle Rivera al S. O.; S. E. solar 22; N. O. solar 20 y N. E. parte del solar 16. Solar 23, Padrón 3858, área: metros 253, 34 decímetros, deslinde: S. O. metros 10,60 sobre calle Rivera; S. E. calle Capdevielle; N. O. solar 22 y N. E. parte solar 16. Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se tentará la conciliación y se substanciará la litis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
16) $6.240.00 30/pub. 63 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "VIÑAS, PETRONA ELENA Prescripción", (Lo. 18, Fo. 182, número 219), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, manzana N.o 142, empadronado con el N.o 2190, una superficie de 401 metros, 14 decímetros que lindan: 23 metros 5 centímetros de frente sobre calle Antonio Pan al Suroeste; 17 metros 3 centímetros al Noroeste con Socorro Franco; 22 metros 90 centímetros; al Noroeste con Enriqueta Márquez; 17 metros 53 centímetros al Sureste con Filomena R. de Curbelo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y citándoseles para el previo juicio conciliatorio. — San José, Julio 22 de 1965. — Zulma Gurfinkel de Raddi.
16) $1.680.00 30/pub. 20896 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANA VILLA DORIGO y ARMANDO BALTAZAR LITVIN CAMACHO. Prescripción treintañal', se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los nombrados iniciando acción de prescripción treintañal respecto a los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial de este Departamento: 1) Solar Padrón 768, superficie 625 metros con 25 metros al Este frente calle Durazno; 25 metros al Norte frente calle Rivera, formando esquina con calle Durazno; 25 metros al Oeste lindando con terreno de Antonio Núñez y 25 metros al Sur con padrón 769; 2) Solar padrones 769 y 770, superficie 1.250 metros con 25 metros frente al Este a calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con padrón 768 y terreno de Antonio Núñez; 25 metros al Oeste lindando con Biviano Viera y 50 metros al Sur con padrón 771; 3) Solar padrón 771, superficie 1.250 metros con 25 metros frente al Este a calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con padrón 770; 25 metros al Oeste lindando con terreno de Pedro Lamothe y 50 metros al Sur lindando con padrón 772; 4) Solar padrón 772, superficie 1.250 metros con 25 metros frente al Este a calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con padrón 771; 25 metros al Oeste con terreno de Pedro Lamothe y 50 metros al Sur con frente a calle Río Negro, formando esquina con calle Durazno; 5) Solar terreno ubicado manzana 144, padrón 1114, superficie 1.220 metros 8 decímetros con 25 metros frente al Este calle Treinta y Tres; 48 metros 80 al Norte frente calle Río Negro, formando esquina con calle Treinta y Tres; 25 metros al Oeste con Juan Latuada (padrón 1.113), hoy María Juana Laguna de Oliva y 48 metros 80 al Sur con padrón 1.115 de Clara Sesini; 6) Solar terreno ubicado manzana N.o 100, padrón 850, superficie 1.239 metros 49 decímetros con 24 metros 50 al Este con padrón 851 de María Erlinda Márquez de Azcué; 50 metros al Norte frente calle Colonia; 25 metros al Oeste frente calle Adelaida Puyol (antes Progreso) y 50 metros al Sur con padrón 859 de Juventino Velázquez; 7) Solar terreno ubicado manzana 78, padrón 701, superficie 281 metros 25 decímetros con 22 metros 50 al Este con padrón 700 de Orfilia Rodríguez y Adhemar Sosa; 12 metros 50 al Norte con padrón 678 de Antonio Vila; 22 metros 50 al Oeste con padrón 702 de Juan Obispo Rosas hoy Antonio Percoco (poseedor), y José Cedres Larrosa (poseedor) y 12 metros 50 al Sur frente Pasaje Caridad; 8) Solar terreno ubicado manzana 115, padrón 995, superficie 625 metros con 12 metros 50 al Este frente calle Uruguay; 50 metros al Norte con padrones 994 y 1.002 de José Pedro Carreras y Pedro Cozzani e hijos; 12 metros 50 al Oeste con padrón 2.229 de Felipe Ramón Acuña y 50 metros al Sur con padrón 996 de Domingo Paunese Risso; 9) Solar terreno ubicado manzana 100, padrón 855, superficie 625 metros con 12 metros 50 al Este frente calle Treinta y Tres; 50 metros al Norte con padrón 854 de Pedro Echevarría; 12 metros 50 al Oeste con padrón 857 de Sucesión Sebastián J. Nadal y 50 metros al Sur con padrones 856 y 2356 de Eufrasia Bálsamo de Vargas y María Erlinda Márquez de Azcué, respectivamente; 10) Seis solares terrenos ubicados manzana 83, padrones 782, 783 y 784, con superficie total de 8.599 metros 25 decímetros que se detallan: A) Solar N.o 1, parte padrón 782, superficie 1.250 metros con 50 metros al Este con solar N.o 2; 25 metros al Norte frente a calle Río Negro; 50 metros al Oeste con padrón 781 de Pilar Reyes y 25 metros al Sur con solar N.o 6; B) Solar N.o 3, parte del padrón 782, superficie 1.250 metros con 25 metros al Este con frente calle Durazno; 50 metros al Norte frente calle Río Negro formando esquina con calle Durazno; 25 metros al Oeste con solar N.o 2 y 50 metros al Sur con solar N.o 4; C) Solar N.o 2, parte padrón 782, superficie 1.250 metros con 50 metros al Este con solares números 3 y 4, 25 metros al Norte con calle Río Negro; 50 metros al Oeste con solar N.o 1 y 25 metros al Sur con solar N.o 6; D) Solar N.o 4, padrón 783, superficie 726 metros 18 decímetros con 3 metros al Este frente calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con solar N.o 3; 25 metros al Oeste con solar N.o 2 y 7 metros 70 y curva de 47 metros 87 al Sur lindando en parte con padrón 784 y parte a tierras del Estado correspondientes a expropiación para Rambla del Río Negro; E) Solar N.o 5, padrón 784, superficie 22 metros 72 decímetros con curva de 9 metros 76 al Sur, lindando con terrenos del Estado correspondiente a expropiación para Rambla del Río Negro; 7 metros 70 al Norte con solar No. 4 y 6 metros al Oeste con solar N.o 6 y F) Solar N.o 6 padrón 782 (parte) superficie 4.100 metros 35 decímetros con curva de 57 metros 37 y recta de 6 metros al Este con tierras del Estado, correspondiente a expropiación para Rambla del Río Negro y solar padrón 784, 100 metros al Norte con padrón 780 de José Reyes; 781 de Pilar Reyes y solares 1 y 2 de parte del padrón 782; 50 metros al Oeste con padrones 779 y 2172 de Sucesión Hipólito Cardozo y María del Carmen Aristimuño Clouzet, respectivamente y 63 metros 70 al Sur, lindando con frente a calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos: padrón 768, Antonio Núñez; padrones 769 y 770, Biviano Viera; padrones 771 y 772, Pedro Lamothe; padrón 1114, Juan Latuada, María Juana Laguna de Oliva y Clara Sesini; padrón 850, María Erlinda Márquez de Azcué y Juventino Velázquez; padrón 731, Carlos Duhalde, Fulgencio Maldonado y Benito Gutiérrez; padrón 857, Lorenzo Miño, Pedro Echevarría y Eufrasia Bálsamo de Vargas; padrón 701, Orfilia Rodríguez, Adhemar Sosa, Juan Obispo Rosas, Antonio Percoco y José Cedrés Larrosa y Antonio Vila; padrón 995, Domingo Paunese Risso, Felipe Ramón Acuña, Pedro Cozzani e hijos y José Pedro Carreras; padrón 855, María Erlinda Márquez de Azcué, Eufrasia Bálsamo de Vargas y Pedro Echevarría y padrón 782, Pilar Reyes, José Reyes, Hipólito Cardozo y María del Carmen Aristimuño Clouzet, así como también a: Tomás Ramírez, Eloísa Aguiar de Larrosa, Amado Rodríguez, Luisa Furtado, Enrica Valdez y a Juan Desiderio da Silveira o a sus herederos sucesores, etc. y a todos los que tuvieren y se consideren con derechos a los bienes descriptos para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $11.280.00 30 pub 23 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Primera Sección, se cita, llama y emplaza a los linderos DIONISIO LOPEZ, EFRAIN S. COSSIO, FRANCISCO LACO y ESCOLASTICA GARCIA; y en general, a todos aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble y mejoras constitutivos del padrón 1798 de la manzana 171, de esta ciudad y que, según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano del 21-X-1965, inscripto con el N.o 2436 el 3 de Noviembre de 1965, en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de 361 metros, 20 decímetros, lindando: 8 metros 40 de frente al Este sobre la calle Juan Zorrilla de San Martín; 43 metros al Sur con Escolástica García (Padrón 1799); 8 metros 40 al Oeste con Efraín S. Cossio (Padrón 1800) y Francisca Laco (Padrón 1809); y 43 metros al Norte con Dionisio López (Padrón 1797); a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo patrocina, de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 307 del C. de P. Civil, y en estos autos rotulados: "Ambrosio Mila. Prescripción treintenaria. — N.o 487. — (L.o 9, F.o 532)". Se deja constancia que se concedió para el trámite auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 1965. — Antonio A. Gómez, Juez de Paz de la Décima Séptima Sección, Encargado del Despacho.
16) R.20'4|55 30/pub. 23351 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.mar.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7a. SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, Encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Primera Sección, en autos rotulados: CLAUDESTINO

SANTANA. Prescripción", (N.o 505, Lo. 9, Fo. 535), se cita llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 2353. 2377 y 2374, urbanos de esta ciudad, y en general, a todas aquellos personas que por cualquier conc pto se consideren con derechos sobre el inmueble y mejoras constitutivas del padrón número 2375 de la manzana 213 de esta localidad y que es el solar N.o 156 del plano del agrimensor Angel Luisi registrado el 21|X 1925. y se compone de 301 metros 1058 centímetros lindando: metros 10,27 al Norte con el padrón N.o 2377 propiedad de Ernesto Dolores Barboza por igual extensión al Sur sobre la calle P. Zufriategui; metros 24.54 al Este con el padrón N.o 2374 propiedad Sucesión de Braulio Tanco por igual extensión al Oeste con el padrón N.o 2353 de Ademar Faustino Ascárate a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derechos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine (CPC. Art. 307) Se deja constancia que para este trámite se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres. Diciembre 16 de 1965. — Antonio A. Gómez. Juez de Paz.
16) (R 20|4|55) 30|pub. 30003 Feb.1.o-v.mz.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IBIS MARIA S. LONGO, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Yo me quedo en la ciudad". de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 01119 En.31-v.feb.11.

WALTER PABLO PORTA PELUFFO, solicita la inscripción de la letra titulada "Carnaval de las barriadas", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 01118 En.31-v.feb.11.

HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción, del título para un programa de televisión "Festival de la canción de costa a costa" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $30.00 10|pub. 1184 Feb.3-v.feb.16.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:
JUSTO SELLANES DIAS: "Album de Canciones", Album.
RAMON COLLAZO: "Todo el año es Carnaval". Revista.
EFRAIN LEES y DENIS ADDA: "Addlees N.o 2'. Album.
M. NICOLI y D. GONZALEZ: "Mister Riff", Album.
ENRIQUE PRESA: "Viajero de sueños", Album.
ABEL BUELA: "Madre mía", Letra Tango.
LALO ETCHEGONCELHAY y RAMON COLLAZO: "Villancico de Belén". Villancico.
LUIS CARUSO y WALTER CUERVAS: "Edison", Marcha candombe.
OSCAR TRELLES: "Compases N.o 7", Album.
ANTONIO CETI y ANTONIO PERNAS: "Fue en Porto Alegre". Rock lento.
RUBEN CARAMBULA: "Montevideo", Album y "Cuida tu vida", Juego.
ANGEL E. BENITEZ y MIGUEL A. PIAS: "Meseta", Coral
GUZMAN VILA: "Sonastes", Tango.
JUAN MIGUEL GUARDA: "Roberto Malaver", Seudónimo.
ROGELIO LOMBARDINI: "Cantando, cantando". Swing.
BERABAT. "Vamos el Danubio", Marchita.
TITO CABALLERO y ALBERTO DOGLIOTTI: "Repiquemos", (Repique). Candombe.
CARLOS A. IRIGARAY: "Navidad criolla". Cantata, "Fábulas musicales". Fábulas y "Aventuras de morenita", Cuento con Angela Marziali.
PASCUAL ANGEL MAGLIOCCA: "De mi jardín" Album.
HUGO A. BALLE y LALO ETCHEGONCELHAY: "A mi viejo barrio Sur", Tango.
ROBERTO BARRY: "La política", Monólogo.
APARICIO MERNIES: "Diciembre". Album. — Montevideo, 26 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 400.00 10.pub. 1079 En.28-v.feb.10.

ANTONIO BERNARDO CAMPS VILADECANTS, solicita la inscripción de la obra titulada "Electric Technical Words and Terms" (Apuntes para familiarizar al estudiante del Electrotecnia en el uso de las palabras y términos técnicos ingleses corrientes), de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 01043 En.27-v.feb.9.

Dr. Roberto Vázquez Barrierre y Ulises Walter Pérez Fuentes, solicitan la inscripción de la obra titulada "Instrucción de Navegación a Vela" de la cual se declaran autores. — Montevideo. 25 de enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 01170 Feb.1o.-v.feb.14.

TELEPROGRAM PUBLICIDAD S. en C., solicita la inscripción del modelo de almanaque en forma de banderín del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 20 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 976 En.26-v.feb.8.

JUAN CARLOS SANTOS, solicita la inscripción de la letra titulada Mar y Luna, de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 00949 En.25-v.feb.7.

ANSELMO DE SIMONE VILA. solicita la inscripción de la otra titulada La peste azul, de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 00947 En.25-v.feb.7.

JOSE LUIS DURAN, solicita la inscripción de la obra titulada Por un Uruguay mejor. de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 00926 En.25-v.feb.7.

RUBEN WALDEMAR MARTINEZ CASAL, solicita la inscripción del album musical titulado "Cuando Octubre", y las composiciones musicales tituladas "Cumbiana" y 'Picaflor", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 01267 Feb.2-v.feb.15.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos: JULIO ORESTES DUTRA PEREZ. Quiebra. Pieza relativa a la fijación de la época de cesación de pagos", (L:o 46, Fo. 512), se hace saber: que por resolución de fecha 16 de Marzo de 1965 dictada por este Juzgado en dichos autos, se fijó la fecha del 3 de Abril de 1962 como la de la efectiva cesación de pagos. — Rivera, Junio 15 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
18) $320.00 10|pub. 112 Feb.1.o-v.feb.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO RAGGHIANTI PIRIZ, pues en la misma donde figura la madre como "Aurora Piriz" debe decir "Aura Piriz Diaz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30145 Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Modesta Lucero, pues en donde dice nacida el 15 de Agosto de 1918, debe decir 15 de Agosto de 1908.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
19) R.20|4:55 15pub. 30261 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PEDRO ASTER SILVERA en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Pedro Amancio Silveyra, debe decir Pedro Amancio Silvera, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 5 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 01253 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuart o Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado JUAN RAMON CABRERA y CECILIA VICTORIA HERNANDEZ de CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Cabrera Hernández. en el sentido de que donde su madre figura como Cecilia V Fernández, debe decir Cecilia Victoria Hernández, por así corresponder Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33263 Dic.20-v dic.31. Feb 1.o-v feb 7.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) De nacimiento de KOHARIG KODJAYAN DEMIRDJIAN, estableciéndose que en donde los padres figuran como Melkon Kodjian y Elmaste Sarkisian, respectivamente, debe decir: Melkon Kodjayan y Elmas Demirdjian y donde de los abuelos paterno y materno aparecen como Kodjian y Sarkisian, respectivamente, debe decir: Kodjayan y Demirdjian;
B) De nacimiento de ROOSEVELT, STALIN y LUTVIA KEUROGLIAN KODJAYAN, estableciéndose que en las mismas, donde la madre figura como Cuari Coyalán debe decir Koharig Kodjayan y en donde el apellido del abuelo materno figura como Coyalan, debe decir: Kodjayan;
C) De matrimonio de CARABED KEUROGLIAN y KOHARIG KODJAYAN, estableciéndose que en donde la contrayente figura como Cuari Coyalan, debe decir: Koharig Kodjayan y en donde el padre de la misma figura con el apellido Coyalan. debe decir: Kodjayan. — Montevideo. Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $840.00 15|pub. 21454 Dic.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Libro 57 Folio 302), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARON ISAC GEPPERT. MARIA KIRZNER y MAURICIO GEPPERT KIRZNER. solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Ester Raquel y Mauricio Geppert. en la forma siguiente: En la de Ester Raquel. donde la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con los apellidos Hiznev y Hirznev, respectivamente. debe decir Kirzner; y en la de Mauricio, donde la madre y el abuelo materno de éste, figuran con el apellido Hirgner, debe decir Kirzner. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 600 00 15|pub. 23642 Dic.28.-v.dic.31. Feb.10-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: 'ESBAILE de IRAOLA. YOLANDA" Rect. de Partida (Ficha F-706|965), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Yolanda Esbaile Suela, pués donde dice "Josefa Suela de Esbaile" debe decir Josefa Suela de Lebaile donde dice "José Severino Ebaile" debe decir José Lebaile, donde el apellido de los abuelos paternos aparece "Esbaile" debe decir Lebaile; B) de matrimonio de José Elías Iraola con Yolanda Esbaile, pués donde el apellido de la contrayente y de su padre aparece como "Esbaile" debe decir Lebaile. — Montevideo. Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 23763 Dic.29-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAVAGNIN DE FERNANDEZ, LUZ VIDA REMEMBER y OTRA Rectificación de Partidas" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Damián Fernández y Luz Vida Remember Gavagnin, pues en ella donde dice: "y doña Luz Vida R. Gazzan", debe decir: Y DOÑA LUZ VIDA REMEMBER GAVAGNIN GAZZAN, y donde dice: "hija de se ignora", debe decir: HIJA DE DON JUAN GAVAGNIN; b) de nacimiento de Marianela Sara Fernández, pues en ella donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Luz Vida R Gazzan", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA LUZ VIDA REMEMBER GAVAGNIN GAZZAN, y donde dice: "y por línea materna de Sara Gazzan", debe decir: Y POR LINEA

MATERNA DE JUAN GAVAGNIN Y DE SARA GAZZAN. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $960.00 15.pub. 22584 Dic.17-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia Fernández con Mariano Almeida y las de nacimiento de sus hijas, Dora Clecy y Clide Ney, pues en la misma donde dice: que la contrayente en la de matrimonio y en la de nacimiento de sus hijas aparece el nombre de la madre Teresa, debe decir: Felicia, respectivamente. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20'4|55 15'pub. 33330 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA PAZOS SILVERA (Ficha D 285|965), pues en la misma, donde dice: José Walter Paz, debe decir: José Walter Pazos Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20'4|55) 15|pub. 33158 Dic.21-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de Patricio González y Josefa Méndez, pues donde figura el contrayente como "Andrés González" debe decir "Patricio González; y b) Las de nacimiento de Feliciana González: Martina González: Luis González; Manuel González: Ramón González y María González, pues donde figura el padre como "Andrés González" debe decir "Patricio González". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30254 Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON HIDALDO MAGNONI, pues en la misma donde figura el apellido como "Magnone" debe decir "Magnoni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30248 Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó a rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO SOTES pues en la misma donde figura el padre como "Juan Pedro Solés" debe ecir "JUAN PEDRO SOTES" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33248 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L. o 1, F o 148), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RUFINO COUÑAGO y ESTRELLA PENEDO, donde dice Rufino Couñado debe decir "Rufino Couñago". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R 20|4'55) 15'pub 33265 Dic.20-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "ANA PROCKOW KOMARZYNSKA y JUAN BASSO", solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento, en la de los solicitantes, donde la contrayente y el padre de la contrayente figuran como Ana Prochiv y Estefan Prochiv debe decir Ana Prockow y Esteban Prockow, y donde la madre de la contrayente figura como Catalina Komarenska, debe decir Catalina Komarzynska y en la parte de nacionalidad de la contrayente, donde dice brasileña, debe decir oriental, y nacida en Rivera, donde dice San Paulo, figurando como fecha de nacida el 30 de agosto de 1920, en vez del 30 de agosto de 1924, y asimismo se rectifique la de nacimiento de la hija de los solicitantes de Ana Procklo, brasileña, y nieta por línea materna de Esteban Prockio y Catalina Komarenska, debe decir Ana Prockow, oriental y Esteban Prockow. Catalina Komarzynska, por ser como corresponde.
Se hace constar que estos autos tramita auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (D.20|4|55) 15|pub. 33325 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MISLEJ, FLORA SEDEVCIC DE MISLEJ, IRMA ALICIA MISLEJ SEDEVCIC y JUAN JOSE MISLEJ SEDEVCIC, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, en la de Irma Mislej Sedevcic, donde dice Misley, debe decir: Mislej y donde dice Sedeucic, debe decir: Sedevcic. — En la partida de nacimiento de Juan José Mislej Sedevcic, donde dice Misley, debe decir: Mislej y donde figura, Sedencia, debe aparecer Sedevcic y en la de matrimonio de Juan Mislej y Flora Sedevcic, donde dice Misley, debe decir: Mislej y donde aparece Sedeucic, debe decir: Sedevcic por ser como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $720.00 15|pub. 23320 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA FRAGALE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Fragale, en el sentido de que donde su padre figura como Angel Fragalo debe decir Angel Fragale, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Estos autos se tramitan auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 33287 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SUSANA COUTO MOLINA, estableciéndose que en donde apellido paterno figura como Colto, debe decir: Couto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 33264 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, Doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO FERELLI y MARIA CUSTODIO, estableciéndose que en donde en la misma, la contrayente, figura como nacida el 22 de Junio de 1922, debe decir, el 22 de Junio de 1914. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 23779 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERO CAZABONNET y FELICIANA ALVAREZ, estableciéndose que en donde figura la contrayente como nacida el 9 de Junio de 1911 en Melo, debe decir: el 25 de Octubre de 1902, en la 4.a Sección del Departamento de Cerro Largo. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 23726 Dic.28.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO VICENTE BARROS y JUANA PEGO y de la de defunción de Pedro Vicente Barrus, estableciéndose que en donde en las mismas dice respectivamente Vicente Barros y Pedro Barros, debe decir: Pedro Vicente Barros. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33315 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-Séptimo Turno, dictada en autos "ARISPE, RAMON RAFAEL y OTROS" Rectificación de Partida (Ficha F-155|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación e las partidas de matrimonio de RAMON RAFAEL ARISPE con MARGARITA RENEE TORRES, y la de nacimiento de su hijo legítimo RAMON ERNESTO ARISPE, pues donde el contrayente y padre respectivamente aparece como "Rafael Ramón" debe decir RAMON RAFAEL ARISPE. — Se hace constar que se halla auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20'4'55) 15|pub. 33249 Dic.17-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LILA GLASS (Ficha D-133), pues en la misma donde dice LIBA, debe decir LILA Y a los efectos legales e hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360 00 15'pub. 22566 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "VARIETTI MARIA LUISA. Rectificación de partida" (Lo. 46, Fo. 318, No. 1204), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde el apellido aparece como Barlete, debe decir Varietti. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Marzo de 1965. — Beatriz E [illegible], Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 22929 Dic 21-v dic 3[illegible] Feb.1o -v feb 8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ERCILIA LABORDE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en una partida aparece el apellido paterno como "Laborda", debe decir "Laborde" y donde aparece el apellido de su abuela materna como "Tardaglia" debe decir "Tardáguila" y donde figura su abuela paterna llamándose "María Carmen Juncal" debe decir "María Camou Juncas" y en otra partida donde figura llamándose "Ercila" debe decir "Ercilia". Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — Canelones, 8 de Octubre de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $ 600 00 15|pub 22904 Dic.21-v.dic.31. Feb.1o -v feb.8

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Lo. 8, Fo. 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESCOLASTICA SILVA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice Juana Paubla o Juana Paula Alamo debe decir "Escolástica Silva" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 28 de Octubre de 1965 — Hugo Alvez, Escribano Actuario
19) $ 360 00 15 pub 22903 Dic.21-v dic.31. Feb.1o -v feb 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso Demarco, dictado en autos: "JUAN DE DIOS MARQUEZ e ISIDORA CRISTINA IZQUIERDO, Rectificación de partida", (Lo. 30, Fo. 364), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON MARQUEZ IZQUIERDO, donde dice que es hijo 'natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir que es hijo "legítimo de la declarante y de su esposo Juan de Dios Márquez" y donde dice que es nieto por línea paterna de desconocidos, debe decir: que es nieto por línea paterna de "Fe-

lipe Márquez y Celina Fialho". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 16 de 1962. — Ramón Méndez y Techera. Esc. Actuario Adjunto.
19) $600.00 15|pub. 267 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DEMETRIO VARDACOSTAS y ALBA CARRASCO de VARDACOSTAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de la de su hija ANA TERESA, en razón de haber sido erróneamente escriturado el apellido Vardacostas, estableciéndose que en la primera donde dice "Vardacosta", debe decir "Vardacostas" (margen y contexto) y en la segunda donde dice: "Varda Costa", debe decir: "Vardacostas". — Colonia, Diciembre 20 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 19 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VENTURINI de SIRI, CORINA RENE. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Lo 1, Fo. 107, No 441), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento, en la siguiente forma: donde dice masculino, debe decir femenino. Se hace constar que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1965. No. 2575, la gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Carmelo, 22 de Diciembre de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4'55) 15'pub. 30255 Feb.1o.-v.feb 23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, AGUSTINA AROCENA de ESPIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Marcos Espiga", debe decir "Mario Espiga". Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley de 20 de Abril de 1955 — Florida, 22 de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15'pub. 33301 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUISA ANGELA DIAZ de GONZALEZ, LUIS PASION GONZALEZ DIAZ, LAURA MARIA GONZALEZ DIAZ y MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ DIAZ, solicitando las rectificaciones de las partidas y por los errores que se dirán: I) Partida de matrimonio de Luisa Angela Díaz y Luis Pedro González:, donde dice "Luisa Angela Larrachado" debe decir "Luisa Angela Díaz Larrachado"; donde dice "Luis Pedro González" debe decir "Luis P. González"; y donde dice "hija de padre desconocido" debe decir de "Guillermo Alejandro Díaz"; II) Partidas de nacimiento de Luis Pasión González Díaz, Laura María González Díaz y Martín Alejandro González Díaz; donde dice: "hijo legítimo de doña Luisa Angela Larrachado de González"... "casada con Luis Pedro González" debe decir "de Luisa Angela Da Larrachado de González"... "casada con Luis P. Gonzádez" y donde dice "nieto por línea materna de María Larrachado" debe decir: "de Guillermo Alejandro Díaz y de María Larrachado". (Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza). — Paysandú, Octubre 11 de 1965. — María E. Taboada de Sarcassano. Actuaria
19 (R. 20'4'55) 15|pub. 30008 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña DOMINGA ROSALES de MIGLIONICO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: a) donde dice "Domingo", debe decir "Dominga"; b) donde dice sexo "masculino" debe decir "Femenino"; y c) donde dice "hijo" natural debe decir "hija" natural. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Octubre 11 de 1965 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) R 20|4'55 15'pub 33350 Dic.29-vdic.31. Feb.1-v.feb 16

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN CABRERA, estableciéndose que donde dice "María Aparecida" debe decir MARIA DEL CARMEN Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Rivera, 3 de Diciembre de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
19) R.20|4|55' 15|pub. 33251 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de Alicia Ferreira con Alvaro Piriz Rodríguez, celebrado el 1o. de junio de 1962 en la 1a. Sección de Rivera, Acta No. 149, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente dice Pírez debe decir Piriz; donde dice nació el 1o. de mayo de 1911, debe decir el 5 de enero de 1911: donde dice hijo de Leopoldo Piriz y de Teresa Deldá Rodríguez, debe decir Leopoldo Donato Piriz y Deidad Teresa Rodríguez; B) De Nacimiento de Alejandrina Deldá Piriz, donde dice Alejandrina Deldá debe decir Alejandrina Deidad; C) De Nacimiento de Alba Alicia, Ana Teresa, Alejandrina Deidad, Alvaro y Alda Piriz, en el sentido de que donde los nombres de los abuelos paternos figuran como Leopoldo Piriz y Teresa Deldá Rodríguez debe decir Leopoldo Donato Piriz y Deidad Teresa Rodríguez; D) De defunción de Alvaro Pirez en el sentido de que donde el apellido paterno dice Pírez debe decir Piriz: donde dice 9a. sección, 5 de mayo de 1907, debe decir 5a. sección, el 5 de enero de 1911 y donde dice Antonio Pírez y desconocida debe decir Leopoldo Donato Piriz y Deidad Teresa Rodríguez, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de diciembre de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30236 Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de matrimonio de ANTENOR RODRIGUEZ DA SILVEIRA CALFANI, estableciéndose que donde dice Antenor Da Silveira debe decir Antenor Rodríguez da Silveira Calfani. — Salto, 13 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19). $ 240.00 15|pub. 23562 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON TEIXEIRA y ANA LINA FOUCAULT, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César, en el sentido de que donde dice Julio César Texeira, debe decir: Julio César Teixeira y donde la misma dice Ramón Texeira, debe decir: Ramón Teixeira. — Se hace constar que los gestionantes han solicitado auxiliatoria de pobreza. — Salto, Setiembre 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33322 Dic.24-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EMILIA MARIA del CARMEN del CASTILLO SICILIA. Rectificación de partida. (Lo. 36, Fo. 91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Emilia María del Castillo Sicilia, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como del sexo masculino, como hijo legítimo y de nombre Emilio María, cuando debe decir del sexo femenino, como hija legítima y el nombre Emilia María que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
19) $480.00 15|pub. 01270 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA CELIA CAMACHO SCANZIANI Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo. 118), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Celia Camacho Scanziani solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece el apellido materno como Scaciani en lugar de Scanziani que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Diciembre 15 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
19) (D.20'4'55) 15|pub. 33339 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTURO SILVERA GONZALEZ solicitando las rectificaciones de partidas siguientes: A) De su nacimiento en el sentido de que donde aparece su nombre como "Alturo" debe decir "Arturo"; B) De su matrimonio con María Guadalupe Sosa Fernández en el sentido: a) Donde el apellido paterno del gestionante aparece como "Silveira" debe decir "Silvera" y b) Donde aparece el peticionante como nacido en la Sexta Sección de Treinta y Tres, debe decir "Sexta Sección de Rivera" y c) De nacimiento de su hijo Arturo William Silvera Sosa en el sentido de que donde los apellidos paternos dicen "Silveira" deben decir "Silvera" por ser lo verdadero. (Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 27 de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 30018 Feb.1.o-v.feb.23.

20—Remates

ARTIGAS SARMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "E. Copello Iglesias contra DELIA EMA OURRACARIET Y SUS HIJOS LEGITIMOS OMAR, LEONEL Y MARTIN FERMIN Y LA HIJA NATURAL MARIA DEL CARMEN ZEBALLOS de FIDALGO. Ejecución de Hipoteca", Lo. 62, Fo. 26, seguidos ante este Juzgado, se hace saber que el próximo 25 de Febrero a las 10 y 30 horas en el Hall del Edificio, (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Artigas Sarmiento, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Terreno, finca y demás mejoras ubicado en la 15a. Sección de Montevideo empadronado con el N.o 15.659 compuesto de una superficie de 118 metros 10 centímetros que se deslinda así: 13 metros 28 centímetros de frente al Oeste sobre calle Juan D. Jackson señalada su entrada con el N.o 1246; 8 metros 55 centímetros al Norte, que por ser esquina da sobre la calle Charrúa; 14 metros 6 centímetros al Este confinado con propiedad de Miguel Estarás y 8 metros 61 centímetro al Sud, lindando con Juan Hermida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 2o. piso), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $1.320.00 15'pub. 634 Feb.1:o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros del Estado contra MOURE RODRIGUEZ de HAMBROCK JUANA E. Ejecución de Hipoteca (L.o 66, F.o 437), se hace saber que el día 25 de Febrero de 1966, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido por el Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones actuales y futuras y demás mejoras ubicado en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número tres mil setecientos cincuenta y nueve, con un área según título de 135 metros 30 decímetros cuadrados y que según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanegún plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de Enero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45418 el 30 de Enero de 1963, tiene una superficie de 133 metros 31 decímetros cuadrados deslindados así: 3 metros 70 centímetros de frente al suroeste a la calle Pérez Castellano, señaladas las puertas de entrada con los Nros. 1270 y 1272; 20 metros 85 centímetros al noroeste lindando con el padrón 3758; 8 metros 80 centímetros al noreste lindando con parte del padrón 3729 y 21 metros 5 centímetros al sureste con el padrón 3760. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o o de ella en efectivo, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de

Propiedad se encuentran depositados en el Banco de Seguros del Estado; y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto a solicitud de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523. Piso 3.o). — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $1.800.00 15|pub. 23899 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Cetinic, Antonio V. contra EL PAULISTA S. A. Ejecución de Hipoteca", (L.o 66, F.o 398), se hace saber que el 2 de Marzo de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de San José 872, por intermedio del martillero Juan Márquez, asistido del Oficial Alguácil, de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y en forma separada, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) solar y mejoras ubicado en la 17.a sección judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 170.757, con un área de 3503 metros con 26 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak de Noviembre de 1951, registrado en la Dirección de Catastro el 24 de Julio de 1953 con el número 27375, se deslinda: 17 metros 20 centímetros al sureste de frente a la calle Callao, distando su extremo más próximo 42 metros 33 centímetros de esquina con la Avenida Treinta y uno de Marzo, 121 metros 90 centímetros al Oeste con solares empadronados en mayor área con los números 73.885, 73.886 y 132.512; 41 metros 1 centímetro al noreste con los bienes empadronados con los Nos. 194.054, 194.055 y 194.056 respectivamente, y 121 metros 47 centímetros al Sureste con padrón 170.754 y parte del 73.888; y II) solar y edificios, ubicado, en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.584. Según plano del Agrimensor Félix Lacueva Castro de Octubre de mil novecientos treinta registrado el 28 de Octubre de 1930 en la Dirección de Topografía, consta de un área de 823 metros 6942 centímetros que se deslindan: dieciocho metros 7 centímetros al Este de frente a la Avenida Agraciada, entre San Fructuoso y Entre Ríos, por donde la puerta de entrada está señalada con los Nros. 2731 al 2735 inclusive distando su punto medio, 46 metros 94 centímetros de la esquina con San Fructuoso, 45 metros 65 centímetros al norte lindando con padrones 54.583 y 54.592; 17 metros 97 centímetros al Oeste en la línea del fondo con Esteban Roveri, hoy padrones 54.593 y 54.594, y 45 metros 77 centímetros al Sur con padrón 54.586. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en los que decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3.o. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria adjunta.

20) $2.400.00 15|pub. 23900 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.16.

AMADO GALMES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CLORINDA BADARACCO de CAMILLONI y otros. Cesación de condominio. Libro 64. Folio 125", se hace saber al público que el día 18 de Febrero del año 1966, a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del Martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes inmuebles: A) Sobre la base de $ 208.800.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario de Carrasco, 10.a Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 63.974, señalado con la letra "O" de la manzana 50 en el plano trazado en Febrero de 1913 por los Agrs. Luis M. de Mula y E. Terra Arocena, inscripto en la Dirección de Topografía en el mismo año y se compone de una superficie de 544 metros cuadrados que se deslinda así: 16 metros en la línea del frente, al Este a la Avenida Arocena, 34 metros en el costado Norte, lindando con el solar letra "P", 34 metros en el costado Sur, lindando con el solar letra "N" y 16 metros en la línea que cierra el fondo al Oeste, limitando con el solar empadronado con el N.o 63.980. A continuación. B) Sobre la base de $ 73.000.00. Un solar de terreno en la misma ubicación que el anterior, empadronado con el número 63.980, señalado con la letra "F" de la misma manzana 50 con una superficie de 486 metros cuadrados 36 d. que se deslinda así: 16 metros al frente al Suroeste, sobre la calle J (hoy Cambará), 35 metros en el costado Suroeste, lindando con el solar letra "E", 16 metros al Noreste con el solar antes descripto y 27 metros 20 c. con el solar letra G.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y la comisión del rematador, en efectivo. 2º) Los inmuebles se venden libre de ocupantes. 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 23730 Dic.28.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.15.

JOSE ALTIERI

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites, en autos: "Montano, Clotilde y otros contra VICENTA JOSEFINA RUCCI o SUSSI de YANNONE y otros. Ejecución de hipoteca, (60-528)", se hace público que el día 17 de Febrero del próximo año 1966, a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don José Altieri, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con sus edificios, accesiones y demás mejoras que contiene, situado en el paraje denominado "Manga", 11.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 144.473 (antes N.o 88.822), señalado con la letra "A", en el plano del Agrimensor Carlos María Salzar, de 9 de Junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de ocho hectáreas 5.268 metros 6.307 cmts., que se deslindan así: 249 mts. 97 cmts. al Noroeste, de frente a Camino Abrevadero, hoy denominado Teniente Galeano, señalado con el N.o 8550, 341 mts. 14 cmts. al Noreste, lindando con la fracción "B" del mismo plano, 246 mts. 79 cmts. al Sureste, de frente a Camino Casavalle, puerta N.o 6687 y 345 mts. 46 cmts. al Suroeste lindando con sucesión de Esteban Dodera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en dinero efectivo, y en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros, y lo que pueda deudarse por concepto de impuestos y mejoras, a menos que el postor sea alguno o todos los ejecutantes, en cuyo caso todos esos gastos, comisiones, impuestos y honorarios, serán de cargo de la ejecución, y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, haciendo constar que se habilitó el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1.920.00 15|pub. 1003. En.26-v.feb.15.

FERNANDO LIGRONE DOTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pesquera, Numa contra COMISION LIQUIDADORA DE JUAN RESTELLI E HIJOS Y OTRO. Cesación de condominio". (55-412), se hace público que el día 16 de Febrero del entrante año 1966, a la hora 10 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero Fernando Ligrone Dotti, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 36.371,02, equivalente a los 2|3 del valor de tasación y en un sólo lote, de los siguientes inmuebles:

Seis fracciones que se expresan a continuación y sus mejoras ubicadas en Barros Blancos, séptima sección judicial de Canelones:

Fracción "A" del plano del agrimensor Horacio Uslenghi del 30 de Julio de 1942, compuesta de 7.975 metros, deslindados así:

55 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado, por 145 metros de fondos, lindando al Noreste con fracción 24 del plano que se dirá, al Sudeste, linda con la fracción "B" de este plano y al Sudoeste, por ser esquina, da frente a calle señalada con el número dos. Esta fracción es parte del solar 23 del plano que se referirá y se halla empadronada actualmente con el N.o 339, urbano suburbano. Fracciones que se mencionan a continuación del plano del mismo agrimensor de Noviembre de 1929.

Fracción N.o 51, padrón urbano suburbano N.o 342, compuesta de 5.750 metros de superficie, con 50 metros de frente al Noreste a calle N.o 3, por 115 metros de fondo, lindando al Sureste con fracción 50 al Sudoeste con fracción 52 y al Noroeste con las fracciones números 25, 26 y 27.

Fracción N.o 70, compuesta de una superficie de 1 hectárea 5.016 metros 66 decímetros empadronada con el N.o 17.877, rural y se deslinda así:

73 metros 95 de frente al Suroeste a Camino Vecinal, 182 metros 15 centímetros al Sudeste, linda con fracción 69, 65 metros 91 centímetros al Noreste, linda con fracción 72 y al Noroeste línea quebrada de dos tramos que miden 35 metros 14 centímetros y 192 metros 66 centímetros que dan frente a calle N.o 4.

Fracción N.o 63, padrón rural N.o 17.870, compuesta de 1 hectárea 3.318 metros 15 decímetros que se deslindan así:

144 metros 16 centímetros de frente al Sureste a Camino Vecinal, 72 metros 34 centímetros al Nordeste, linda con fracción 41, 115 metros al Nordoeste, linda con fracción 62, 159 metros 23 centímetros al Suroeste dan frente a calle N.o 2.

Fracción 64, padrón rural N.o 17.871, compuesta de 1 hectárea 3.319 metros 03 decímetros que se deslindan así:

66 metros 36 centímetros de frente al Sudeste a Camino Vecinal, 172 metros 2 centímetros al Suroeste, linda con fracción 65, 156 metros 71 centímetros al Nordoeste linda con fracciones 74 y 75, 97 metros 14 centímetros al Nordeste que dan frente a calle número dos.

Fracción N.o 93, padrón rural N.o 17.899, compuesta de una superficie de 5.980 metros, que se deslindan así:

115 metros de frente al Sureste a la calle número cuatro, por 52 metros de fondo, que al Suroeste da frente por ser esquina a la calle número uno, al Nordoeste linda con la fracción 92 y al Nordeste, linda con fracción 76.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2.o) Que será de cargo del comprador el pago del Impuesto Municipal a los remates y cualquier gravámen que afectara dichos inmuebles, cualesquiera sea su naturaleza y los certificados, gastos, honorarios e impuestos de la escritura de compra y venta respectiva; y 3.o) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.808.00 17|pub. 488 En.14-v.feb.7.

RAFAEL ALONSO DELFINO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Arcieri, Luis y Pablo contra JUAN C. VARELA GARCIA y otra, Ejecución de hipoteca, (Lo. 56, Fo. 270), se hace saber que el día 17 de Febrero próximo venidero, a las 9 y 30 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Rafael Alonso Delfino, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Villa Colón, Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 104.367, compuesto de una superficie de 900 metros, con 15 metros de frente al Sud Oeste a la Avda. Lezica 6326 y 6328, entre las calles Guanabany y Pinta, distando su punto medio 78 metros 40 centímetros de la esquina de esta última.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren.; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hip. Urbana, No. 654, Serie C. 59), a disposición de los interesados.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 00928 En.25-v.feb.14.

HECTOR BAVASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Echechury, dictada en los autos caratulados: "Victorina Lesage con DIEGO CONSTANCIA NOSTRANI DIAZ y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha O-434

año 1965), se hace saber que el día 14 de febrero de 1966, a las 11 horas y en el local de la calle Misiones 1366, se procederá por el martillero señor Héctor Pavastro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 174.314, señalado con el No 72 en el plano del Agrim. Julio Baumgartner de octubre de 1941 y registrado el día 13 de febrero de 1942 con el No 7015 en la Dirección General de Avaluos y según el cual tiene una superficie de 221 mts 48 dmts. que se deslindan así: 14 mts. 94 cmts. de frente al S.E. a la calle Asencio 1315 entre las de Farini y Zapicán, distando el punto medio 28 mts. 50 cmts. de esta última; 19 mts. 62 cmts. al N.E. confinando con el solar No. 71; 10 mts. 3 cmts al S.O confinando con el solar No. 73; y 17 mts. 78 cmts. al N.O. lindando con el solar No 74 y parte del No 75, todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes y comisión del rematador. 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.680.00 15|pub. 23023 Dic.22-v dic.31. Feb.1o.-v.feb.9.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Ovsey Rosenblum contra RAFAEL BERNEL y BALTASAR ROTELA. Ejecución de prenda", (Ficha C-326, Año 1965), se hace saber que el día 28 de Febrero de 1966 a las 10 horas y en el local de la calle Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un Camión marca "Ford" Padrón N.o 110, matrícula número K-55610, motor DJXC-L 812630 HP. 32.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $480.00 10|pub. 752 Feb.1.o-v.feb.14.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "PABLO FERNANDEZ GARCIA. Incapacidad". (Lo. 60, Fo. 282), se hace saber que el día 1.o de Marzo de 1966 a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de pesos 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos) moneda nacional, del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificios y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 147.301, señalado con el N.o 97 en el plano del agrimensor Rosendo Díaz de Enero de 1913, registrado en la Dirección de Topografía el día 12 de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 283 metros 4 decímetros cuadrados que se deslinda así: 8 metros de frente al N. O. sobre calle Dalmiro Costa, señalada su puerta de entrada con el N.o 4390; 35 metros 57 centímetros al N. E. con solar N.o 98, padrón número 66.088; 8 metros al S. E. con fracción "S" padrón N.o 125.037; y 35 metros 19 centímetros al S. O. con solar N.o 96, padrón N.o 66.087.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $1 560.00 15|pub. 753 Feb.1.o-v.feb.23.

JORGE VALLES PINO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Bco. Rural contra CARLOS ECHARRI y Otra. Ejecución de hipoteca" (Lo 63, Fo 635), se hace saber al público que el día 17 de Febrero de 1966 a las diez horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Jorge Valles Pino y con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del bien inmueble siguiente: una fracción de campo y sus anexos situada en zona rural de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Barros Blancos", individualizada en el padrón con el No. 11 875 en mayor área y que es parte de la fracción No 1 del plano suscrito en abril de 1931 por el Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3632 y que según plano y mensura realizada por el Agr. Luzbel Gallo en julio de 1958 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No 990 el 31 del pasado mes y año señalado, se compone de una superficie de cuatro hectáreas noventa setenta y dos metros cuadrados y se deslinda así: 253 metros 65 cmts de frente al Oeste al Camino Vecinal a Carrasco de 17 mts. de ancho; 178 mts 65 cmts al Norte por donde limita con el padrón No 11 876; 259 mts. 60 cmts al Este limítrofes con el resto del padrón No 11 875; 138 mts. al Sur por donde linda con el inmueble padrón No 16.801.

Se previene: a) Que será de cargo del adquirente la comisión del 2 o/o del rematador; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o/o en efectivo de la misma; c) Que será de cargo del adquirente el pago del impuesto departamental y gastos de escrituración; d) Que en el caso que el mejor postor sea el ejecutante estará eximido del pago de la seña; e) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2 176.00 17|pub. 23081 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v feb 16.

RAFAEL ALONSO DELFINO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: José Pose contra NICOLAS R. VECHI y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha 939|65), se hace saber que el 16 de Febrero a las 10 horas, en Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el rematador Rafael Alonso Delfino, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno y sus construcciones ubicadas en el Balneario San Luis, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el No. 817, señaladas con los Nos. 15, 16, 17 y 18, manzana 64 del plano del agrimensor Raúl Bonino, de Mayo de 1942, inscripta en la Dirección de Avalúos con el No. 1.619 el 27 de Octubre del mismo año, con una superficie de 1.974 metros 11 decímetros teniendo 47 metros 27 centímetros de frente al S. E. a la calle Misiones; 5 metros al Este Sureste en la ochava existente en la esquina de dicha calle con la Diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 metros 29 centímetros; 33 metros 53 centímetros al Oeste lindando con solar No. 19; 4 metros 79 centímetros al Oeste Noroeste confinando con solar 5; y 36 metros al Noreste limítrofe con solares 6, 7, y 8.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de Registros Públicos honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3o.) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca No 2.964, Serie C.47.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.768 00 17|pub. 20652 En.21-v.feb.14.

JORGE R. BRAGLIA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Unido de Casupá contra PARNIX S. A. Ejecución de hipoteca, (F. C. 847|65)", se hace saber que el día 15 de Febrero de 1966, a las 11 horas y en las Oficinas del martillero, San José 1180, por intermedio del martillero Jorge Ricardo Braglia Petrano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón N.o 458, hoy 3738, señalada con el N.o 122 en el plano del Agrimensor Rosendo Díaz de Julio de 1909, archivado el 10 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas compuesto de 43.002 mts2, que se deslinda así: al Norte, 149 mts. de frente a calle pública que la separa de la parcela 139; al Este, 350 mts., calle por medio con la parcela 123; igual medida al Oeste, también calle por medio con Juan Alossi; y al Sur, 125 mts. 30 cmts., calle por medio con la parcela 103.

Se previene: A) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados, etc., el impuesto Departamental y los honorarios del martillero sobre el precio total de la venta, serán de cuenta y cargo del adquiriente, como asimismo cualquier suma que se debiera por conceptos de tributos sobre el inmueble; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina del Actuario del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o; D) Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: San José 1180.

20) $ 2 016.00 21|pub. 361 En.13-v.feb.10.

HUMBERTO UBACH CHOCHO

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno de Montevideo, dictado en autos: "MANUEL ANTONIO ARDAO Sucesión" (Lo. 56, Fo. 341), venidos a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, al solo efecto de este remate, se hace saber que el día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, a las 10 y 11 horas, respectivamente, se va a proceder a la venta en remate público, y en la puerta principal de este Juzgado con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes:

Primero: Tres fracciones de campo y mejoras, todas continuas, ubicadas en la 3a. Sección de Lavalleja, sobre la base de mil trescientos cincuenta y cinco pesos con veinte centésimos la hectárea ($ 1.355.20), empadronadas las dos primeras con los Nos 2734, 8317, 8318, 8319 y 8320 y la última con el No 8324, señaladas con las letras "A" "B" y "C" en el plano del Agrimensor don Miguel A Graña de 29 de agosto de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 4202, con un área total de 95 hectáreas 6708 metros cuadrados (libre de caminos) que se deslinda así:

Fracción "A": Superficie: 68 Hás 1982 mts2., al N.E. línea de 5 rectas de mts. 407.50; mts. 385.90; mts. 350.70; mts. 399.50; y mts. 326.20 y corren la 1a., 3a. y 5a. de NO. a SE y la restante de NE. a SO., lindando, la primera con padrón No. 2779 de Enrique y Pura Ladós; las 3 siguientes con padrón No. 8316 de Lorenzo Justiniano Chiribao y la última con padrón No. 2735 propiedad de los nombrados Enrique y Pura Ladós; al SE. línea quebrada compuesta de dos rectas de mts. 134.40 y mts 607.40, camino vecinal por medio de fracción "C" y padrón No. 2732 de Enrique Ladós, respectivamente; al SO. línea quebrada compuesta de 3 rectas de 232 mts., mts. 760.60 y mts 66.70, camino vecinal que lo separa de fracción "B" y padrón No. 8232 de Ubaldo Chiribao; y al NO. mts. 764.70 con padrón No. 2723 de Julio A. de La Llana Olivera.

Fracción "B": Superficie: 1654 mts2. Al N. mts. 136.40 camino vecinal por medio con fracción "A"; al SE. mts. 26.90 con camino vecinal, y, al SO. mts. 127.10 con padrón No. 8323 de Ubaldo Chiribao.

Fracción "C". Superficie: 27 Hás. 3072 mts2. Al NE. mts. 904.50 con padrón No. 2736 y 2737 de Tránsito Laporta y de María A. Citterio de Brun, respectivamente; al SE. mts. 296 con padrón 2737 de María A. Citterio de Brun; al SO. mts. 942.20 con padrón No. 2732 de Enrique Ladós; y al NO. mts. 300.30 camino vecinal por medio con fracción "A" y padrón No. 2735 de Enrique y Pura Ladós.

Segundo: Y con la base de siete mil ciento cuarenta y dos pesos con noventa y seis centésimos ($ 7.142.96), la séptima parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio en él construído y todas las mejoras que contiene situada en la manzana No. 60 de la ciudad de Minas, padrón No 5578, con un área de trescientos seis metros cuadrados que linda: al S.E en trece metros de frente a la calle Florencio Sánchez; al N.E. en treinta metros con la fracción 4 del mismo plano; al N.O. con 6 mts. con la fracción 3; al S.O. línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera de dieciocho metros linda con la fracción 1 y parte de la línea S.E. en dirección al N.O. de cuyo extremo sale la segunda en dirección al N.E. y mide siete metros para continuar la tercera de doce metros hasta encontrar la línea N.O. por ambos lados linda con la fracción dos, todo según título.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta al serle aceptada ésta; que las tres fracciones de campo a rematarse se sacarán como un solo inmueble; que los gastos de escrituración y certificados serán abonados en la forma que manda la ley y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la

Oficina de este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1965. — Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.480.00 15|pub. 01197 Feb.1o.-v.feb.23.

ALBERTO BOCKING

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Farinasso, Víctor con ALBERICO, HUGO LUIS y Otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B 263 65), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1966 a las 10 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Bocking, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 28 679, compuesto, según título de un área de 381 mts 96 dm., y según plano del Agr Julio H Cerviño de 15 de agosto de 1947, inscripto en Catastro el 29 de los mismos, con el No. 17.996, tiene un área de 382 mts 85 dm. y se describe así: 9 mts de frente al Sureste a la Avenida Rivera Nos. 3563 al 3571 entre las calles Tiburcio Gómez y Magariños Cervantes, distando el punto medio 31 mts 95 cmts de la esquina formada con esta última, por 42 mts 80 cmts. de fondo, lindando: por el Este con padrón 28 680, por el Norte con padrón 28 690 y por el Oeste con padrón 28 682

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, así como la comisión del Rematador; 3o.) Que serán asimismo de cargo del comprador las deudas que pudieren existir por medianería, pavimiento, vereda, colector y otros análogos; 4o.) Que existe una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos y demás antecedentes. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1.560 00 15|pub. 23490 Dic.27-v.dic.31. Feb 1o.-v.feb.14.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Szeygielski, Marian contra GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución de Sociedad conyugal. (Ficha F. 1223|962)", se hace saber que el día 17 de Febrero de 1966, a las 16 y 30 horas, en la calle San José 872, se procederá por el martillero Juan Márquez, a la venta en remate, sobre las 2 3 partes de la tasación que obra en autos, de los siguientes muebles: 1 juego de dormitorio, cocina eléctrica, etc., según detalle existente en el expediente. Seña: 30 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Más informes: San José 872. Teléfonos: 95040 97177.

20) $ 400.00 10|pub. 1308 Feb.3-v.feb.16.

RAFAEL ALONSO DELFINO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos: caratulados: Ottonello Gualberto contra NICOLAS VECHI y ANA SOLOMON. Ejecución de hipoteca. (Ficha C|827|965), se hace saber que el próximo 18 de Febrero a las 10 horas en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Rafael Alonso Delfino, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis, empadronado en mayor área con el número 2.727, señalado con el No. 13 de la manzana 359 plano del agrimensor José L. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 4.259 con fecha 10 de Enero de 1948, según el cual se compone de un área de 432 metros que así se deslindan: 12 metros de frente al Sureste a la calle 18 de Julio entre la carretera Tomás Berreta y calle Dr. Baltasar Brum, distando el punto medio de dicho frente, 29 metros, 47 centímetros del comienzo de la ochava existente en la esquina formada con la calle Dr. Baltasar Brum, según plano; 36 metros al Suroeste con los solares 12 y 10; 12 metros al Noroeste con solar 6; y 36 metros al Noreste lindando con el solar 14.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3o.) Que el título de propiedad se encuentra en la oficina actuaria a disposición de los interesados.

Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria, adjunta.

20) $1.768.00 17|pub. 20928 En.24-v.feb.15.

LUIS ALBERTO DIAZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Santiago Pío contra HELLBUSCH BARUZZI, NELSON. Juicio ejecutivo". (Lo. 39, Fo. 375), se hace saber que el día 10 de Marzo de 1966 a la hora 10, el rematador don Luis Alberto Díaz, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 67.639.19 al mejor postor, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien:

Padrón Rural N.o 15.908, ubicado en el paraje Riachuelo, primera sección judicial de Colonia, con una superficie de 36 hectáreas 8941 metros cuadrados, con las mejoras que contiene.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) Que el promitente comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 20 Feb.1.o-v.feb.23.

EDUARDO O. PICASSO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Dora Sofía, Luis, Guadalupe Cabillón Berrospe y Juan Cabillón Elizalde, Subasta. (Lo. 23. Fo. 78|428, No. 292), se hace saber al público que el día 2 de Marzo de 1966 a las 9 y 30 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955, altos, por intermedio del rematador don Eduardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 95.000.00 (noventa y cinco mil pesos moneda nacional), el siguiente bien:

Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en esta ciudad de Paysandú, calle Florida 830, 12a. Sección Judicial de este Departamento, manzana No. 323, padrón No. 2.312, que comprende una superficie de 555 metros cuadrados 02 centímetros cuadrados y que linda: Norte 9.95 metros de frente sobre calle Florida entre las de Gran Bretaña y Misiones; Sur, 10.01 metros con sucesión José Fraschini: Este, línea quebrada de tres rectas: una que partiendo del límite Norte se dirige al Sur y tiene 5.53 metros, otra de aquí de Oeste a Este de 1.04 metros con sucesión Luisa C. de Minetti y otros o compradores, y la tercera de aquí hacia el Sur de 46.10 metros con esta sucesión y con sucesión Blanca L. de Fisano; Oeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas: una que parte del límite Norte va al Sur, y tiene 27.19 metros con Francisco Fagalde y Cipriana Berrospe de Cabillón, otra de aquí de Oeste a Este, de 0.90 metros con dicha dueña, y otra de aquí de Norte a Sur, de 24.48 metros con dicha señora Berrospe de Cabillón y Petrona B. de Mesa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Todos los impuestos, salvo el de estampilla universitaria y el mayor valor, son de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario, adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 00865 En.21-v.feb.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE EIROA VILLAR, RUFINA DORINDA CAMBRE de EIROA, solicitando que el Juzgado en representación de los señores Carolina Ortega de Tabarez, Lucía Laura, Filomena, Américo, Simón Héctor, Oliva y Luciana Tabarez y Juan Pedro Ortega Ledesma, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título otorgue, de oficio, la escritura de compraventa a plazos del siguiente bien inmueble: situado en la 13.a sección judicial, del Departamento de Montevideo, padrón N.o 179.821 solar 125 en el plano del Agrimensor José S. Meier registrado en la Dirección General de Avalúos el 6 de Marzo de 1944, según el cual se compone de una superficie de 483 metros 60 decímetros que lindan: 12 metros de frente al N.O. a calle Doctor Pedro Castellino; 40 metros 30 centímetros al N.E. con solar 124, padrón 179.820; 12 metros al S.E. con solar 115, padrón 179.811; 40 metros 30 centímetros al S.O. con solar 126, padrón 179.822. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a las personas anteriormente citadas, bajo apercibimiento de que no concurrir la otorgará el Juzgado de Oficio. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

21) $2.160.00 30|pub. 23766 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.mar.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-Sexto Turno, (L.o 57. F.o 382), se hace saber que ha sido solicitada por ESTEBAN ROLANDO DE CRUZ, la expedición de una segunda copia, de la escritura autorizada en Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, por el escribano Manuel Cedán el 9 de Junio de 1927, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando a fs. 13 v., N.o 101, año 1927 y por la cual Juan Cruz (hijo) vendió a Esteban Rolando de Cruz, casada con Marcos Cruz, la fracción de campo, con las servidumbres y mejoras que contiene, sita en Gaetan, 4 a sección judicial de Minas, hoy Lavalleja, padrón en mayor área N.o 6185 hoy padrón N.o 8164, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 490 metros 88 decímetros, que linda: Norte, Camino Nacional por medio, León Cruz: Sur, Juana Cruz; Este, Marcos Cruz; y Oeste, Casiano Cruz. Dicha fracción es la mitad del lote N.o 1, del plano del Ingeniero Bernardo Larrayoz, de Abril de 1922 y actualmente está señalada con el N.o 6, en el plano del Agrimensor José De Luca, de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2301 y según éste tiene una superficie de 5 hectáreas 898 metros. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a Juan Cruz (hijo), a sus sucesores y a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $880.00 10|pub. 23898 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57. Fo 226), se hace saber que ha sido solicitada por MAX ALFONSO BOMBIS y SASCHA URSULA HAAS de BOMBIS, la expedición de una segunda copia, de la escritura de compra - venta que el 10. de setiembre de 1953, autorizó en esta ciudad la Escribana Lydia G Lucero y por la cual los solicitantes adquirieron de Link S A., los siguientes bienes: Los apartamentos Nos. 1 y 3, empadronados con los Nos. 200.401 y 200 403, respectivamente, que constan de una superficie total de 91 mts. 6743 cmts. cada uno de ellos y que forman parte del edificio construido en un solar de terreno, situado en la 18a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 32 545, que según plano del agrimensor Enrique Pajardo, de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No 25 127, el 12 de febrero del mismo año, se compone de una superficie de 311 mts. 50 cmts. teniendo 16 mts 90 cmts. de frente al Este a la calle Francisco Antonio Vidal Nos. 670 al 687 entre las de 21 de Setiembre y Solano Antuña

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 880.00 10|pub. 23588 Dic 27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDY NORIEGA, CARLOS. Segundas Copias" (Ficha F-452|965), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Carlos Mendy Noriega, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc Manuel I Barón el día 17 de diciembre de 1954, por la cual el compareciente adquirió de "Gared Sociedad Anónima" el apartamento propiedad horizontal No 1.101, sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón individual No 200.894 con frente a la calle Valparaíso

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de

la segunda copia de la escritura mencionada, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado en los referidos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención de los emplazados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 560.00 10|pub. 23527 Dic.30-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RAQUEL CASTRO DE PEREIRA Segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando se le expida segundas copias de las siguientes escrituras:

A) De la que autorizó el escribano don Carlos Escayola el 21 de Julio de 1927 en esta ciudad, por la cual Carlos de León vendió a Aniceto Silva Ocampo una fracción de campo de 22 hectáreas 1364 metros 30 decímetros cuadrados, padrón N.o 4 648, sita en la octava sección judicial de este Departamento, que linda: al Norte con Eudoxia y Aquilino Leal; al Sur con Castañaga y Gamio; hoy María Rivero de Cia; al Este con José Pedro Leal y al Oeste con María Aleja Leal de Castro; y

B) De la que el 22 de Mayo de 1933 y en Cuchilla de Caraguatá, octava sección judicial de Tacuarembó, autorizó el escribano Ercilio Macedo, por la cual María Aleja Leal de Castro vendió al citado Aniceto Silva Ocampo, una fracción de campo padrón N.o 6.154; sita en la referida sección, de 14 hectáreas 7576 metros 21 decímetros cuadrados, que linda: Al Norte y al Oeste, con Héctor Gularte y más campo de la vendedora: al Oeste con campo del mismo Silva Ocampo y al Sur con María Rivero de Cia.

En consecuencia, conforme al artículo 65 de la Ley 10.793 (en su redación del artículo 1.o de la Ley 11.579), se da noticia de esta gestión y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

21) $960.00 10|pub. 26 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RAUL SILVA. Segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado don Raúl Silva, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras:

A) De la autorizada por el escribano Teófilo Carneiro, con fecha 23 de Agosto de 1945 y por la cual don Raúl Silva, adquirió de don Víctor Amaranto Villanueva, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente:

Una fracción de campo compuesta de una superficie de 237 hectáreas 642 metros cuadrados, ubicada en la quinta sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 514 y que tiene los siguientes límites: por un lado, Marta Yarto de Silva, esposa del comprador, cuchilla por medio; por otro, Mercedes Yarto de Moraes, Cañada divisoria por medio; por otro, Flor de Lisa Cena de González y Malvina Cena de Pereira y por el otro, Zoralda Cena de Armúa; y

B) De la escritura autorizada por el escribano don Teófilo Carneiro, con fecha 16 de Enero de 1947 y por la cual don Raúl Silva, adquirió de los esposos Flor de Lisa Cena y Alfonso González, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente:

Una fracción de campo compuesta de una superficie de 40 hectáreas 1837 metros cuadrados, ubicada en la quinta sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 954 y que tiene los siguientes límites: al Noroeste, dos líneas, una de sesenta metros y la otra de quinientos setenta metros, con Malvina Cena de Pereira; al Noreste, línea quebrada formada por dos rectas, la una de cuatrocientos setenta y cinco metros y la otra, de doscientos ochenta metros, con más propiedades del comprador; al Sudeste, dos rectas, una de setecientos treinta y cinco metros y la otra de cuarenta metros con José Cena y al Sudoeste, Cajo Norte del Arroyo Tres Cruces.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias mencionadas, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

21) $1.280.00 10|pub. 37 Feb.1.o-v.feb.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LABORATORIOS SENAC LIMITADA

Por instrumento privado del 17 de Noviembre de 1965, y protocolizado ante el Escribano Juan C. Viapiana, se constituyó Laboratorios Senac Limitada, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 563 al folio 1999 del libro 1 de Contratos: Objeto: Explotación de Laboratorio de especialidades farmacéuticas, industrialización, venta y demás, etc.; Capital: $ 100.000.00 aportado por los socios señor HUGO GARCIA MENENDEZ, $ 90.000.00 y ORLANDO R. ETCHANDY, $ 10.000.00; Domicilio: Montevideo; Administración: señor Hugo García; Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos de 5 años; Cierre del ejercicio será determinado por los socios; Utilidad: 5 o|o para fondo de reserva y saldo en proporción a sus aportes, entre los socios.

22) $ 400.00 10 pub. 942 En.25-v.feb.7.

LEMANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El quince de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, Jaime David Gelbert Miller, Carlos Areco Lombardo y Jaime Brener Bolik, constituyeron la sociedad Lemant S.R.L., Objeto: comercio e industria en general, especialmente en el ramo de venta de neumáticos para autos. Capital: $ 75.000.00 aportado por Jaime Gelbert $ 40.000.00; Carlos Areco, pesos 15.000.00 y Jaime Brener $ 20.000.00. Domicilio: Tendrá su domicilio en Montevideo, en Cerrito 420 esc. 416, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio nacional. Administración: el socio Jaime David Gelbert Miller. Los documentos comerciales serán firmados por el Administrador y cualquiera de los socios. Los cheques serán extendidos a la orden y firmados por cualquiera de los socios. Balance: anual 31 de diciembre. Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

22) $ 320.00 10|pub. 01158 Feb.1o.-v.feb.14.

OPTICA B. B. C. Ltda.

La Sociedad "Optica B. B. C. Ltda", modificó su contrato social por documento del 1.o de Setiembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Setiembre de 1965, con el número 37, del folio 157 del libro N.o 4. Las modificaciones al mismo son las siguientes: 1.o) Se retira de la Sociedad el señor Enrique Boero; 2.o) La administración y el uso de la firma social, corresponde en forma conjunta a los señores Omar Campos y Oscar Bettoni. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1966.

22) $ 240.00 10|pub. 1299 Feb.2-v.feb.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 108.699. — Montevideo, Enero 25 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por U. S. Vitamin Pharmaceutical Corporation, de E. U. de América, ha solicitado registrar la marca **HALINONE**, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 01105 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 108.678. — Montevideo, 20 de Enero de 1966. — Con esta fecha, los señores Mario Jorge Jarovisquy y Oscar Herrera Vega, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "DISCO DE ORO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10 pub. 975 En 26-v.feb.8.

ACTA N.o 108.677. — Montevideo, 20 de Enero de 1966. — Con esta fecha, los señores Mario Jorge Jarovisquy y Oscar Herrera Vega, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "HERRERA VEGA H V" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 974 En.26-v.feb.8.

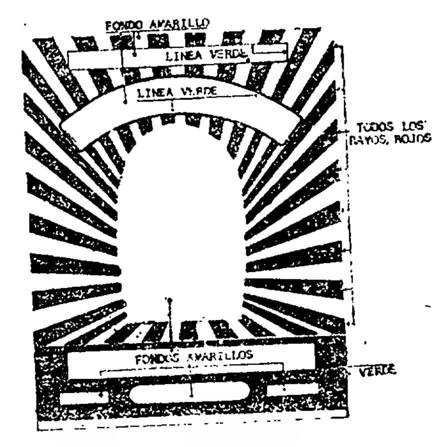
ACTA N.o 108.669. — Montevideo, Enero 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FOR EVER" para distinguir artículos de las clases 10 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 959 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 108.697. — Montevideo, Enero 24 de 1966. — Con esta fecha, Divón S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CASA DEL ELECTRICISTA" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 1060 En.28-v.feb.10.

ACTA No. 108.712. — Montevideo, Enero 27 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Panam Plásticos S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $720.00 10|pub. 01215 Feb.2-v.feb.15.

ACTA No. 108.700. — Montevideo, Enero 25 de 1966, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca **COPOS**, para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 01226 Feb.2-v.feb.15.

ACTA No. 108.739. — Montevideo, Enero 28 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Fabra y Sapiro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca **ARO**, para las clases 1, 2, 3, 8, 10, 12, 13 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 01223 Feb.2-v.feb.15.

ACTA No. 108.723. — Montevideo, Enero 27 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José D. González y Vilfredo De Los Santos, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca **FARMOQUIMICA DEL URUGUAY**, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 01220 Feb.2-v.feb.15.

ACTA No. 108.731. — Montevideo, Enero 28 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Citizen Watch Co., Ltda., Japón, ha solicitado el registro de la marca **CITIZEN**, para distinguir artículos de las clases 12 y 18, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 01219 Feb.2-v.feb.15.

ACTA No. 108.725. — Montevideo, Enero 27 de 1966, con esta fecha Walscher y Mokuvos, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca **XIMENA**, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 01218 Feb.2-v.feb.15.

ACTA No. 108.711. — Montevideo, Enero 27 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Udal S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca **FIBERFILL**, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 01217 Feb.2-v.feb.15.

ACTA No. 108.709. — Montevideo, Enero 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca **LAVI - LUZCA**, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 01216 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 108.671. — Montevideo, Enero 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FOR EVER" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 960 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 108.685. — Montevideo, Enero 21 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S. p. A., de Milán, Italia, solicita el registro de la marca "BRACCOMEN" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 971 En.26-v.feb.8.

ACTA No. 108.689. — Montevideo, Enero de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Pechiney Progil, Societe pour le Developpement et la Vente de Specialites Chimiques Societe Anonyme, de Paris, Francia, solicita el registro de la marca

CHLOROBLE

para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 01022 En.27-v.feb.9.

ACTA No. 108.690. — Montevideo, Enero 24 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Pechiney Progil, Societe pour le Developpement et la Vente de Specialites Chimiques Societe Anonyme, de París, Francia, solicita el registro de la marca

CHLOROBLE TOTAL procédé SUPERFIX

para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 01023 En.27-v.feb.9.

ACTA No. 108.644. — Montevideo, Enero 17 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca

D & O

para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 01012 En.27-v.feb.9.

ACTA No. 108.696. — Montevideo, Enero 24 de 1966, con esta fecha Comhlucht Siuicre Eireann Teo, de Dublín, Irlanda, solicita el registro de la marca



para las clases 1ra. y 3ra.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 01020 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 108.666. Montevideo, 19 de Enero de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Oil Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

ALFONIC

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 909 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 108.668. — Montevideo, 19 de Enero de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turmac Tabak Maatschappij, (Turmac Tobacco Co.), N. V., de Holanda, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 908 En.27-v.feb 9

ACTA No. 108.645. — Montevideo, Enero 17 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina, S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca "DODGE y OLCOTT", para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01012 En.27-v.feb.9.

ACTA No. 108.646. — Montevideo, Enero 17 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina, S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca "FRITZBRO". para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01014 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 108.693. — Montevideo, Enero 24 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Danrée S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "LA HUELLA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01062 En.28-v.feb.10.

ACTA No. 108.688. — Montevideo, Enero 24 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Pechiney Progil, Societe pour le Developpement et la Vente de Specialites Chimiques Societe Anonyme, de París, Francia, solicita el registro de la marca

CHLOROBLE

para las clases 3ra. (tercera) y 9a. (novena) s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 01021 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 108.682. — Montevideo, Enero 21 de 1966. — Con esta fecha, Compañía Salus S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 963 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 108.683. — Montevideo, Enero 21 de 1966. — Con esta fecha, Compañía Salus S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 962 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 108.681. — Montevideo, Enero 21 de 1966. — Con esta fecha, Compañía Salus S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

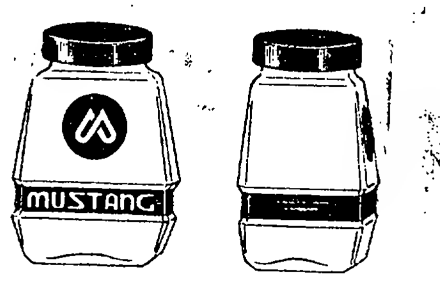


para distinguir artículos de las clases 2, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 961 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 108.670. — Montevideo, Enero 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FOR EVER" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 958 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 108.672. — Montevideo, Enero 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González, Ruiz por Diego Ostroski de Montevideo, solicita registrar la marca "DIPITYDU" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 915 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 108.674. — Montevideo, Enero 20 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Mayon S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 927 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 108.642. — Montevideo, 14 de Enero de 1966. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Hermes S. A. Francesa de París, Francia, solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 925 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 108.673. — Montevideo, Enero 20 de 1966. — Con esta fecha, Diego Ostroski de Montevideo, solicita registrar la marca

ESENCIA DE COLOR

para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 916 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 108.667. — Montevideo, 19 de Enero de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Canada Dry Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

WINK

para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 910 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 108.665. — Montevideo, Enero 19 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sandvikens Jernverks Aktiebolag, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca "SANDVIK" para distinguir artículos de la clase 8 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 907 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 108.684. — Montevideo, Enero 21 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Monsanto Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "ROGUE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1064 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 108.692. — Montevideo, Enero 24 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "INYACOM" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1066 En.28-v.feb.10.

ACTA No. 108.643. — Montevideo, Enero 17 de 1966, con esta fecha Joaquín Martínez Martínez, (Uruguay), solicita la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 1011 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 108.687. — Montevideo, Enero 24 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Fabuca S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7, 9 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 1063 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 108.694. — Montevideo, Enero 24 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gebr. Weyersber, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Corneta

para distinguir artículos de las clases 6 y 17 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 1061 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 108.728. — Montevideo, Enero 28 de 1966. — Con esta fecha, Döerr Productos Biológicos Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 200.000, solicita el registro de la marca "DERMICOVAK" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1334 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 108.726. — Montevideo, Enero 28 de 1966. — Con esta fecha, Döerr Productos Biológicos Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 200.000, solicita el registro de la marca "ANASTAPHYL" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1332 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 108.727. — Montevideo, Enero 28 de 1966. — Con esta fecha, Döerr Productos Biológicos Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 200.000, de Argentina, solicita el registro de la marca "SUEROS Y TOXOIDES DOERR" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1333 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 108.715. — Montevideo, Enero 27 de 1966. — Con esta fecha, International EnGineering S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca

Intercald

para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 1331 Feb.3-v.eb.16.

ACTA N.o 108.730. — Montevideo, Enero 28 de 1966. — Con esta fecha, Hans Schwarzkopf, de Alemania, solicita el registro de la marca

Constian

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 1336 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 108.729. — Montevideo, Enero 28 de 1966. — Con esta fecha, Eduardo Márques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "ANARTRIL" para distinguir artículos de la clase 9 (novena). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1335 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 108.747. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "UDIFLAT" para las clases 4, 6, 14, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1311 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 108.743. — Montevideo, Enero 31 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Rexall Drug and Chemical Company, (EE UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "ORFENAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1306 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 108.686. — Montevideo, Enero 21 de 1966 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S. p. A., de Milán, Italia, solicita el registro de la marca "UROMIRON" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 972 En.26-v.feb.8.

ACTA No. 108.706. — Montevideo, Enero 26 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "GITANES", para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 01151 Feb.1o.-v.feb.14.

ACTA No. 108.707. — Montevideo, Enero 26 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "GAULOISES" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 01150 Feb.1o.-v.feb.14.

ACTA N.o 108.691. — Montevideo, Enero 24 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Bianchetti Hnos. S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BUFALO" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1065 En.28-v.feb.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.510. — Montevideo, Agosto 12 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por The Gillette Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hoja de afeitar y método para fabricarla", y de acuerdo con lo que establece el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 01109 En.31-v.feb.11.

ACTA No. 15.512. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dímeros de uracilo novedosos y métodos para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglementario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 01108 En.31-v.feb.11.

ACTA No. 15.729. — Montevideo, Enero 25 de 1966, con esta fecha el señor Roberto Tajes, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapones para botella o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 01106 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 15.724. — Montevideo, Enero 20 de 1966. — Con esta fecha, la señorita Berta Kolodny, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tratamiento protector y o decorativo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 970 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 15.725. — Montevideo, Enero 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chinoin Gyogyszer-es Vegyeszeti Termekek Gyara RT, de Hungría, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de un nuevo producto farmacéutico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 964 En.26-v.feb.8.

ACTA No. 15.720. — Montevideo, 17 de Enero de 1966, con esta fecha el señor Casimiro Maleszewski, de esta Ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva coraza semicilíndrica contra balas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $312.00 10|pub. 00820 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 15.679. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Con esta fecha el señor Tabor S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Asador cónico o diramidal con combustión generada a base de papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 23472 En.25-v.feb.7.

ACTA No. 15.731. — Montevideo, Enero 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Manuel Paratje Andreu, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva antena para receptor de televisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub 01183 Feb.1o.-v.feb.14.

ACTA No. 15.552. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Lusiardo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo estuche para paquete de cigarrillos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 01182 Feb.1o.-v.feb.14.

ACTA No. 15.730. — Montevideo, Enero 26 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Monsanto Chemicals (Australia) Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de bencimidazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub 01149 Feb.1o.-v.feb.14.

ACTA No. 15.726. — Montevideo, Enero 21 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para "Cubo de material sintético del tipo usado en cajas de construcciones", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 01224 Feb.2-v.feb.15.

ACTA No. 15.732. — Montevideo, Enero 27 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por José R. Fernández, de Montevideo, solicita patente para "Un nuevo sistema de ajuste para conductos de salida en recipientes, cajas, depósitos, etc.", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 01225 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 15.733. — Montevideo, Enero 31 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 1307 Feb.3-v.feb.16.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Alberto Berriel Ferraguz y Serafín Alonso Couto el café y bar, sito en la calle Misiones 1484, ciudad. Tomando posesión en Montevideo a 3 de Enero de 1966

Acreedores al comercio, ley 26|9|904. — ANTONIO JOSE SOTO MEITIN. — ELSA DAGUERRE de SOTO.

25) $480 00 20|pub. 01124 En.31-v.mar.1.

Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Italia Zanini de Campo, el taller de lavado y planchado, sito en la calle Manuel Haedo 2998.

Acreedores presentarse en Francisco Llambí 1319. — MATILDE ROLETTI.

25) $320.00 20|pub. 01015 En.27-v.feb.25.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, La Paz 1046, prometimos en venta a los señores Jesús Martínez y José Piñeiro, Bar sito en Carlos M. Ramírez 91. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1966. — ANTONIO y FRANCISCO PEREIRO.

25) $320.00 20|pub. 00967 En.26-v.feb.24.

Ley 16|9|1904. — Prometimos vender el Comercio de Almacén, Bar, y Anexos, sito en Montevideo, Avenida Agraciada N.o 3649. Acreedores a dicha dirección. — LOS 8 HERMANOS S. A.

25) $160.00 20|pub. 769 En.20-v.feb 16.

Prometí vender a Erundina García, el Almacén sito en Miguelete 1856. Acreedores en oficina, Misiones 1346. — Montevideo, 25 de Enero de 1966 — WALTER MATTOS.

25) $ 160.00 20|pub. 1083 En.28-v.feb.28.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, La Paz 1046, prometí en venta a los señores Sebastián Laurenco Da Cunha y Rufino Joaquín Telis: Bar y Horno Pizza, sito en Carlos M. Ramírez 701. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1966. — JOSE RAIMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.

25) $320.00 20|pub. 00965 En.26-v.feb.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la calle Uruguay 1023, prometimos vender, nuestro negocio de Café y Bar, sito en la Avda. Carlos María Ramírez 792, de ésta ciudad al señor Román Nogueira González.

Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 5 de 1966. — JOSE GARCIA VARELA y doña INES AMARELLE.

25) $480.00 20|pub. 00314 En.12-v.feb.8.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, La Paz 1046, prometí en venta a los señores Jaime Cruz Giménez y otros; Bar, Bebidas Alcohólicas, Horno Pizza y Confitería, sito en Convención 1387. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 7 de 1966. — CONSTANTINO SCAGLIONI.

25) $320.00 20|pub. 00968 En.26-v.feb.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a los señores German Rey y Julio Lamas, el comercio que gira en el ramo de Café - Bar y Horno, sito en la calle Uruguay 1802, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — ANTONIO VEA VAZQUEZ — EMILIA ARAUJO. — PEREGRINA HERMIDA BUGALLO.

25) $ 480.00 20|pub. 420 En.13-v.feb.9.

Interviniendo M. Martínez Gómez, Pablo de María 1447, prometimos vender al señor Ramón Cea Becerra, nuestro comercio ramo Café, Bar y Beb. Alcohol. sito en Avda. Gral San Martín 2621 de esta Ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en mi Oficina. — Montevideo, Enero de 1966. — JOSE PUSTES RAMIL. — JESUS GERPE ARAN.

25) $ 320.00 20|pub. 00370 En.13-v.feb.9.

Interviniendo M. Martínez Gómez, Pablo de María 1447, prometimos vender a Laureano Coutiago Miguel y Angel Ferreira Clemente mi comercio ramo Café y Bar, sito en Br. Artigas 1649 de esta Ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en mi Oficina. — Montevideo, Enero de 1966. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — ELIA ROUZA.

25) $ 320.00 20|pub. 00369 En.13-v.feb.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Jesús Andrés López el Almacén de Cbls. sito en Maldonado 1907 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 21 de 1966. — PAULINO GONZALEZ ROUCO. — ERUDINA HANS SOTO de GONZALEZ. — JESUS ANDRES LOPEZ.

25) $ 320.00 20|pub. 918 En.25-v.feb.23.

Prometimos vender a Manuel Vázquez Cao, que tomó posesión 5|1|1966, mitad indivisa Panadería La Nueva Suprema, Juan Paullier No. 1636, la otra mitad de José María Pouso ya prometida en venta a Cándido González.

Acreedores: Escribanía Rolando de Lussich Federico M. Abadie 2940. Apto. 802. — VIUDA e HIJO de JOSE LORENZO.

25) $320.00 20|pub. 00991 En.28-v.feb.24.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don Mauricio Alterman, el comercio del ramo Fiambrería, ubicado en Andes 1215.

Acreedores Escribanía Dubinsky, Misiones 1361, escritorio 53. — DAVID BERGER.

25) $320.00 20|pub. 00555 En.21-v.feb.17.

Interviniendo José María López, balanceador, 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender al señor Jorge Raúl Giacoia el comercio de Almacén y Bar, sito en Rocha 2651 de esta Ciudad.

Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 17|Enero|1966. — DELMIRO VILLAR VALIÑO

25) $320.00 20|pub. 00837 En.21-v.feb.17.

Interviniendo Centro de Balanceadores Minoristas, Reconquista 731, hemos prometido en venta el comercio en el ramo de Café y Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Sarandí 386 de esta ciudad al señor Wáshington de León.

Acreedores presentarse en oficina. Ley 26, 9|904. — Montevideo, 2 de Enero de 1966. — JOSE ROSENDE. — AVELINDA ABELENDA

25) $320.00 20|pub. 00306 En.12-v.feb.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Oscar Disner Churicky y Cecilia Lopata de Disner, prometieron vender a Olga Violeta y Elsa Luz Bozzolasco Casenave, la tintorería que gira en esta ciudad en la calle Millán 3715, bajo el nombre de Tintorería Liberty.

Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Edgardo Bello Arcos, Escribano.

25) $480.00 20|pub. 00350 En.12-v.feb.8.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender nuestro comercio de panadería y fermentadas y fiambrería, que gira bajo la denominación de "Nuevo Progreso" en Montevideo en la calle Criollos 4252, a los señores Antonio Blanco Bentos, María Blanco Negreira y José Antonio Blanco Marcos. Acreedores Misiones 1371, escritorio 39. — RAMON MANCEBO. — LAZARA GARCIA DE MANCEBO. — BENITO VELAZCO. — TERESA VEGA DE VELAZCO.

25) $ 480.00 20|pub. 21729 En.21-v.feb.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén y bar sito en la calle Camino Carrasco N.o 6526 de esta ciudad, a los señores Gonzalo y Ceferino Díaz el día 3 de Enero de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIA PEREIRA DE MENDEZ. — GREGORIO MENDEZ PEREIRA. — MAURICIA ALVEZ DE MENDEZ. — SUSANA MENDEZ PEREIRA.

25) $480.00 20|pub. 448 En.14-v.feb 10.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Santos López el bar sito en Colón N.o 1401. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965 — AVELINO VILLAMIL.

25) $320.00 20|pub. 472 En.14-v.feb.10.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor José María Lombardía la provisión sita en Lorenzo J. Pérez 3151. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — LAUREANO FERNANDEZ.

25) $320.00 20|pub. 473 En.14-v.feb.10.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Manuel Fraga Parafita la provisión sita en Bruselas 4406. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 Enero de 1966. — JOSE MIGUEL LOPEZ.

25) $320.00 20|pub. 474 En.14-v.feb.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mondragón Limitada el Taller Metalúrgico, ubicado en Mondragón 3684.

Acreedores presentarse en el domicilio citado. — MONDRAGON S. A.

25) $160.00 20|pub. 00506 En.17-v.feb.11.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Eulogio Rodríguez, la carnicería sita en Isla de Flores 1441. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 24 de 1965. — MANUEL PINO.

25) $320.00 20|pub. 475 En.14-v.feb.10.

Interviniendo Focal S. A., Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos cedido los derechos que nos correspondía en el comercio sito en la calle Piedras 499 de esta ciudad, que gira en el ramo de café y bar a los señores Emilio Silva y Wáshington Lemo.

Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — PEDRO ORELLANA. — RICARDO PEÑALBA.

25) $480.00 20|pub. 01004 En.26-v.feb.24.

Interviniendo Focal S. A., Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a los señores Julio Próspero Rodríguez Novoa y Juan Alberto Lengua Urioste, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y pizzería, sito en la calle Canelones 1602 denominado Saeta, Bar.

Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1966. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA GLADYS TREOSTI de CARBAJAL.

25) $480.00 20|pub. 01005 En.26-v.feb.24.

TUEDEN Sociedad Anónima prometió vender a Ernesto Levi la Confitería y Bar "El Payaso" de la Galería Yaguarón de Yaguarón 1371|79. (Local 50). Acreedores presentarse en comercio.

25) $ 160.00 20 pub. 904 En.25-v.feb.23.

Gregorio León Cabrera y Emilia Lacuesta de León, venden a Andrea Pérez Rodríguez, su cuota parte del almacén de comestibles, fiambrería y bebidas fermentadas, instalado en Sierra 1914. Interesados presentarse en el mismo comercio.

25) $160.00 20|pub. 00840 En.21-v.feb.17.

Comunicamos ley 26 de Setiembre de 1904, haber prometido vender a Arturo Saint Pastours, cantina del Club Centro de Cultura y Fomento, calle 19 de Abril 1097 de Salto.

Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, Enero de 1966. — LONGINO SILVEIRA. — VALENTINA EGUREN de SILVEIRA. — ARTURO SAINT PASTOURS.

25) $320.00 20|pub. 00527 En.17-v.feb.11.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis Cardezo Taibo, el comercio del ramo Provisión de la calle Juan M. Gutiérrez 3602 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en la Oficina: 25 de Mayo 707, P. 6to., Apto. 12. — Montevideo, 10 de Enero de 1966. — BENIGNO MIGUELEZ GOMEZ. — MARIA MIGUELEZ SANCHEZ.

25) $ 320.00 20|pub. 1099 En.28-v.feb.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Calabria, Taller de Compostura, de Calzado, calle Luis de la Peña 329.

Acreedores en el mismo. — Montevideo, Enero 25 de 1966. — DOMINGO CATANESE.

25) $160.00 20|pub. 01048 En.27-v.feb.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del negocio que gira en el ramo de Café y Bar, sito en la Avda. Agraciada 1961, de esta ciudad a mi socio señor Ricardo Cabeza Ambroa.

Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — DEMETRIO DOMINGUEZ ALVAREZ.

25) $480.00 20|pub. 01045 En.27-v.feb.25.

Ley 26|9|904. Prometimos vender al señor Juan Salvador Pascual Sellarés el Hotel "Tacuarí", de la calle Yí 1363.

Acreedores presentarse en Rincón 438, escritorio 84. — EFRAIN MARQUEZ. — PEPA ETCHEVERRITO.

25) $160.00 20|pub. 01028 En.27-v.feb.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre Daniel Picos López y Yamandú Enrique Puyol Ferreira, respecto al Almacén de Comestibles, sito en Jaime Cibils 2559.

En esta fecha el señor Pedro Ernesto Puyol, suscribe nueva promesa de compra-venta con el señor Daniel Picos y Suc. Delia Ivaldi de Picos y se hace cargo de todas las obligaciones contraídas por el señor Yamandú Puyol a partir del 3 de Abril de 1965. — DANIEL PICOS LOPEZ. — DELIA PICOS de IRIARTE. — YAMANDU PUYOL. — PEDRO ERNESTO PUYOL.

25) $640.00 20|pub. 01042 En.27-v.feb.25.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios de Oficinas "A.B.O.", hemos prometido en venta al señor Manuel Raymundo Juani, el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Yaguarón 1334, de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las oficinas "A.B.C.", calle San José 1327. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Enero de 1966.

25) $480.00 20|pub. 01050 En.27-v.feb.25.

He prometido vender a Pedro Bossolasco García el escritorio que poseo frente al No. 1048 de la Avda. La Paz Quiosco Rápido Flet. Acreedores presentarse en Río Negro 1691. Ley 26 9,904. — Montevideo. — RAFAEL M. GONZALEZ.
25) $320 00 20 pub. 00266 En.11-v.feb.7.

Prometí vender mi tintorería de Rivera 3601 a Carlos Modesto Martínez y Gertrudis Simón de Posseit.
Acreedores: en el comercio. — FRANCISCO C. ALEGRE.
25) $160.00 20 pub. 00832 En.21-v.feb.17.

Hago saber que he prometido vender al señor Carlos Rodríguez, el negocio de mi propiedad en ramo de Provisión y Bar, sito en la calle Antonio Rubio 6550 esquina Melilla. De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en el mismo. — Montevideo, Enero 10 de 1966. — VIUDA DE ABEL ECHAIN
25) $320.00 20 pub. 00348 En.12-v.feb.8.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hago saber que prometí vender a Ramón Angel Serra y José María Serra, la carnicería de la calle Eduardo Acevedo 888.
Acreedores en la misma. — CELSO VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 01339 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Emilio Busto Villar el Hotel sito en Hipólito Irigoyen 1447.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — VENANCIO CUADRO CURBELO. — TERESA DE LEON.
25) $160.00 20 pub. 01330 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Mauricio Cazzle el almacén sito en Yacuarí 1802.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Ituzaingó 1316. Montevideo, Enero de 1966. — SABINO RODRIGUEZ DIAZ. — DOLORES EIRIZ.
25) $160.00 20 pub. 01325 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Abel Medina y César Gerard el Restorán de José L. Terra 2450.
Acreedores: Ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — JUAN BONANSEA. — NILMA NAHIR DOLLEMAR.
25) $160.00 20 pub. 01326 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Segundo González el almacén sito en 8 de Octubre 2760.
Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — JUAN AUGUSTO NOGUEIRA BRAS. — PURA NASARIA DARVICH.
25) $160.00 20 pub. 01327 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Ivo Castro Benítez el Hotel sito en Río Branco 1280.
Acreedores: Ituzaingó 1316, Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero de 1966. — TEOFILO RODRIGUEZ JASPE. — MARIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 01328 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Julio y Mario Gómez el bar y alcohólicas sito en Enriqueta C. y Riqué 1253.
Acreedores: Ley 26 9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ. — LIDIA SEARA.
25) $160.00 20 pub. 01329 Feb.3-v.mar.4.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se pone en conocimiento de las personas que registraron su solicitud de adquisición de las viviendas que componen el Barrio B-4, ubicado en las calles Rincón, Pedro Loustane y Reyes de la ciudad de San Carlos, (Depto. de Maldonado):

1.o) Que la adjudicación de las viviendas se efectuará por sorteo;

2.o) Que el referido acto, se realizará el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, ante Escribano Público, en el lugar de ubicación de las referidas viviendas y podrá ser presenciado por quienes tengan interés en ello;

3.o) Que a partir del 31 de Enero se abrirá el registro de inscripciones en el citado Barrio, para intervenir en sorteos complementarios de las viviendas que quedaren disponibles. — Montevideo, Enero 25 de 1966. — Departamento de Administración de la Vivienda.
27) (C.C.) 10 pub. 30232 En.28-v.feb.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Ldo. Nal. de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra . .Propietario inmueble Padrón No. 69501 (Lo. 10, Fo. 656). Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención No. 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 69501, ubicado en la calle Osvaldo Cruz entre Gronardo y calle No. 5, 11a. Sección Judicial de Montevideo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Augusto Ottone Pertile, Mauricio C. Prinstat y Mauricio Camión Pintán, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (O.C.) 30 pub. 32934 Nov.10-v.dic.31. Feb.10-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado contra DUTRA, MARIA N. Expropiación". (Lo. 12, Fo. 659), se cita, llama y emplaza a doña María N. Dutra, propietaria de inmueble empadronado con el N.o 301 situado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, así como a los arrendatarios, comodatarios u ocupantes a cualquier título del aludido bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan en este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $800.00 20 pub. 22820 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado contra LUCAS ESTEVES, FERMIN NICASIO. Expropiación". (Lo. 12, Fo. 658), se cita, llama y emplaza a don Fermín Nicasio Lucas Estéves, propietario del inmueble empadronado con el N.o 2.354 situado en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, así como a los arrendatarios, comodatarios u ocupantes a cualquier título del aludido bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan en este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $800.00 20 pub. 22821 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, doctor Carlos Favelro, se cita, llama y emplaza a Walter Capucho y Olga Esther Palacio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Risotto, Francisco Ramón y Figuerón, Irma contra CAPUCHO, WALTER y PALACIO, OLGA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 73), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209) 10 pub. 30002 Feb.1.o-v.feb.14.

DECLARACION DE POSESION DE LETRA DE TESORERIA Nº 1635
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "JULIO C. y DIEGO ROLDOS. Declaración de posesión de Letra de Tesorería N.o 1635". (Libro 66, Folio 495) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la posesión de la Letra de Tesorería Nº 1635 emitida en fecha 31 de Julio de 1961 por un monto de U$S 17.500 y vencida el 28 de Febrero de 1962, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuarse el trámite hasta declarar que la firma "Julio C. y Diego Roldós" tiene la calidad de poseedora del referido título. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 1.200.00 30 pub. 23304 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARTIN ALVAREZ. Ausencia". (Lo. 63, Fo. 593), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Agapito L. Alvarez solicitando la declaración de ausencia de don Martín Alvarez. — Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
27) $240.00 10 pub. 23760 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Di Blase, Jacinto y Concetto contra OBARZANSKI, TOJWA. Escrituración de oficio" (56-694), se cita y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, a otorgar a favor de los actuales promitentes compradores, la escritura de traslación de dominio del inmueble que a continuación se indica: a: Tojwa Obarzanski o Theo Oberzelnski, su esposa doña Szejwa Ruchla Hoch, sucesores, causahabientes y a toda persona que se considere con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65 632, compuesto de 1.110 metros de superficie, teniendo 15 metros de frente sobre la calle Arrayán hoy doctor Alejandro Gallinal, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $ 1.440.00 30 pub. 22788 Dic.20.-v.dic.31. Feb.19-v mz.2.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Acosta Carlos María contra BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS. Escrituración. Libro 51. Folio 238", se cita y emplaza a Felipe Díaz. Manuel de Llano, Arturo Garbarino, María Esther Ferrer de Carrió y Rosa Della Feria Ferrer de Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa del inmueble que se describirá, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 9 de Febrero de 1941, como apoderado de las personas mencionadas, a Nicolás Venditto, inscribiéndose la promesa en el Registro respectivo, con el N.o 535 al folio 128, del libro 26. Luego de varias cesiones, la actual cesionaria de la referida promesa es María Francisca Celeste Guimaraens, promotora de la presente gestión. El inmueble objeto de dicha promesa, consiste en un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.302 señalado con el número 55, en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Enero de 1930, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Febrero del mismo año, y consta de una superficie de 467 metros 2 decímetros, teniendo 15 metros de frente al S. O. a la Avenida Costanera.

Se previene: 1º) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado. y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compraventa se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 3.120.00 30 pub. 23643 Dic.31-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANA GIOVANNA ROMANIELLO CETRANGOLO. Inscripción Tardía" (Ficha V-347 año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción tardía de la menor Ana Giovanna Romaniello Cetrangolo como hija legítima de don Vicenso (Vicente) Romaniello y de María Cetrangolo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto en la resolución del 2 de octubre de 1965, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R.20|4|55 30 pub. 30146 Feb.1-v.mar.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEC S.A.. Inti-

mación". (Lo. 1, Fo 20), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico) así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular; así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el paraje conocido por Punta Ballena, zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2.751, según plano levantado en Abril de 1961 por el agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2.488, tiene una superficie de 19 hectáreas seis mil treinta metros, 34 decímetros que se deslindan así 952 metros 91 centímetros por el Oeste, Noroeste de frente a calle pública de 17 metros de ancho; al Nord-Nordoeste ochava curva de 46 metros 63 centímetros de desarrollo, de frente a la intersección de dicha calle con el Camino Antonio Lussich; 204 metros 10 centímetros por el Nord-Nordeste frente al Camino Antonio Lussich; por el Este-Sudeste, línea quebrada compuesta de siete rectas que miden respectivamente: 96 metros 07 centímetros, 161 metros 89 centímetros, 163 metros 48 centímetros, 63 metros 83 centímetros, 172 metros 68 centímetros, 14 metros 85 centímetros y 388 metros 80 centímetros, lindando con los padrones 2.694 y 2.793; y al Sud-Sudoeste, 164 metros 90 centímetros, limitando con el padrón N.o 2.742. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $3.120.00 30|pub. 20703 Nov.30 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEC S. A. Intimación". (Lo. 1, Fo. 18), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico), así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado (paraje denominado Rincón del Diablo y Punta Ballena), empadronada con el N.o 2.694 (egresado de los padrones en mayor área N.os 4.064 y 2.741), que según plano levantado en Junio de 1960 por el agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No 2.208 el 13 de Junio del mismo año, tiene una superficie de veintitrés hectáreas mil dos metros, que se deslindan así: por el Este línea de 465 metros 60 centímetros de frente al Camino a Hospital Marítimo; por el Norte, línea de 366 metros 7 centímetros lindando con el padrón N.o 2.798; por el Oeste, tres líneas: una de Noreste a Sudoeste de 236 metros 28 centímetros; saliente de Este a Oeste de 14 metros 85 centímetros y línea perpendicular a la anterior que va de Noreste a Sudoeste de 338 metros 73 centímetros, todas ellas lindando con el padrón 3.981 de Adolfo Alonso Lussich; por el Sud, línea de 580 metros 70 centímetros, confinando con el padrón 2.695; por el Sudoeste líneas de 58 metros 27 centímetros de Norte a Sur y 15 metros 43 centímetros de Oeste a Este, lindando con el padrón N.o 2.695 la primera y con parte de padrón N.o 2.742 la segunda.

La fracción descripta está integrada por: la fracción "A" en el plano de Antonio Odizzio Revilla de Julio de 1931, inscripto en la Dirección de Empadronamiento de Maldonado (Oficina Técnica) el 9 del mismo mes con el N.o 21 y, la fracción "E" en un plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de Junio siguiente con el N.o 984, confeccionado a los solos efectos de ser anexada esta fracción a la fracción "A" del referido plano de Odizzio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $4.320.00 20|pub. 20702 Dic 3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Raúl Ares Varela contra GRANADA S. A. Escrituración de oficio". (C. 3311-1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Ares Varela, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un apartamiento que forma parte del edificio levantado en un solar ubicado en la decimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 56.538, que de acuerdo al plano de los agrimensores Luciano Quintas Rossi y Miguel E Fernández, de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 26 de Julio de 1956, con el N.o 32.561, cuyo deslinde es el siguiente:

16 metros 57 centímetros de frente al Noroeste a la calle Capurro, dos tramos casi en línea recta de 66 metros 76 centímetros y 33 metros 24 al Este, lindando con el padrón N.o 56.537, 6 metros 70 centímetros al Sur y 9 metros 70 centímetros al Suroeste, lindando con el Parque Capurro y dos tramos de 31 metros 76 centímetros y 56 metros 84 centímetros al Oeste, lindando con el padrón N.o 56.539.

El apartamiento citado, consta de una superficie de 38 metros 5.135 centímetros le corresponde la utilización de parte del balcón J2 y su deslinde es el siguiente:

Al Norte con la unidad 205 y ducto L2; por el Este con corredor G2; por el Sur con unidad 209, balcón J2 y pozo de aire y luz D2 y por el Oeste con inmueble padrón N.o 56.539.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a Granada S. A. representada por Isaac Choroszczucha y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.

27) $3.600.00 30|pub. 652 En.18-v.mz.2.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GLUSING GOBEL, GERT ADOLFO y otra. Escrituración de ficio" (19|5), se cita y emplaza a los promitentes vendedores: Juan Alfredo, Dina Guillermina, Elsa Isabel y Ana Catalina Gerhard y Matilde Christina Herrwerth o a sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escrituración definitiva del inmueble prometido en venta por los esposos Adam Gerhard y Matilde Christina Herrwerth y que consiste en una fracción de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en m|a N.o 129.737, hoy 129.737, señalado con el N.o 13 A en plano del Agrimensor Juan M. Malihos Paullier, levantado en Diciembre de 1930, compuesto de una superficie de 777 metros 98 decímetros, teniendo su frente a la calle Parma, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $1.680.00 30 pub. 23308 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CHAVES, RAMIRO. Escrituración". (Lo. 57, Fo. 243), se cita y emplaza a los herederos de doña Encilia o Ercilia María Obertillo Brun o Brum, para que comparezcan en dichos autos a otorgar la respectiva escritura de compra y venta del inmueble que se relacionará, prometido en venta por dicha señorita a don Ramiro Chaves, según promesa de compra y venta de fecha 10 de Junio de 1959, debidamente inscripta en el registro respectivo y que se refiere al apartamiento N.o 101, empadronado con el N.o 205.362, ubicado en el primer piso, cota 4 metros 04, compuesto de una superficie de 125 metros 06, que forma parte del edificio "Guanabara", construído en un solar de terreno situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 31.391 31.393 inclusives, con frente a la calle Juan Benito Blanco N.os 2219 al 2225 inclusives, entre las calles Miguel Barreiro y Manuel Pagola.

Se previene: 1.o) Que la promesa de compra y venta referida, está sujeta al régimen de la Ley de 17 de Junio de 1931; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo la escritura definitiva de compra y venta, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $2.480.00 30|pub. 23901 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v mz.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos: BERON, JUAN y DE LOS SANTOS, ALEJANDRINA contra TARDAGUILA, RICARDO. Pérdida de la Potestad, (Lo. 20, No. 999, Fo. 341), se cita, se llama y emplaza a don Ricardo Tardaguila, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pub. Gratuita, Ley 17 de Diciembre de 1963. N L 13.209. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30260 Feb.2-v.mar.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Comesaña, Ernesto y Chamosa o Chamoza, Sara contra MOLINA, LILIAN. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 20, Fo. 229) se cita, llama y emplaza a doña Lilián Molina, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco — Esc. Ernesto Roland, Actuario

27) (L.13 209) 30 pub. 33352 Dic.29-v dic 31. Feb.1.o-v mz.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fusco Villa, Rogelio y Arias Medeiros de Fusco, Eugenia con CABRERA de VILLABOA, MARIA MATILDE. Pérdida de la patria potestad" (Lo 20, No 1160 Fo 385), se cita, llama y emplaza a doña María Matilde Cabrera de Vilaboa para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pub gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963. No 13.209 — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.

27) (L 13.209) 30|pub. 32914 Nov.9-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Larrocha, Nicanor y Blanco de Larrocha, Guillermina, contra SOSA ENRIQUE y RAMALLO, MARIA ESTHER Pérdida de la Patria Potestad (Libro 19, Folio 469)". se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa y a doña María Esther Ramallo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley Nº 13.209, 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario

27) Ley No 13 209 30|pub. 33136 Dic.14-v dic 31. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "González, Eldo y Suárez Lucía contra PIRIZ, TERESA Pérdida de la Patria Potestad Libro 20 Folio 259" se cita, llama y emplaza a doña Teresa Píriz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita: 17 de Diciembre de 1963. Ley número 13.207. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Esc. Ernesto Rolan Actuario

27) (L. 13.209) 30|pub 33005 Nov.17 v.dic.31. Feb.1º-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Camejo, María Dolores con MOREIRA, GLADYS MABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 7), se cita, llama y amplaza a doña Gladys Mabel Moreira, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pub. Gratuita, Ley No. 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub 30249 Feb 1o.-v.mar.16.

CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "FELIX PANTALEON GUERRA. Concurso Voluntario" (Libro 44. Folio 461) se hace saber al público que por auto de fecha nueve de Agosto del corriente año, se declaró el concurso voluntario en este expediente, y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr Luis A. de Herrera N.o 884, el día 24 de Febrero de 1966 a las 9 horas.

Se previene: 1º) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2º) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación — A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor — Durazno, Diciembre 29 de 1965 — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.

27) $ 1.104.00 23|pub. 24254 En.4. v.feb 4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ABDALLAH HASSAU CHABEN". Cesación de condominio", Lo. 36, Fo. 163), se hace saber: que por resolución de fecha 12 del corriente dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a los herederos de Máximo Chaben para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Noviembre 18 de 1965. — Dra. Luisa Elduaren Varela, Actuaria.

27) $960.00 30|pub. 16 Feb.1.o-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722 se hace saber que el señor Jorge Sosa Pereira, rescindió del compromiso de compra y venta realizado con el señor Enrique Díaz Leal por el comercio de almacén bebidas alcohólicas y venta de hielo ubicado en la calle Guazubirá s.n. Balneario Salinas, Departamento Canelones, haciéndose cargo nuevamente del mismo el señor Jorge Sosa con fecha 8 de Enero del corriente año, acreedores del señor Enrique Díaz en oficina. — Montevideo, Enero 12 de 1966. — ENRIQUE DIAZ. — ALICIA PILAR FITA DE DIAZ. — Jorge Sosa.

27) $640.00 20|pub. 533 En.17-v.feb.11.

Cedimos los derechos a Genaro López Pallas, en el comercio de Carnicería ubicado en la Avda. Roosevelt 1006 de la ciudad de Pando, (Dpto. de Canelones).

Acreedores en el negocio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — RAMIRO VAZQUEZ. — CARMEN VARELA de VAZQUEZ.

27) $320.00 20|pub 00308 En.12-v.feb.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GIANATTASIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 1412 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 1413 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERARDO VIDAL PRADA, (498-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 1414 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORA RAQUELINA SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se concedió auxiliatoria de pobreza para las publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) (R 20'4'55) 10|pub. 30278 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o SELIA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 1415 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BANCHERO, (L.o 61. F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 1410 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD NUÑEZ TRONCOSO de FERNANDEZ, (L.o 61, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 1411 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ RUIZ o JUAN BUATISTA MARTINEZ RUIZ, (335|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 1398 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DROIRA LASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 1386 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de RUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 1400 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO BORSO (SALAMON), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 1401 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANACLETO CHICO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 1402 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 1403 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA EUGENIA LATTARO de BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo, 28 de Diciembre de 1965. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto

1) $ 240.00 10|pub. 1379 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VICENTE MENESES ECHEBARNE, (L.o 29, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo, 30 de Noviembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 1381 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFRASIA LUCAS de FUREST o EUFRASIA AGUSTINA LUCAS de FUREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 28 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 240.00 10.pub. 1380 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL BERRIEL o VERRIEL de ROJAS o ROJA y de FAUSTO ENEMENCIO ROJAS o ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 1408 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA o JUANA DEOLINDA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10|pub. 1388 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura

de la sucesión de JACINTA MARIANA MEYER o MAYER de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 1389 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAPRILE de BIGOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 1390 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUSEBIA TAJADA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1382 Feb.4-v.feb.17.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9099 de 20|9|933 se avisa a David Isaac Moser, promitente comprador del solar N.o 6 de la manzana "G" y Luis Alberto Artigas Abate Chapper, promitente comprador del solar N.o 10 de la manzana "B", ambos del plano levantado por el Agr. Juan F. Ros, inscripto en Catastro el 15 de Mayo de 1954, empadronados en mayor área con el N.o 16581 y ubicados en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares mencionados.
Propietario: Juan J. Campisteguy y Amanda Rodríguez de Campisteguy. — La Piedras, 28 de Diciembre de 1965.
2) $ 720.00 15|pub. 1404 Feb.4-v.feb.28.

3—Convocatorias Comerciales

EL FARO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 14.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1346 Feb.4-v.feb.4

EURO-AMERICA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 14.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1351 Feb.4-v.feb.4.

KINGDOM S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 14.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1357 Feb.4-v.feb.4.

LORELEY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 14.45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1348 Feb.4-v.feb.4.

POWER S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1356 Feb.4-v.feb.4.

RAYO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 15.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1349 Feb.4-v.feb.4

CARLTON S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 15.45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado antes de la hora de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1350 Feb.4-v.feb.4.

MANSEL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 16.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1359 Feb.4-v.feb.4.

PRILI SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 16.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1358 Feb.4-v.feb.4.

ALIOT SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 16.45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado antes de la hora de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1355 Feb.4-v.feb.4

DYROFIL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 17.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 28 de Febrero de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1347 Feb.4-v.feb.4

CASA RAICHER S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966 a las 17.45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 2|pub. 1354 Feb.4-v.feb.7.

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 18 de Febrero de 1966, a las 18.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
Clausura y disolución de la Sociedad.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 48.00 2|pub. 1360 Feb.4-v.feb.7.

INVERSORA BATAN S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 18.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1353 Feb.4-v.feb.4.

ELICE S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de Febrero de 1966, a las 18.45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 1352 Feb.4-v.feb.4.

PILSEN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|2|66, a las 16.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 1416 Feb.4-v.feb.4.

FINANCIERA TIMBAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|2|66, a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 1417 Feb.4-v.feb.4.

INVERSORA CROMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|2|66, a las 16.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 1419 Feb.4-v.feb.4.

CARMAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|2|66, a las 16.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 1421 Feb.4-v.feb.4.

FINANCIERA VELA
(Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|2|66, a las 16.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de consi-

derar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 1422 Feb.4-v.feb.4.

PAZ SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15|1|66, a las 16.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. Media hora después de la fijada sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 64.00 2|pub. 1420 Feb.4-v.feb.7.

ANTARTIDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|2|66, a las 15.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 1418 Feb.4-v.feb.4.

ERNESTO OTTONELLO S. A.

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 del corriente mes de Febrero, en nuestro local social, sito en la Avda. Gral. Flores 3321, a la hora 19 y 30, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designar a dos accionistas para que verifiquen el quórum legal computen los votaciones y suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario: B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio: C) Informe del Síndico.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar en la Sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, Febrero de 1966. — El Directorio.

3) $80.00 2|pub. 01405 Feb.4-v.feb.7.

LOPEZ Y BOUZA S. A.

Convócase a los señores accionistas de López y Bouza S. A., para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 14 de Febrero de 1966, a la hora 19, en el local social de la Avda. Uruguay 1147, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Elección de nuevo Directorio.

Se previene a los señores accionistas que el registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse dos días antes del indicado para efectuar la Asamblea. Podrá inscribirse certificados bancarios o de casas financieras. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 01407 Feb.4-v.feb.4.

Y. LUCAS CALCRAFT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos. (Art. 21), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 12 de Marzo de 1966 cesando el cuarto intermedio decretado por la Asamblea del 10 de Diciembre de 1965, en el local de la calle Ituzaingó 1393, escritorio 404, a la hora 13, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración del proyecto de distribución de utilidades que propone el Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

Se previene a los señores accionistas, que la Asamblea solo podrá sesionar cuando estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas, y que las acciones o los certificados pertinentes deberán depositarse en el local antes mencionado, calle Treinta y Tres 1393, escritorio 404, por lo menos 48 horas antes a la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 22). — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 01431 Feb.4-v.feb.8.

RIXON S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 13 de Febrero de 1966, a las 18 horas, en 18 de Julio 1316, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

Clausura y disolución de la Sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 01361 Feb.4-v.feb.4.

FRUTOS DEL PAIS S. A. (FRUPASA)
EN LIQUIDACION

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1966 a la hora 20 en el local social, calle Cerrito e Ituzaingó, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 30|9|66: 3o.) Elección de Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta con tres días de anticipación a la fijada en la Asamblea, (Art. 38). — Paysandú, 31 de Enero de 1966. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 01384 Feb.4-v.feb.4.

PLASTIFARM S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8o. y 11. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Plastifarm S. A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo día 15 de Febrero de 1966 a la hora 8 y 30 en el local social de la calle Rincón 408 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar el balance general, memoria, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 30|6|65; 2o.) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea, de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, deberán depositar las acciones hasta 48 horas antes de la fecha de la iniciación de la Asamblea.

3) $96.00 2|pub. 01385 Feb.4-v.feb.7.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ernesto José Rotuano Reyes y Dolores Ruibal Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $180.00 20|pub. 01399 Feb.4-v.mar.7.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PEDIDO DE PRECIOS No. 1|66
Primer y Unico Llamado

Mangas de goma y tela para freno automático.

Apertura: 15 de Febrero de 1966 a la hora 10.

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 30236 Feb.4-v.feb.14.

LICITACION N.o 24|63
Segundo llamado — (Complemento)

Ejes, barras y aros de llanta, de acero, para coches motores y locomotoras Diesel eléctricas. — Apertura: 17 de Marzo de 1966. Hora 15. — Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. Informes por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30144 Feb.4-v.feb.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 745
Tercer Llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de tres panteones en las parcelas Nos. 3.085|86 y 87 del Cementerio del Buceo propiedad del Banco.

Los recaudos se retirarán en la Sección Arquitectura, sexto piso en horario de oficina.

Fecha de apertura: 3 de Marzo de 1966, hora 16.

Precio de los recaudos: $ 15.00. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30282 Feb.4-v.feb.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 15 de Febrero de 1966.

Hora 9. Lic. No. 488. Lavado y planchado de ropas, (Escuela de Nurses), periódica, plaza, segundo llamado.

Martes 1o. de Marzo de 1966.

Hora 11. Lic. No. 491. Transporte de mercaderías desde los locales de la Aduana y Puerto al Departamento de Suministros y desde los depósitos del Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios al Departamento de Suministros, periódica, plaza, primer llamado.

Martes 8 de Marzo de 1966.

Hora 8. Lic. No. 380. Drogas y productos químicos medicinales, Cif y plaza, tercer llamado.

Hora 9. Lic. No. 425. Accesorios para rayos X. Cif y plaza, segundo llamado.

Martes 22 de Marzo de 1966.

Hora 14. Lic. No. 490. Aparatos para anestesia a gases. Cif y plaza. primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 16 de Febrero de 1966.

Hora 9 y 30. P. P. No. 251. Cajas de cartón, lata, aluminio o material plástico, periódica, plaza, segundo llamado.

Nota: Se comunica a los interesados que el pedido de precios No. 258 Algodón Hidrófilo, plaza, primer llamado, cuya apertura fijada para el día miércoles 16 de Febrero de 1966, a la hora 8 y 30, queda sin efecto hasta nuevo aviso.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Aviso No. 740.

12) (C.C.) 2|pub. 30283 Feb.4-v.feb.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 4 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a. Sección

DOMINGO TREZA, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1527 y PILAR ZULMA BRYLKA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1543

4a. Sección

OSCAR ENRIQUE DIAZ, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Andes 1287 y MARIA INES MAGARIÑOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Andes 1287.

5a. Sección

ROBERTO CARRARA DEMARIA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ibicuy 1265, Apto. 2 y MARTA GARBARINO FIGUERON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1265.

7a. Sección

ANGEL ROSENDO COLINA BATISTA, 25 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Cerro Largo 1665, Apto. 1 y MARIA del CARMEN PRIETO HERRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1665, Apto. 1.

ADALMIRO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1067 e ISABEL MARGARITA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Tacuarembó 1067.

RAMIRO RODRIGUEZ, 54 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 1512 y ABIGAIZ ISABEL PESQUEIRA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1512.

8.a Sección

CARLOS MARIA CASTRO, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Figueroa 2223 y ADELFA ALCALA FERRAZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Figueroa 2223

9.a Sección

JOSE MARIA RODRIGUEZ RUPERES, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1791, Apto. 5 y ANAROLINA FIREZ 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1791, Apto. 5.

LUCAS PEREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 No. 2066 y SUSANA SCOTTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6379.

10a. Sección

OMAR CELESTINO CALERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6514 y BERTHA de CASTELLET, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Rosa 6514.

ROBERTO MARTIRENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1436 y MARTA DIANA BELOSO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amsterdam 1436.

MIGUEL ANGEL NICOLETTI, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Godoy 4749 y MARTHA CLAVE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4749.

WERTTI DE ARMAS, 32 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Avellaneda 4681 y MARIA LUISA LAZZARINO, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tayuyá s/n. esquina Palermo.

CARLOS ROIZNER, 36 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3812 y DIANA WEJCKIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3812.

HECTOR JORGE CAMACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3606 y SONIA LETICIA FALCON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3583, Sector A, Apto. 3.

REINALDO ANTONIO CERIZOLA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5945 y MARTHA EMILIA CESAR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5945.

JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. Italia 3666 y CONCHA ALBORES, 27 años, soltera, española, domiciliada Avda. Italia 3666, domiciliada Cabrera 3871. (in extremis).

ANDREA MARINO GUIDICE, 50 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Larravide 2673 y DORA RAVELLO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2673

ANDRES JULIO BAIARDI, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Accidentalmente en el Hospital Pasteur y OLGA SONIA GALBAN, 23 años, soltera, oriental, do-

11a. Sección

OSCAR VALOIS VERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4634 y MARIA ELENA JUNCAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3889.

JULIO CESAR TORRES, 20 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Arribeños 4578 y GLADYS HORTENSIA ESCUDERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arribeños 4578.

JULIO ARTIGAS CENTURION, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3112 y ERICA CARMEN RIVAS, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Peteroa 3129.

GUIDO LUIS COLMAN, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Belén 2555 y MARIA CRISTINA FREIRE, 21 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Belén 2555.

12.a Sección

HUGO RAUL FERREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento No. 9 1589 y MABEL SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento No. 9 1589.

NELSON ABREU SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 2969 y ROSA BERLOTO SANTARSOLA 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 2969.

RAMON MUÑIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3241 y GLADYS TERESA FASOLATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3241.

JOSE MARIA LOPEZ, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gustavo Gallinal 2273 y MARIA MAGDALENA TERCEIRO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2273

13.a Sección

IGNACIO NICANOR FERRIO, 67 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Rusia 1956 e ISABEL AMARAL, 67 años, divorciada, oriental, domiciliada Rusia 1956.

PEDRO SAEN, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pra. al Norte 2412, casi Cibils y ALINA DOBRININ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pra. al Norte 2412, casi Cibils.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Puerto Rico 4233, Apto. 4 y MARIA CRISTINA ESTEVEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gibraltar 4238.

JULIO CESAR FALCON, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4087 y LIDIA ANTONIA ACERENZA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4258.

HUGO HEBER PEDROZO, 23 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Portugal 3178 y MARY ISABEL ARBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1998.

14a. Sección

LEON GLUJOVSKY, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Suárez 2965 y ESTHER ERNESTINA VOGEL, 38 años, soltera, argentina por opción, domiciliada Suárez 2965.

FAVEL GLUJOVSKY, 48 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Asencio 1320 y PACINA RENEE ROMANO, 45 años, soltera, griega, domiciliada Asencio 1320.

15a. Sección

GABRIEL TENACHIAN AVAKIAN, 21 años soltero, estudiante, venezolano, domiciliado E. Acevedo 1644, Apto. 304 y RAQUEL FRANCISCA STILLO, 25 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1644, Apto. 304.

GUALBERTO SCAVONE LEAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1568, Apto. 7 y EUGENIA BARRIOS, 31 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Arenal Grande 1568, Apto. 7.

16.a Sección

OCLIDES RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 6138 y FELIPA CLAUDINA DOS SANTOS 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 No. 7580.

17.a Sección

BOLIVAR HERRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1o. 2829 y SONIA ISABEL SEVERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. 3829.

ASDRUBAL OLIVERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4477 y MARIA SUAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4477.

OSCAR NESTOR SARAIVA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3766 y ANA MARIA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4732.

HENRY MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 4577 y ODUALDA PORTILLO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4577.

18.a Sección

EDGARDO GUALBERTO TORTEROLO FRADO, 26 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Gral. Baldomir 2437 y MARIA ELENA MINETTI CERVIERI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Baldomir 2437.

MIGUEL BORDO, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canelones 2727 y SUSANA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2727.

JUAN FLORENCIO DE BARBIERI, 30 años soltero, contador, oriental, domiciliado Guaná 2229 y MARIA RAQUEL VATTIER, 26 años, soltera, chilena, domiciliada Guaná 2229.

ALEJANDRO BATU, 31 años, soltero, industrial, húngaro, domiciliado J. Paullier 1210 y JUANA PASCAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1210.

EDUARDO PORTELA, 28 años, soltero, guarda, español, domiciliado R. Graceras 725 y MARIA del CARMEN PALLOS AMADO, 23 años, soltera, española, domiciliada R. Graceras 725.

GUILLERMO BELISARIO SCHOULUND, 50 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado S. García 2466 y MARIA ESTHER BERRONDO, 43 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Avda. Brasil 3144, Apto. 18.

ENRIQUE FEDERICO LARRAECHEA, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1237 y MARIA ORTENSIA VICTORICA TURENNE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1237.

FRUCTUOSO SUAREZ GARCIA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guipuzcua 358 y MANUELA SEOANE VAZQUEZ, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Guipuzcua 358.

19.a Sección

JOSE MANUEL CUE, 43 años, soltero, pintor, español, domiciliado Constitución 1926 e IRIS MIREYA MUÑOZ, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Defensa 2271, bis, Apto. 2.

NORBERT MAX GUTMANN, 43 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Juan Paullier 2136, Apto. 3 y HELDA ELENA ANDRADA, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Paullier 2136, Apto. 3.

JESUS PEREZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado 21 de Setiembre 2853 y LUZ DIVINA ALVAREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Martín C. Martínez 2132

JULIO ALBERTO PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2279, Apto. 7 y MARIA CRISTINA ROSCIGNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1794.

ALFONSO CESAR CRISCI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2175 y ROSA SONIA LEMES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2195.

21a Sección

ALBERICO D'ANDREA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 4 No. 1203 y MARIA DEL CARMEN FRANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5195.

HECTOR BAILON RAMIREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 5797 y OLGA MARINA SANDER 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5794.

ROBERTO RODRIGUEZ LOPEZ, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Vedia 966 y LUCY ELIZABETH DESANTIS, 24 años soltera, oriental, domiciliada Caramurues 1265

EDUARDO LEONARDO GIACHINO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 612 y MARIA MAGDALENA SANCHEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4945, bis.

JOSE EDUARDO RUIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4869 y MARIA CRISTINA BONFIGLIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4810.

ATILIO ISMAEL BERTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4894 y ANA CRISTINA CONTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca 1328.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 29 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 1170 y MARIA ALANIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170.

22a. Sección

ABEL NUMA OREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4788 y MARINA ANTON, 19 años, soltera, española, domiciliada Avda. 30 metros 2942.

ELEODORO MONZON, 26 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Heredia 4308 y NILDA LATORRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3989.

FRISOLINO SILVA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ipiranga 1596, Apto. 3 y EMA CRISTINA CABALO, 19 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada R. Márquez 3705.

23.a Sección

EUGENIO ANDRES ROBAINA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3005 y MARIA OLGA LUCADAME, 38 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3005.

24.a Sección

JUAN CARLOS LODEIRO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1668, Apto. 2 y MARIA ELENA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1668.

14) $6.60 3|pub. v.feb.8.

15—Pago de dividendos

BANCO COMERCIAL
DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que desde el martes 1o. de Febrero próximo, se abonará en las oficinas de la casa central del Banco, Cerrito 400, contra presentación de los certificados provisorios, el dividendo sobre acciones preferidas de esta Sociedad correspondiente al trimestre a vencer en esa fecha. — Montevideo, Enero 28 de 1966.
15) $48.00 3 pub. 01378 Feb.4-v.feb 8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 254), se hace saber que ha sido solicitada por Domingo Adhemar Pérez, la rectificación de la partida de defunción de su esposa Blanca Azucena Tejera, por figurar en ella la persona fallecida, como Blanca Susana Hernández Tejera de Pérez, en lugar de Blanca Azucena Tejera de Pérez.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30277 bis Feb.4-v.feb.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

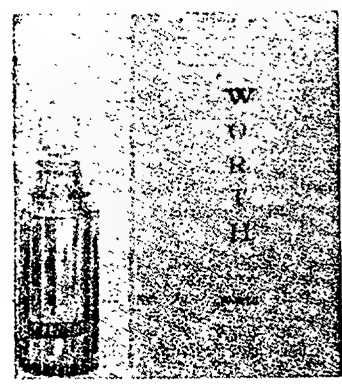
MONNY LIMITADA

Por contrato privado de 7 de Diciembre de 1965, inscripto en Registro Público y General de Comercio, No. 590, Fo. 2.102, Lo. 1, Carlos Añón Alsina y José Amed Suárez, constituyeron MONNY LIMITADA.
Objeto: Fabricación y comercialización de artefactos de iluminación, importación y exportación de mercaderías y materias primas; Capital: $ 50.000.00, aportado por igual en maquinarias e instalaciones; Plazo: dos años prorrogable automaticamente por períodos iguales; Administración ambos socios conjunta o separadamente; Domicilio: Montevideo.
22) $160.00 10|pub. 01366 Feb.4-v.feb.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 108.734. — Montevideo, Enero 28 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Worth Parfums, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 01374 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.733. — Montevideo, Enero 28 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca SUSTANA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01373 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.752. — Montevideo, Febrero 1 de 1966, con esta fecha Cía. Industrial Farmacéutica S. A., Uruguay, solicita la marca VELOX, para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01368 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.748. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por Industrias Torino del Uruguay S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca EL GRILLO, para distinguir las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01365 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.713. — Montevideo, Enero 27 de 1966, Wáshington Diego Olaizola, Montevideo, solicita registrar la marca SOUVENIR, para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 01364 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.749. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Rastelli y Lavorerio, de Montevideo, solicita registrar la marca SAN LORENZO, para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01375 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.750. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Rastelli y Lavorerio, de Montevideo, solicita registrar la marca SANTA MONICA para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01376 Feb.4-v.feb.17

ACTA No. 108.751. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Rastelli y Lavorerio, de Montevideo, solicita registrar la marca MAMA AIDA, para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01377 Feb.4-v.feb.17.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Arbena Uruguaya S. A., prometió vender a Blasón S. A. la Fábrica de Cierres Metálicos, sita en la calle Timoteo Aparicio 3439, de esta ciudad.
Acreedores a 25 de Mayo 467, escritorio 4, segundo piso. — Montevideo, Enero 27 de 1966 — ARBENA URUGUAYA S. A.
25) $320.00 20|pub. 01427 Feb.4-v.mar.7.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) 2779|44 (Modificada y ampliada por Res. (D) números 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las designaciones, promociones y concursos que se indican a continuación.
Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio ANCAP, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo hasta el 11 de Febrero de 1966 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 21 de Febrero del mismo para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

Designaciones

Amaro, Mario, Operario Destilería "B" pesos 131.60 con destino Sector Producción, Departamento de Alcoholes, Res. (D) 261|1|966.
Azambuja, Antenor, Médico $ 2.000 con destino Est. "El Espinillar" Res. (D) 102|1|966.

Promociones

Dicea, Luis, Operario Destilería "B" pesos 131.60 a Capataz Producción $ 161.60 con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D) 321|1|966.

Contrataciones a Término

Martínez, Antonio, Soldador Arco y Eléctrica $ 141.60 Res. (D) 213|1|966.
Horvart, Guillermo, Pintor Medio Oficial, $ 131.60 Res. (D) 6557|12|965.
Piedrabuena, Anselmo, Peón $ 106.00, Res. (D) 214|1|966.
Heber Ferreira, Liberato, Peón $ 106.00 Res. (D) 215|1|966.
Couto, Fernando, Peón, $ 106.00 Res. (D) 216|1|966.
Esquivel de Pérez, Magdalena, Operaria pesos 106.00 Res. (D) 217|1|966.
Chechide, Rafael, Peón $ 106.00 Res. (D) 235|1|966.
Martínez, Elbio, Peón $ 106.00 Res. (D) 234|1|966.
Díaz, Leandro, Peón $ 106.00 Res. (D) 233|1|966.
Henning, Alfredo, Peón $ 106.00 Res. (D) 232|1|966.
Mieres, Mario, Peón $ 106.00 Res. (D) 231|1|966.
Hontarrede, Angel, Peón $ 106.00 Res. (D) 230|1|966.
Bentos J. Ramón, Peón $ 106.00 Res. (D) 229 1|966.
Pereira, Horacio, Peón $ 106.00 Res. (D) 227|1|966.
Cremonesi, Roberto, Peón $ 106.00 Res. (D) 226|1|966.
Quintero, Pedro Peón $ 106.00 Res. (D) 225|1|966.
Bicca, Juan, Peón $ 106.00 Res. (D) 224|1|66.
Lamauskaz, Juan, Peón, $ 106.00 Res. (D) 223|1|966.
Caetans, Juan A., Peón $ 106.00 Res. (D) 221|1|966.
Gómez, Olga, Operaria $ 106.00 Res. (D) 218|1|966 — Radeck Barcárcel, Subgerente Departamento Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 30276 bis. Feb.4.-v.feb.4.

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
LLAMADO A INSCRIPCIONES

Ingreso a primer año desde el 1o. de Febrero al 20 inclusive. Horario: 14 a 20 horas.
Requisito de ingreso: Cédula de Identidad, 1 foto carnet, Certificado de estudios, (Mínimo 6to. año), o Carnet de Estudiante. Calle: José Martí 3328. — Bedelía.
27) (C.C.) 1|pub. 30275 bis Feb.4-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Doctor Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a: Concurso para integrar un Cuadro de Suplentes de Guardias en Radiología (Cat. II, Esc. 53, Grado 1, 36 horas, $ 3.080, sueldo básico; Aumentos de ley 13.420 y Res. CDC de 29|XII|65: $ 750 a partir del 1 de Enero de 1966 y $ 1.200 a partir del 1|VII|66.
Apertura de inscripción: 2 de Febrero de 1966.
Vencimiento: 4 de Febrero de 1966, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:
1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2.o) Enrolamiento, si es del caso.
NOTA: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal —Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.
27) (C. C.) 1|pub. 30287 Feb.4.-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Baltasar Rober Dávila y a doña María Elena López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: SEIJO HECTOR y BARBOZA MARIA LUISA contra DAVILA BALTASAR y LOPEZ MARIA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B. No. 368, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Rafael Renau. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30279 Feb.4-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EBERIO HERNANDEZ y MARIA LIDIA PINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Olmedo Ernesto Ramón y Caballero Emilia contra HERNANDEZ EBERIO y PINO MARIA LIDIA. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B. N.o 85 dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. —
27) Ley 13.209 10|pub. 30280 Feb.4-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña FLORENTINA EMILIA GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "López Diego y Spinelli Blanca Julia contra GUTIERREZ FLORENTINA EMILIA". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B. N.o 425, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Rafael Renau. Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 30281 Feb.4.-v.feb.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CINTEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, dictada en autos: "CINTEL SOCIEDAD ANONIMA". Cambio de denominación, (Ficha D.100) se hace saber que ante este Juzgado se presentó "CINTEL S. A." solicitando la inscripción de su reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"TESTIMONIO"

En Montevideo, a los veintidós días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el local de calle Rincón 465 la asamblea general extraordinaria de accionistas de "CINTEL S. A." con la concurrencia de los siguientes accionistas: José Rapaport, con un capital de $ 8.000 y con derecho a 6 votos, y Ernesto Medina con un capital de $ 6.000 y con derecho a 6 votos, estando por tanto, representado un capital total de $ 14.000, con derecho a 12 votos. Siendo las 8 horas 15 minutos se abre la asamblea y se pone de inmediato a consideracin la orden del día:

1.o) Cambio de denominación de la sociedad; 2.o) Elección de un accionista para la firma del acta. Respecto al primer punto de la orden del día se rsuelve por unanimidad designar a la sociedad con el nuevo nombre de "PROPULSORA S. A.". Respecto al segundo punto se designa al Sr. José Rapaport para la firma de la presente acta. Se deja constancia que no asistió a la asamblea ningún representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 8 horas 35 minutos se levanta la asamblea, habiéndose agotado la consideración de la orden del día que provocó la citación. — José Rapaport.

Relación de capital: Autorizado $ 50.000.00, Integrado $ 14.000.00 y suscripto $ ...... — José Rapaport.

Acta de presentación. — En la ciudad de Montevideo, hoy veintidós de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Alberto Bernardo Barrán, escribano autorizante y testigo, comparecen don Ernesto Medina en nombre y representación de CINTEL S. A. persona de mi conocimiento y solicita del subscripto Escribano incorpore a su Registro de Protocolizaciones el documento que antecede, expidiéndole el correspondiente testimonio. Y yo el Escribano autorizante hago constar que: A) Conozco al compareciente. B) En cumplimiento a lo solicitado procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones el documento que antecede. Lo que precede fue leído por mí y el compareciente se ratifica y firma con los testigos. — E. Medina. — Roberto Deluca y Jorge Parreño.

Nº 2. — Acta de Protocolización de un Documento a solicitud de CINTEL SOCIEDAD ANONIMA. — En Montevideo, hoy veintidós de Abril novecientos sesenta y cinco, el suscripto escribano, en cumplimiento a lo solicitado procedo a incorporar con el número dos de fojas nueve a once.

Esta protocolización sigue inmediatamente a la extendida el diecinueve de Febrero, bajo el membrete "Acta de Protocolización de los estatutos de VIVIENDAS MOND S. A." de fojas uno a ocho. — Hay un signo. — A. B. Barrán. — Un sello que dice: Alberto Bernardo Barrán, Abogado Escribano.

Adolfo J. Donamari, Contador Público, certifica que según los registros contables debidamente certificados, la empresa "CINTEL SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la calle Rincón N.o 465 de esta ciudad e inscripta en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio con el número 459.970, no ha contado con personal hasta la fecha, careciendo por tanto de obligaciones en materia de aportaciones jubilatorias. La presente certificación se extiende paar su presentación ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en Montevideo, a los veintiséis días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Adolfo Donamari. — Un sello que dice: Adolfo Donamari, Contador Público.

Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Presente: Señor Juez: Adolfo J. Donamari, Contador Público, en representación de la Empresa "CINTEL S. A." con domicilio en la calle Rincón N.o 465 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y solicita: Que se ordene el trámite correspondiente a los efectos de la autorización del cambio de denominación de la sociedad que pasará de "CINTEL S. A." a "PROPULSORA S. A." de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, reunida con fecha 22 de Abril de 1965. Sin otro particular, saluda al señor Juez atte. — Adolfo Donamari. — Un sello que dice: Adolfo J. Donamari, Contador Público. — Domicilio: Coronel Mora 422. Céd. Identidad 608.654.

Exp. 1092|65. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — Señor Juez: El proyecto de reforma estatutaria de CINTEL S. A., merece las siguientes consideraciones: 1) El certificado de fs. 14 no reúne los requisitos impuestos por el artículo 69 de la ley N.o 12.996 de 28|11|61, debiendo los Directores declarar bajo su firma y responsabilidad la inexistencia de obligaciones ante la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. 2) Deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 de la ley N.o 12.804 con el texto dado por el artículo 9.o de la ley N.o 13.032 (Impuesto a la Renta de Industria y Comercio). 3) Es necesario acreditar la personería invocada en escrito de fs. 17. Asesor C. Zarazola. — Contador Carlos Zarazola. — Ayud. de Asesor. — Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o Insp. General de Hacienda. Int. A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Presente. De nuestra consideración Ernesto Medina y señora Susana Márques Seré de Rapaport, en su carácter de Presidente y Secretario, únicos Directores de CINTEL S. A., empresa con domicilio en la calle Rincón 465, de esta Ciudad, ante el señor Juez se presenta y manifiesta: Que dicha empresa no ha contado con personal hasta la fecha careciendo por lo tanto de obligaciones en materia de aportaciones jubilatorias. La presente aclaración se realiza a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 69 de la Ley No. 12.996 del 28|11|61. Sin otro particular, somos de usted atento y s. s. a. por CINTEL S. A. E. Medina. Ernesto Medina. Credencial AXB 3900. Susana Marques Seré de Rapaport. Susana Marques Seré de Rapaport. Exp. 1.482|65 Noveno Turno.

Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. Señor Juez: Sin observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de CINTEL S. A., consistente en el cambio de su denominación por PROPULSORA S. A. Asesor Cr. Carlos Zarazola. Ayud. de Asesor. Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. Vo. Bo., Inspección General de Hacienda Int. A. Fernández. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto No. 3.370. Señor Juez: Acreditado el carácter de representantes de la sociedad que se invoca por los comparecientes de fs. 20 y Puede usted autorizar el cambio de denominación solicitado. Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. Raúl Abraham. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. Alberto Bernardo Barrán. Escribano. — Certifico: Que el señor Ernesto Medina y la señora Susana Marques Seré de Rapaport son los representantes legales de CINTEL S. A., habiendo sido nombrados Presidente y Secretario, respectivamente, en Asamblea de Accionistas, efectuada el 30 de Julio del año en curso, según consta en el libro de Actas de Asambleas a fojas ocho, acta No. 3, que tengo de manifiesto.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy ocho de Octubre de 1965. — A. B. Barrán. Un sello que dice: Alberto Bernardo Barrán, Abogado, Escribano — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. Señor Juez Letrado de lo Civil de Noveno Turno. Presente: Señor Juez: Evacuando la vista del señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, de fecha 24 de Setiembre de 1965, No. 3.370, se adjunta certificado notarial justificando la representación invocada. Saluda al señor Juez muy atte. Adolfo Donamari. Un sello dice: Adolfo J. Donamari. Contador Público.

7.780. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Vistos: Autorízase el cambio de denominación solicitado y háganse las publicaciones e inscripciones que correspondan. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses y archívese. Agustín de Vega. Clementina D. Colombo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 279 al Fo. 1.363, N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

$1.074.00 — 22884 — 1pub.

BIASON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BIASON S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada BIASON S. A.

Art. 2o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6o. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado. debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial con anteiación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545. la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente. podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de BIASON SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones efectuadas a Fs. 7 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 7. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Señor Ministro: Alba Nidia Cristóbal Iglesias, por BIASON SOCIEDAD ANONIMA expediente 345|64, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley N.o 13.318, comunica que el artículo 5.o del estatuto quedará así redactado: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos)". Le saluda atte. — Alba Cristóbal. — Alba Nidia Cristóbal Iglesias. C. I. 849.469.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Abril de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro de Comercio. — Inscripto con el N.o 437, al Fo. 2012. del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1 000.00 1|pub. 22974.

SALUR S. A.

INSCRIPCION DE ESTATUTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SALUR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 434, Esc. 21 aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada SALUR S. A.

Art. 2o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos. extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrán los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11 El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), soltero, mayores de edad, de mi conocimiento Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Junio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "SALUR S. A." con las modificaciones efectuadas a Fs. fijando su capital autorizado en la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 440 al Fo. 2024 del libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$963.00 1 pub. — 22975.

CYTOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CYTOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 434, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada CYTOR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas,

de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Junio de 1965. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de CYTOR SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro de Comercio. — Inscripto con el N.o 439, al Fo. 2020, del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$944.00 1|pub. 22976.

ASERRADERO CRUZ DEL SUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ASERRADERO CRUZ DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "ASERRADERO CRUZ DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas, C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo. y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrá prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve: B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que represente como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo, los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de

la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Contador Dante Zanetti, Nélida Linares de Costa y Alba Cristóbal. — Montevideo, 2 de Febrero de 1964. — Washington Labandera Istueta. — Alba Mirta Gaggero de Labandera. —Cristina Monier de Rocco.

Certifico: que las firmas precedentes son de los señores Washington Labandera Istueta, Alba Mirta Gaggero de Labandera, ambos orientales y Cristina Monier de Rocco, argentina, todos ellos casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esther Reitzer, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ASERRADERO CRUZ DEL SUR S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893:

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro de Comercio. — Inscripto con el número 436, al Fo. 2008, del libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$963.00 1|pub. — 22977.

CLAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CLAY SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "CLAY SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrá prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que represente como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo, los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Lafitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Naicional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "CLAY S. A." con las modificaciones efectuadas a Fs. 6, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interno".

Fojas 6. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Señor Ministro: Alba Nidia Cristóbal Iglesias, por "CLAY S. A." expediente 1424|63, en cumplimiento del artículo 212 de la ley número 13.318, comunica que el artículo 5 del estatuto quedará así redactado: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00)". — Le saluda atte. Alba Nidia Cristóbal Iglesias, (Cédula de Identidad 849.469).

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro de Comercio. — Inscripto con el número 438 al Fo. 2016 del libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.000.00 1|pub. — 22978.

RYLCAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RYLCAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada RYLCAN SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: **A) Industrialización y comercialización en todas sus formas,** de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por título de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos de sus miembros: sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10 El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de RYLCAN SOCIEDAD ANONIMA, con las modificaciones efectuadas a Fs. 6 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director Gneral Interino".

Fojas 6. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Señor Ministro. — Alba Nidia Cristóbal Iglesias, por RYLCAN SOCIEDAD ANONIMA expediente 1393|63 en cumplimiento del artículo 212 de la Ley N.o 13.318, comunica que el artículo 5 del estatuto quedará así redactado: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos)". Le saluda atte. — Alba Nidia Cristóbal Iglesias, C. I. 849.469.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro de Comercio. — Inscripto con el N.o 441 al Fo. 2028, del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.000.00 1|pub. 22979.

DOXYN S. A.

Estado de situación al 30|6|963

Activo —

Caja	$	10.120.13
Accionistas	"	10.000.00
Mercaderías	"	110.327.44
Muebles y útiles	"	87.567.22
Gastos de constitución	"	10.000.00
Total de activo	$	228.014.79

Pasivo —

Oficinas recaudadoras	$	1.609.92
Capital integrado	"	190.000.00
Capital suscrito	"	10.000.00
Resultados del ejercicio	"	26.404.87
Total de pasivo	$	228.014.79

Estado de resultados al 30|6|963

Pérdidas —

Sueldos	$	27.096.45
Cargas sociales	"	10.481.63
Alquileres	"	12.084.40
Gastos generales	"	31.840.13
Compras	"	340.094.85
Resultados del ejercicio	"	26.404.87
Total	$	448.002.33

Ganancias —

Ventas	$	437.852.52
Ingresos	"	10.149.81
Total	$	448.002.33

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad a distribuir	$	26.404.87

Distribución proyectada

Dividendo a pagar	$	25.000.00
Utilidad que pasa a cta. nueva	"	1.404.87
	$	26.404.87

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria finalizada el 19|12|1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 2 del L.o Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 5|9|962.

368.00. — 1|pub. — 17024.

SIERRA MORENA S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	2.606.52
Lanas	"	48.000.00
Hacienda vacuna	"	89.250.00
Hacienda lanar	"	43.120.00
Hacienda caballar	"	1.000.00
Muebles, útiles y herramientas	"	1.813.82
Inmuebles	"	149.647.49
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	385.437.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.195.70
Caja Rural	"	2.833.60
Acreedores en cuenta	"	54.000.00
Acreedores. Saldo precio	"	69.900.00
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Resultados anteriores	"	35.730.10
Beneficios del ejercicio	"	19.778.43
	$	385.437.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|5|64 a 30|4|65

Debe —

Impuestos	$	9.526.82
Intereses y comisiones	"	9.249.06
Leyes sociales	"	2.682.40
Gastos explotación	"	22.776.72
Amortización. Muebles y útiles	"	288.80
Gastos de constitución	"	506.62
Beneficios del ejercicio	"	19.778.43
	$	64.808.85

Haber —

Haciendas	$	39.308.85
Lanas	"	25.500.00
	$	64.808.85

Los beneficios del ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea el 31|8|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Inventario, certificado con fecha 22 de junio de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3695 al folio 6 del libro respectivo N.o 10.

$ 448.00. — 1|pub. — 17652.

SOCA AUTOMOTRIZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBR5RO D5 1965

ACTIVO

Fijo:		
Máquinas e Instalaciones	$ 30.118.00	
Equipos y Herramientas	" 5.734.20	
Muebles y Utiles	" 10.257.10	$ 46.109.30
Exigible:		
Varios Deudores	$ 235.324.86	
Deudores Plan Funsa	" 36.163.80	" 291.488.66
Disponible:		
Caja		" 24.030.49
Inventario:		
Realizable		" 506.406.94
		$ 868.035.39

PASIVO

Capital y Reservas:		
Capital Integrado	$ 229.000.00	
Fondo de Reserva	" 3.309.13	
Fondo Reserva Utilidades	" 41.275.10	$ 273.584.23
Exigible:		
Obligaciones Plan Funsa	$ 22.637.44	
Varios Acreedores	" 156.285.12	
Funsa	" 250.160.91	
Caja de Jubilaciones	" 6.921.95	
Cuenta C. Directores	" 24.175.52	
Caja de Comp. No. 24	" 331.80	
Banco Territorial	" 38.598.94	" 499.111.68
		$ 772.695.91
Utilidad del ejercicio		" 95.339.48
		$ 868.035.39

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Balance General figura copiado a folios 6 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Juzgado de Canelones con fecha 24 de julio de 1963.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1965

PERDIDAS —

Sueldos y cargas sociales		$ 53.604.58
Contribuciones fiscales		" 10.662.98
Gastos generales		" 80.227.58
Costo mercaderías vendidas		" 1.800.086.31
Costo servicios varios		" 8.315.49
		$ 1.952.896.94
Utilidad		" 95.339.48
		$ 2.048.236.42

GANANCIAS —

Ventas		$ 1.720.546.31
Ventas servicios varios		" 68.604.10
		$ 1.789.150.41
Inventario: al 28|2|65	$ 506.406.94	
al 28|2|64	" 247.320.93	" 259.086.01
		$ 2.048.236.42

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura copiada a folios 7 del libro "Copiador de Balances" certificado por el Juzgado de Canelones con fecha 24 de julio de 1963.

PROYECTO D5 DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 28 DE FEBRERO DE 1965

Utilidades a Fondo de Reserva	$ 95.339.48
	$ 95.339.48

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Proyecto de Distribución de Utilidades figura copiado a folios 8 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Juzgado de Canelones con fecha 24 de julio de 1963.

$ 1.608.00. — 1|pub. — 16726.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL